

00461



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO

"EVALUACION DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO
HACIA LA UNION EUROPEA EN EL SEXENIO DEL
PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON
(1994 - 2000)"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE:
**MAESTRA EN ESTUDIOS EN RELACIONES
INTERNACIONALES**
P R E S E N T A :
LAURA LOZAS MUÑOZ

ASESORA: MTRA. CONSUELO DAVILA PEREZ



MEXICO, D. F.

ENERO DEL 2003.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi hija **Laura**
quién me dio la fe, la fortaleza,
la salud y la esperanza para terminar
este trabajo.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

CENTRO DE INVESTIGACIONES
SOBRE AMÉRICA DEL NORTE



LIC. LAURA HERNÁNDEZ ARTEAGA,
SECRETARÍA ACADÉMICA,
P R E S E N T E

Sirva la presente como constancia de revisión y dictamen aprobatorio de la tesis titulada EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO HACIA LA UNIÓN EUROPEA EN EL SEXENIO DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN (1994-2000), que para obtener el título de maestría en Estudios en Relaciones Internacionales, presenta Laura Lozas Muñoz.

Entre los elementos relevantes del trabajo destacan:

X

- A) El tema seleccionado para la candidata es de suma relevancia. Se trata de un tema de especial importancia para entender el papel de México en el proceso de integración comercial. Asimismo, su estudio sobre las relaciones comerciales entre México y la UE, será importante para entender las perspectivas de México en sus relaciones multilaterales, de las cuales el TLCUE es un importante antecedente.
- B) La investigación realizada por la autora, demuestra un importante conocimiento del material bibliográfico y hemerográfico. Destaca particularmente el esfuerzo realizado, tanto en la sistematización de material bibliográfico para preparar el aparato crítico de la tesis, como el uso de documentos originales.
- C) El planteamiento del problema es importante en tanto que se intenta demostrar los factores endógenos como exógenos a partir de los cuales se elabora una estrategia de diversificación comercial, tal como la que México emprende al incursionar en el mercado europeo a través del TLCUE.
- D) La Lic. Lozas demuestra un conocimiento sólido sobre técnicas de investigación, así como las categorías conceptuales necesarias para emprender un estudio de esta naturaleza. Destaca en esta tarea su objetividad en el análisis y el manejo de una perspectiva macroeconómica que es en sí importante en el estudio de las relaciones comerciales de México.
- E) Por último, me permito agregar que tanto la redacción como la claridad expositiva, hacen de esta tesis un trabajo claro y de fácil lectura.

Es con base en los planteamientos anteriores que considero que esta tesis cumple con los requisitos para que la candidata sustente la réplica oral correspondiente tan pronto como sea posible.

X

ATENTAMENTE
"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 10 de enero de 2003.
EL DIRECTOR

[Firma]
DR. JOSÉ LUIS VALDÉS UGALDE

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN




Miami, Florida, 6 de noviembre de 2002

Lic. Laura Hernández Arteaga
Secretaria Académica
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales

X
Por este medio me permito presentarle mi dictamen **APROBATORIO** a la tesis de Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales "Evaluación de la Política Exterior de México hacia la Unión Europea en el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)", que presenta la Lic. Laura Lozas Muñoz.

La tesis presenta sólidos elementos teóricos, metodológicos y de investigación, de acuerdo con el grado por el que opta la sustentante. De manera particular, el tema constituye una aportación a las escasas investigaciones que existen sobre las relaciones México-Unión Europea. Asimismo, la perspectiva del análisis de la política exterior en la tesis resulta acertada, toda vez que su capacidad explicativa es adecuada para evaluar los alcances de dicho acuerdo en México.

Sin otro particular por el momento, reciba mis atentos saludos.


Mtro. Roberto Domínguez
Ph. D. Candidate in International Studies
University of Miami

c.c.p. Dra. Alejandra Salas-Porras, Coordinadora de Relaciones Internacionales en la División de Estudios de Posgrado.
c.c.p. Mtra. Consuelo Dávila, Directora de tesis.

4
**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CIUDAD UNIVERSITARIA
CALLE POSTAL 04510 MEXICO, D. F.

CENTRO DE RELACIONES INTERNACIONALES



DRA. JUDIT BOKSER
COORDINADORA
PROGRAMA DE POSGRADO EN
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
P R E S E N T E

Por este conducto me permito remitir a usted mi **voto aprobatorio**, para la Lic. **Laura Lozas Muñoz**, para obtener el grado de Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales y que ha trabajado la tesis "*Evaluación de la Política Exterior de México hacia la Unión Europea en el Sexenio del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)*".

La Lic. Lozas Muñoz desarrolló un trabajo en el que se observa un manejo teórico adecuado y una revisión detallada de la dinámica que guardaron las relaciones entre México y la Unión Europea (UE) en el periodo señalado. La conclusión del acuerdo global entre ambas Partes fue un proceso de negociación prioritario de la gestión *zedillista* y permitió a México ser el primer país de América Latina con el que la UE puso en marcha su nueva estrategia de política exterior hacia países en desarrollo, bajo la fórmula de cooperación, diálogo político, libre comercio e inversiones.

En consecuencia, y dado que el manejo del objeto de estudio y su discusión es adecuado, considero que el trabajo está listo para ser presentado al examen oral.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D. F., a 17 de enero de 2003

DR. ALEJANDRO CHANONA BURGUETE
PROFESOR DE CARRERA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

5



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA - IZTAPALAPA

Maestría y Doctorado en Estudios Sociales

México, D.F., a 4 de octubre de 2002.

LIC. LAURA HERNANDEZ ARTEAGA
SECRETARIA ACADEMICA
PROGRAMA DE POSGRADO EN CIENCIAS
POLITICAS Y SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
Presente

Estimada Lic. Hernández:

Por este medio agradezco la invitación que me hizo para participar en el proceso de revisión de la tesis "Evaluación de la política exterior de México hacia la Unión Europea en el sexenio del presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)", que presenta Laura Lozas Muñoz para obtener la Maestría en Relaciones Internacionales.

Le informo que después de haber revisado el trabajo considero que el tema de la investigación es relevante para el análisis de la política exterior mexicana y la estudiante lo aborda de manera adecuada. Desde mi punto de vista, en términos generales, el trabajo cumple los requisitos de forma y contenido para ser presentado para su defensa oral en el examen de grado, por lo que mi voto es APROBATORIO.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Laura del Alizal

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

6

México D.F., a 16 de enero de 2003

Lic. Laura Hernández Arteaga
Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
UNAM
Presente

Por este conducto me permito enviarle mi dictamen razonado para la tesis que presenta Laura Lozas Muñoz para optar por el grado de Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales con el título "Evaluación de la política exterior de México hacia la Unión Europea en el sexenio del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000).

El trabajo reúne los requisitos necesarios para una tesis de Maestría considerando el cumplimiento de los objetivos planteados inicialmente al analizar la política exterior de nuestro país hacia la Unión Europea en el proceso de acercamiento entre ambos actores durante el periodo de negociación del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.

Laura Lozas parte de una explicación amplia sobre el marco de referencia teórico-metodológico para estudiar la política exterior mexicana en ese periodo, poniendo énfasis en las dificultades conceptuales y en los diversos enfoques que hasta la fecha se conocen sobre este particular para delinear los elementos que guían su investigación. Elabora una aproximación histórica tanto de la política exterior mexicana como del proceso de integración europeo para ubicar los factores y actores que considera pertinentes para el periodo que abarca su estudio, describe las diferentes etapas de la negociación para concluir con una evaluación crítica sobre las posibilidades del acuerdo en el contexto general de las relaciones de México con ese proceso integrador. La tesis aborda un tema de actualidad en relaciones internacionales que refleja además una buena utilización de las herramientas y técnicas metodológicas en su elaboración.

Por lo anteriormente expuesto, extendo un dictamen positivo para la tesis de grado presentada por Laura Lozas, a fin de que proceda a su defensa en el examen correspondiente.

Sin otro particular por el momento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mtra. Consuelo Dávila Pérez

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

7

**"EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO HACIA LA UNIÓN
EUROPEA EN EL SEXENIO DEL PRESIDENTE ERNESTO ZEDILLO PONCE
DE LEÓN (1994-2000)".**

INDICE

RECONOCIMIENTOS	IV
ACRÓNIMOS	VI
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I.

**LA UNIÓN EUROPEA EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO
(1994-2000).**

1.1. Breve reseña histórica de la política exterior mexicana (1934-1994)	23
1.2. Propuestas de campaña y discurso de toma de posesión	33
1.3. Plan Nacional de Desarrollo en materia de política exterior (1995-2000)	37
1.3.1. Objetivos	37
1.3.2. Estrategias y líneas de acción	39
1.4. El contexto internacional y nacional	41
1.4.1. El entorno económico en la crisis	42

CAPITULO II.

MÉXICO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

2.1. Las etapas de la integración europea	52
2.1.1. La Comunidad Económica del Carbón y del Acero (CECA)	55
2.1.2. La Comunidad Económica Europea (CEE)	55
2.2. Los primeros acercamientos entre México y la Comunidad Económica Europea (1960-1989)	56
2.3. Las nuevas realidades en el escenario global	64
2.4. Acuerdo Marco de Cooperación entre la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos Mexicanos (1991)	66
2.4.1. Cooperación	68

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CAPITULO III.**EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO.**

3.1. El contexto europeo	75
3.2. Acciones en materia de política exterior. La Declaración Solemne de 1995	77
3.3. Acuerdo Global de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (1997)	79
3.3.1. Cláusula democrática	87
3.4. El Acuerdo Interino (Tratado de Libre Comercio TLCUEM)	90
3.5. Diagnostico de las relaciones económicas entre México y la Unión Europea	98

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR HACIA LA UNION EUROPEA	110
--	------------

BIBLIOGRAFÍA GENERAL TEMÁTICA	123
--------------------------------------	------------

ANEXO I. Esquema acordado en octubre de 1995 para el proceso de negociación del nuevo acuerdo México-Unión Europea	142
---	------------

ANEXO II. Cronología de la negociación del Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea	143
--	------------

ANEXO III. Principales apartados del Acuerdo Interino (resultados de la negociación)	145
---	------------

ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICOS

	Pág.
Cuadro 1.-Enfoques teóricos implícitos y explícitos en los estudios de política exterior en México	7
Cuadro 2.-Proceso de elaboración de la política exterior	19
Cuadro 3.-Producto Interno Bruto	44
Cuadro 4.-Distribución mundial de la Inversión Extranjera Directa (1992-1995)	46
Cuadro 5.-Distribución mundial de las exportaciones mexicanas (1993-1996)	47
Cuadro 6.-Distribución mundial de las importaciones mexicanas (1993-1996)	48
Cuadro 7.-Evolución económica de la Unión Europea	51
Cuadro 8.-Etapas de Adhesión	65
Cuadro 9.-Relaciones comerciales México-Unión Europea 1990-1995	71
Cuadro 10.-Negociación del acuerdo interno	92
Cuadro 11.-Comercio total de México 2000	97
Cuadro 12.-Participación de la Unión Europea en el comercio total de México	98
Cuadro 13.-Balanza Comercial de México con países de la Unión Europea 1993-2002	99
Cuadro 14.-Inversión Extranjera Directa en México 1994-2001	101
Cuadro 15.-Inversión Extranjera Directa de los países de la Unión Europea en México	103
Cuadro 16.-Número de empresas en México con inversión proveniente de los países de la UE	104
Cuadro 17.-Principales empresas europeas establecidas en México	106
Cuadro 18.-Visitas de Ernesto Zedillo a Europa	115
Gráfica 1.-Evolución del PIB 1987-1996	45
Gráfica 2.-Porcentajes de la distribución del comercio total de México por países y regiones 2000-97	
Gráfica 3.-Participación de la Unión Europea en el comercio total de México	98
Gráfica 4.-Inversión Extranjera Directa en México	102
Gráfica 5.-Distribución sectorial de las empresas europeas con IED en México	105
Mapa 1.- Países que conforman la Unión Europea	66

RECONOCIMIENTOS

"En la ruta hacia el éxito, jamás olvides aquellos que estuvieron a tu lado: tus verdaderos amigos". Anónimo

Al preparar esta tesis conté con el apoyo de verdaderos amigos, por lo que deseo sinceramente agradecerles la ayuda que me brindaron a lo largo de todo el proceso.

A mi adorada hija Laura López, quien me prestó el tiempo que le pertenecía para terminar, y quien me motivó siempre con su sola presencia.

A mi madre Ernestina Muñoz, quien me enseñó desde pequeña a luchar para alcanzar mis metas, además quien cuidó de mi hija mientras realizaba mis estudios, ¡Gracias! Sin tu apoyo y tu amor no hubiese podido hacer realidad este proyecto. Mi triunfo es el tuyo.

A mi esposo, Edgar López, quien me brindó su amor, su cariño, su estímulo y su apoyo constante. Su cariño, comprensión y paciente espera para que pudiera terminar el grado son evidencia de su gran amor.

Gracias a mi hija, a mi madre y a mi esposo por todos los sacrificios, el apoyo, el estímulo y la paciencia que tuvieron durante los pasados años mientras terminaba este trabajo. Sin ustedes no hubiese podido lograrlo.

Agradezco a mi gran *Universidad Nacional Autónoma de México*, particularmente al Programa de Posgrado en Ciencias Políticas y Sociales quien me dio la oportunidad de realizar mis estudios de maestría. A mi profesor Alejandro Becerra Gelover quien me impulsó a comenzar este proyecto, a mi tutora la Mtra. Consuelo Dávila quien me brindó recomendaciones atinadas.

Gracias al Dr. José Luis Valdés Ugalde quien dispuso de su ocupado tiempo para brindarme su apoyo y sus recomendaciones. Al Dr. Alejandro Chanona Burguete por sus enriquecedores comentarios. A la Dra. Laura Del Alizal y al Mtro. Roberto Domínguez Rivera quienes dedicaron su valioso tiempo a la lectura de esta investigación, fue muy significativa. Laborar con este magnífico equipo de trabajo constituyó un honor para mí. Fue una verdadera satisfacción contar con la ayuda de tan excelentes profesionales.

IV

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Asimismo, agradezco el apoyo económico que recibí de CONACYT, el cual fue fundamental.

Finalmente, y no menos importante, agradezco a los que nunca dudaron que lograría este triunfo: mi hermana Leticia, mi hermano Luis Ernesto, mis tíos, Mario y Tola, mis abuelos, Margarita y Ricardo, mis amigas, Lety y Marcela.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ALALC	Asociación Latinoamericana de Libre Comercio
ALFA	Cooperación en Materia de Intercambios Universitarios
BANAMEX	Banco Nacional de México
BANCOMEXT	Banco Mexicano de Comercio Exterior
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
CAME	Consejo de Ayuda Mutua Económica
CANACINTRA	Cámara Nacional de la Industria y la Transformación
CECA	Comunidad Económica del Carbón y el Acero
CEE	Comunidad Económica Europea
CEESP	Centro de Estudios Económicos del Sector Privado
CELA	Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana
CONAI	Comisión Nacional de Intermediación
COREPER	Comité de Representantes Permanentes
EUROATOM	Comunidad Europea de la Energía Atómica
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
FMI	Fondo Monetario Internacional
GATT	Acuerdo General en las Tarifas y el Comercio
IDT	Inversión Extranjera Directa
IED	Programa de Investigación y Desarrollo Tecnológico
INCO	Cooperación Internación Científico y de Investigación
IRELA	Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas
IST	Tecnología de la Sociedad de la Información
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
NAFIN	Nacional Financiera
NAFINSA	Nacional Financiera, S.A.
NMF	Trato de la Nación más Favorecida
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo
OEA	Organización de Estados Americanos
OMC	Organización Mundial de Comercio
ONU	Organización de las Naciones Unidas

OTAN	Organización del Tratado del Atlántico Norte
PLANADE	Plan Nacional de Desarrollo
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
SECOFI	Secretaría de Comercio y Fomento Industrial
SELA	Sistema Económico Latinoamericano
TIAR	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca
TLCAN	Tratado de Libre Comercio de América del Norte
TLCUEM	Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea
UE	Unión Europea
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo
URBAL	Cooperación entre Ciudades y Regiones de la Unión Europea y América Latina

INTRODUCCIÓN



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2000

INTRODUCCIÓN.

El área de estudio sobre el tema de tesis seleccionado se inscribe en el campo de la política exterior. En este sentido, se desea particularizar en torno a la región europea, a fin de conocer la instrumentación de nuestra política exterior hacia esa región en el actual contexto de globalización que caracteriza al mundo en los inicios del siglo XXI.

Bajo este contexto, estudiar la política exterior mexicana resulta importante porque en el marco de una política de diversificación de las relaciones internacionales del país, la administración zedillista ha otorgado relativa prioridad al fortalecimiento de los lazos con la Unión Europea; es decir, ha sido calificada como región prioritaria para impulsar la estrategia de diversificación de la política exterior de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

El presente trabajo de investigación busca mostrar la importancia de los esfuerzos realizados en la administración zedillista por diversificar las relaciones internacionales con el exterior, concretamente con la Unión Europea, como parte de una estrategia para incrementar la presencia de México en la zona y aprovechar los beneficios que de ella se derivan.

En forma paralela se pretende evaluar las acciones y los logros alcanzados, para analizar si se cumplió o no, el objetivo de la diversificación de la política exterior planteado por el presidente Ernesto Zedillo hacia la Unión Europea.

En este sentido el presente trabajo parte de la hipótesis de que:

- Desde hace, por lo menos, veinticinco años, los gobiernos de México han sostenido la importancia de la diversificación de nuestras relaciones internacionales, en donde la Unión Europea aparece como nuestra mejor opción. Sin embargo, a pesar de la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea, nuestros vínculos se han concentrado hacia una sola región y un solo socio; los Estados Unidos, debido a una serie de condicionantes estructurales que limitan las perspectivas del discurso gubernamentalista tendientes a la diversificación de nuestras relaciones internacionales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

PAGINACION DISCONTINUA

Por otro lado, el presente trabajo se apoya para su desarrollo en el análisis de la política exterior, utilizando algunas herramientas teórico-metodológicas, ya que no existe una teoría para ello. Los estudios realizados sobre el análisis de la política exterior se han caracterizado por su eclecticismo, puesto que en la mayoría de los casos se utilizan elementos metodológicos que pertenecen a más de un enfoque.

Por ejemplo, Roberto Russell¹ clasifica los enfoques teórico-metodológicos más usados en América Latina para abordar el estudio de la política exterior. Dicho autor identifica tres etapas; la primera que abarca el periodo de entreguerras, en donde la mayoría de los trabajos se realizan bajo el patrón jurídico-normativo debido principalmente a que "las condiciones de atraso y de alta inestabilidad política en América Latina llevaron a los autores a poner más acento en el derecho y las instituciones internacionales".²

A partir de la década de los sesenta comienzan a utilizarse de manera progresiva nuevos enfoques teóricos, entre estos se encuentra el *realismo*.³ Asimismo, aparecen en Argentina, Brasil y Chile algunos trabajos que se adscriben a los supuestos teóricos de la matriz *geopolítica*⁴, en resumen durante esta época se producen los primeros esfuerzos de conceptualización sobre la naturaleza de las relaciones internacionales y sobre el papel de los países medianos y pequeños en el orden mundial.

Para la década de los ochenta se produce un *boom* en los estudios de la política exterior, de acuerdo con el autor este auge se relaciona con la creación de escuelas de relaciones internacionales y con el inicio de investigaciones formales en instituciones académicas; además este *boom* tiene que ver con el propio desarrollo de la teoría de las relaciones internacionales en los Estados Unidos y con el hecho de que una nueva generación de estudiosos se forma en escuelas norteamericanas.

¹ Roberto Russell (Comp.) *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*. Argentina, Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL), 1992.

² *Ibidem*, p. 9.

³ Los ensayistas más notables que establecen las bases de este enfoque son Juan Carlos Puig en Argentina, Heilo Jaguaribe y Araújo Castro en Brasil. Los tres realizan sus análisis a partir de supuestos básicos de la teoría realista que la anarquía es el criterio ordenador de la estructura internacional, que en este ambiente anárquico los Estados deben basar su comportamiento en la autoayuda que las ideologías son fundamentalmente un ropaje que vela la lucha por el poder, consideran a la integración y la cooperación regional como la vía más adecuada para descongestionar el poder mundial. *Ibidem*, p. 10.

⁴ Los aspectos comunes que caracterizan a estos estudios son: sus autores son casi todos militares, combinan aportes de los autores geopolíticos clásicos, como Mackinder y Spykman, con las doctrinas de seguridad hemisférica desarrolladas en el marco de la Guerra Fría, y toman a la matriz geopolítica como uno de los principales factores determinantes de la política exterior, no como una herramienta analítica para el examen de la misma. *Ibidem*, p. 11.

Así, la nueva generación de ensayistas latinoamericanos comienzan a investigar aspectos desconocidos de la política exterior o insuficientemente tratados; los rasgos característicos en esta etapa son los siguientes; 1) la mayoría de los autores son académicos; 2) se trata con un universo analítico más acotado y preciso que el de etapas anteriores y se explican los supuestos teóricos y las metodologías a partir de las cuales se realizan los estudios; 3) hay una clara preocupación por hacer "teoría empírica", por hallar nexos de causalidad entre las variables seleccionadas y por establecer prioridades causales; 4) se aplican enfoques desarrollados en los Estados Unidos, fundamentalmente a partir de mediados de los setenta (en especial el modelo de *política burocrática* de Allison⁵, la matriz de la interdependencia compleja de Keohane y Nye y, en menor medida, los enfoques sobre ideologías, imágenes y percepciones de autores tales como Jervis o George, y los referidos a proceso de toma de decisiones, partiendo del trabajo clásico de Zinder, Bruck y Sapin); y 5) se aprecia un esfuerzo mayor para construir una teoría desde la periferia.⁶

En lo que se refiere a los enfoques utilizados para el estudio de la política exterior en nuestro país, Arturo Borja Tamayo⁷ realizó desde una perspectiva de la disciplina de las relaciones internacionales, una revisión crítica de los estudios realizados por autores mexicanos acerca de la política exterior del país. En su trabajo identifica tres generaciones de enfoques teóricos.

La primera generación corresponde a los estudios de orientación jurídico-normativa, los cuales destacaban elementos de derecho internacional, este enfoque predomina hasta los años sesenta. En esta primera etapa "los estudiosos mexicanos de la diplomacia eran casi siempre, participantes activos en la formulación de la misma. Como diplomáticos activos, no partían –como habrían de hacerlo los teóricos de las relaciones internacionales- del punto de vista del politólogo, preocupado por una teoría del poder internacional. Como practicantes de la diplomacia de países débiles usaban sus trabajos como medio para reflexionar sobre las mejores posibilidades de contrarrestar el poder de las grandes potencias".⁸ Los autores que sobresalen en esta primera generación son

Para más detalles ver Graham T. Allison, *Essence of Decision*, Boston, Little Brown, 1971.

⁵ Roberto Russell, *op. cit.*, p. 14.

⁷ Arturo Borja Tamayo, "Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas" en *El Colegio de México. La política exterior de México. Enfoques para su análisis*, México, El Colegio de México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1997.

⁸ *Ibidem*, p. 24.

Jorge Castañeda⁹, el autor revisa la labor de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) desde el punto de vista mexicano, y Modesto Seara Vázquez¹⁰, quien hace énfasis en los principios constitucionales y de derecho internacional que fueron marcando, desde el siglo XIX, las bases de la diplomacia mexicana.

La segunda etapa aparece en los años setenta, y abarca tres tipos de enfoques, los *realistas clásicos*, los de *economía política* y los de *causalidad interna*. Una primera influencia que cobra importancia en nuestro país es la escuela realista¹¹, un trabajo que incorpora elementos del realismo, es el libro de Mario Ojeda¹², que basa su estudio en el análisis de la estructura de poder internacional, asimismo, el concepto de interés nacional, que permite a los realistas clásicos como Morgenthau asumir al Estado como un actor unificado que se comporta racionalmente, juega un papel central en el trabajo de Ojeda.

El segundo enfoque dentro de esta generación es el de la *economía política*, Borja identifica dos variantes dentro de este tipo de enfoque, al *marxismo* y a la *teoría de la dependencia*, utilizados en la disciplina de las relaciones internacionales a partir de los años ochenta. En lo que se refiere al enfoque marxista "antes de buscar explicar el comportamiento del Estado desde "adentro", se asume la causalidad externa (el sistema imperialista que condiciona lo que sucede en los países de la periferia), a partir de la cual la explicación se basa en factores económicos (los intereses del capital que condicionan la forma en que el sistema internacional cambia".¹³ Un ejemplo de este enfoque es el de John Saxe Fernández¹⁴, quien piensa que "el problema debe ubicarse en el contexto de la crisis de todo orden económico, político y estratégico de la posguerra".¹⁵

Por lo que toca a la teoría de la dependencia, el trabajo de Lorenzo Meyer¹⁶ refleja la forma en la cual la teoría de la dependencia fue incorporada por algunos autores para estudiar la influencia del sistema internacional sobre la economía política mexicana.

⁹ Jorge Castañeda. *México y el orden internacional*. México, El Colegio de México 1956

¹⁰ Modesto Seara Vázquez. *La política exterior de México. La práctica de México en el derecho internacional*. México, Estingo, 1965

¹¹ Sus autores pioneros son Edward Carr H. *The Twenty Year s Crisis, 1919-1939*. Nueva York, Harper & Row, 1946, y Hans J. Morgenthau. *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano

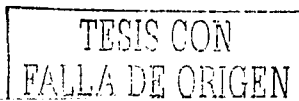
¹² Mario Ojeda. *Alcances y límites de la política exterior de México*. México, El Colegio de México, 1976

¹³ Arturo Borja Tamayo. *op. cit.* p.32

¹⁴ John Saxe Fernández. *Petróleo y estrategia. México y Estados Unidos en el contexto de la política global*. México, Siglo XXI 1982

¹⁵ Arturo Borja Tamayo. *op. cit.*

¹⁶ Lorenzo Meyer. "Cambio político y dependencia. México en el siglo XX", en *Foro Internacional*. Vol. XIII No. 2. México: E. Colegio de México, octubre-diciembre, 1972



Es importante mencionar que en la obra de Robert Gilpin se establecen tres enfoques de la economía política internacional. El primero de ellos es el *liberalismo económico*, quien es partidario del libre comercio y de una mínima participación del Estado, expresando que el comercio y el intercambio económico son fuente de relaciones pacíficas entre las naciones, porque los beneficios mutuos del comercio y la creciente interdependencia entre las economías nacionales tienden a favorecer las relaciones de cooperación. El segundo es el *nacionalismo económico*, para quien el Estado es el actor principal de las relaciones internacionales y a cuyos intereses se debe subordinar el mercado, también señala que el comercio internacional es altamente asimétrico y por lo tanto complicado. El tercero es el enfoque *marxista*, que señala que una economía capitalista internacional impulsa el desarrollo mundial, pero no igualmente, siendo este desequilibrio el responsable del imperialismo.¹⁷

El tercer enfoque de la segunda generación es el de la *causalidad interna*, es decir aquellos trabajos que procuran explicar la política exterior mexicana a partir de variables internas, entre ellas pueden mencionarse el régimen político, la ideología del Estado mexicano o los grupos de interés que buscan influir en la diplomacia mexicana. Un ejemplo de este enfoque es el de Olga Pellicer¹⁸, donde la autora se propone explicar, las posiciones adoptadas por el gobierno de Adolfo López Mateos frente a la política de condena a la revolución cubana dentro del sistema interamericano. Asimismo, se explora la influencia de tres grupos de interés: los empresarios mexicanos, los grupos de derecha vinculados a la iglesia católica y las diversas fuerzas de izquierda agrupadas en el Movimiento de Liberación Nacional.

Finalmente, dentro de la tercera generación de enfoques se encuentran los derivados de la teoría estadounidense de las relaciones internacionales, el primero es el enfoque de la *política burocrática*, el cual "centra su explicación en los intereses y la participación de las agencia gubernamentales y los funcionarios involucrados, un ejemplo de la aplicación de este enfoque es el estudio de M. Amparo Casar y Guadalupe González¹⁹, en el cual se explica la decisión mexicana de ingresar al GATT, poniendo acento en la figura presidencial como factor determinante.

¹⁷ Robert Gilpin. *La economía política de las relaciones internacionales*. Argentina: Grupo Editor Latinoamericano, 1987.

¹⁸ Olga Pellicer de Bértiz, México. *La revolución cubana*. México: El Colegio de México, 1972.

¹⁹ M. Amparo Casar y Guadalupe González. "Proceso de toma de decisiones y política exterior en México: el ingreso al GATT", en Roberto Russell (comp.) *Política exterior, toma de decisiones en América Latina*. Buenos Aires: GEL (Colección Estudios Internacionales), 1990.

El otro enfoque dentro de esta generación sería el de la *interdependencia*²⁰ utilizado principalmente para el estudio de las relaciones México-Estados Unidos. Para la explicación de este enfoque resulta interesante el trabajo de Manuel García y Griego,²¹ quien hace hincapié en la estructura de poder entre México y Estados Unidos, asume al Estado como un actor racional unificado. El autor denomina el modelo como interdependencia asimétrica estructural.

Para la década de los noventa se sigue con esta tendencia hacia una mayor convergencia entre los estudios de política exterior de México y la teoría de las relaciones internacionales. Aunque se han incorporado nuevos marcos conceptuales como el *institucionalismo neoliberal* y el *neorrealismo* –conformándose un debate potencialmente productivo entre los interdependentistas y los realistas–.

El institucionalismo neoliberal, es el enfoque que se encarga del estudio de la cooperación entre los Estados. Un ejemplo reciente de este enfoque es el de Rafael Fernández de Castro²², quien busca explicar el notorio incremento en la cooperación entre México y Estados Unidos, a partir del final de los años ochenta, siguiendo con la línea de argumentación de la perspectiva institucionalista neoliberal, el autor asume que las instituciones creadas durante el periodo 1989-1994 marcaron una transformación cualitativa en la relación bilateral.

Por lo que se refiere al enfoque *neorrealista*, éste se basa en la distribución del poder entre los Estados por encima de cualquier acto de solidaridad, cooperación o buenas intenciones. Un ejemplo claro de este enfoque es el trabajo de Celia Toro²³, para quien las acciones del Estado mexicano frente a Estados Unidos debe entenderse siempre como resultado de un cálculo de costo beneficio realizado con base en el interés nacional, y no como el simple resultado de la creciente cooperación entre ambos países.

²⁰ Ver Robert Keohane y Joseph Nye *Power and Interdependence, World Politics in Transition* Boston: Little Brown, 1977

²¹ Manuel García y Griego "El comienzo y el final la interdependencia estructural y dos negociaciones sobre braceros", en *El desafío de la interdependencia México y Estados Unidos* México, Fondo de Cultura Económica, 1988

²² Rafael Fernández de Castro *Explaining Cooperation in U.S. Mexican Relations: The Emergence of a Process of Institutionalization* Departamento de Gobierno de la Universidad de Georgetown, tesis doctoral, 1996

²³ María Celia Toro "La política mexicana contra el narcotráfico: un instrumento de política exterior", en Rafael Fernández de Castro, M. Vereza y S. Wintraub (coords.) *La nueva agenda de la relación bilateral México-Estados Unidos*

Es así como la literatura sobre política exterior se ha caracterizado por su eclecticismo, ya que no existe una teoría para el análisis de la política exterior.

**CUADRO 1.
ENFOQUES TEÓRICOS IMPLÍCITOS Y EXPLÍCITOS EN LOS ESTUDIOS DE
POLÍTICA EXTERIOR EN MÉXICO.**

Generación	Enfoque	Ejemplos	Particularidades
Primera Generación (Predominante hasta los años 60's)	Jurídico-normativos	Castañeda, 1950 Sera Vázquez, 1968	Basan su análisis en elementos del Derecho Internacional.
	Realismo Clásico	Mario Ojeda, 1976	Basan su estudio en el análisis de la estructura de poder internacional, asimismo, el concepto de Interés nacional, que permite a los realistas clásicos como, Morgenthau asumir al Estado como un actor unificado que se comporta racionalmente.
Segunda Generación (a partir de los años 60's)	Economía Política		Antes de buscar explicar el comportamiento del Estado desde "adentro", se asume la causalidad externa (el sistema imperialista que condiciona lo que sucede en los países de la periferia), a partir de la cual la explicación se basa en factores económicos (los intereses del capital que condicionan la forma en que el sistema internacional cambia
	Marxismo Dependencia	John Sarré Fernández, 1980 Lorenzo Moyer, 1972	Estudian la influencia del sistema internacional sobre la economía política mexicana
	Causalidad Interna	Olga Pellicer, 1972	Explican la política exterior mexicana a partir de variables internas, entre estas pueden mencionarse el régimen político, la ideología del Estado mexicano o los grupos de interés que buscan influir en la diplomacia mexicana
Tercera Generación (a partir de los años 80's)	Política Burocrática	Casas y González, 1990	Contra su explicación en los intereses por la participación de las empresas gubernamentales y los sindicatos burocráticos.
	Interdependencia	García Cordero, 1990	Utilizado principalmente para el estudio de las relaciones México-Estados Unidos
Cuarta Generación (a partir de los años noventa)	Institucionalismo neoliberal	Rafael Fernández de Castro, 1996	Enfoque que se encarga del estudio de la cooperación entre los Estados
	Neorealismo	Maria Celia Toro	Enfoque basado en la distribución del poder más allá de cualquier acto de solidaridad, cooperación o buenas intenciones

Fuente: Este cuadro fue elaborado con información de Arturo Borja Tamayo "Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas", en El Colegio de México *La política exterior de México. Enfoques para su análisis* México, El Colegio de México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1997

Después de realizar este recorrido teórico, como lo mencione anteriormente el objeto de estudio central de esta investigación es evaluar la política exterior del gobierno de Zedillo hacia la Unión Europea. Para ello, el enfoque de la investigación va a ser el análisis de la política exterior, utilizando solo algunas herramientas teórico-metodológicas.

Sin embargo, cabe mencionar que cuando se habla del análisis de política exterior existen varios modelos (análisis individual, burocrático, organizacional o sistémico de los tomadores de decisiones), o bien se enmarcan en las tres grandes teorías de las Relaciones Internacionales: realismo, liberalismo o marxismo.

Estos enfoques fueron tratados brevemente dentro del recorrido teórico, y sin duda más de uno podría aplicarse a esta investigación, por ejemplo, este trabajo lo podríamos enmarcar dentro del *realismo* ya que hablo de interés nacional (más adelante se explica). Es decir dentro de esta teoría los Estados operan racionalmente en función del interés nacional y de la relación de fuerzas, asimismo, los Estados y los estadistas son los actores fundamentales de las Relaciones Internacionales.

O bien, se puede enmarcar dentro del *neorrealismo*, ya que lo que caracteriza a esta teoría es que, junto a la lucha por el poder y el interés nacional, como principios rectores de la política internacional, introduce explícitamente y al mismo nivel las influencias y los condicionamientos que se derivan de la estructura del sistema internacional. Así, "tomando en cuenta las acciones de política exterior hacia la Unión Europea podríamos pensar que México sostiene un enfoque neorrealista al buscar privilegiar un acercamiento hacia los Estados más influyentes de Europa".²⁴

Otro enfoque que se podría aplicar es el *interdependentista*, ya que de acuerdo con esta teoría ha desaparecido la tradicional distinción y separación entre la esfera interna y la esfera internacional. El fenómeno de la interdependencia y la necesidad de atender a las demandas de desarrollo económico y social ha obligado al Estado a abrirse cada vez más al exterior, lo que ha acrecentado aún más esa interdependencia y restringido su margen de autonomía. Así, el comportamiento internacional del Estado no puede explicarse en términos exclusivamente políticos.

²⁴ Alejandro Chumacero Braguer: "La política exterior de México hacia la Unión Europea", en Carlos Usanga (coord.) *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México: Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C. 2000. p. 168.

De igual manera, en lo que se refiere a la relación de nuestro país con la Unión Europea, este enfoque lo podríamos aplicar muy *ad hoc*. Robert Keohane y Joseph Nye afirman que las relaciones asimétricas siempre tendrán un costo mayor para el país más débil, pues limitan su autonomía y afectan su soberanía. Para estos autores, nada garantiza que las relaciones de este tipo puedan ofrecer beneficios justos y equitativos, pues los socios más fuertes buscarán aprovechar sus ventajas para influir y presionar a los más débiles".²⁵

En esta misma tesitura, Stephen Krasner señala que "un acuerdo que intensifica las transacciones entre dos o más países en niveles de poder muy distinto puede generarle beneficios a corto plazo al más vulnerable, pero a la larga incrementará la dependencia de éste respecto al país más fuerte. Es necesario tener presente dos aspectos derivados de un acuerdo de esta naturaleza; primero que los costos de oportunidad para denunciarlo son siempre mayores para la parte más débil y segundo, que el socio más fuerte puede desarrollar la capacidad de obligar a la parte más débil a aceptar cambios que originalmente no estaba dispuesta a hacer, incluso en el orden interno".²⁶

O quizás también serían muy interesante analizarlo dentro del enfoque de la política burocrática de los tomadores de decisiones²⁷, ya que en nuestro país ha sido poco estudiado, "probablemente esta ausencia se deba a la falta, en general de trabajos teóricos en política exterior y en particular, en toma de decisiones; pero obedece también sin duda al enorme peso que en el diseño de la política exterior ha tenido el Ejecutivo mexicano²⁸ que tradicionalmente ha impedido la participación de otros actores políticos y sociales en este proceso".²⁹

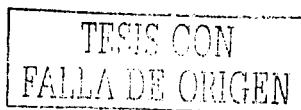
²⁵ Robert O. Keohane "El concepto de interdependencia y el análisis de las relaciones asimétricas", en Blanca Torres (coord.) *Interdependencia: un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?*, México: El Colegio de México, 1990, pp. 63-64.

²⁶ Stephen Krasner "Interdependencia: simbiosis y obstáculos para la cooperación entre México y Estados Unidos", en *ibidem*, pp. 48-49.

²⁷ Este tema ha sido estudiado dentro de la disciplina de la Ciencia Política más que en Relaciones Internacionales, y proviene sobre todo de los corrientes teóricas anglosajonas que se preocupan de la toma de decisiones, o *decision making*, esencialmente a raíz de su interés por analizar y predecir los resultados electorales. Ver Roberto Domínguez "Toma de Decisiones", en José Luis Orozco y C. Davila (comp.) *Evolution Política de la Globalización*, México: UNAM-FONITAMARA, 1997, y el de Rafael Velázquez "Introducción al estudio de la política exterior de México", México: Nuestro Tiempo, 1969. Asimismo Ole R. Holsti en su artículo "Modelos de relaciones internacionales y política exterior", realiza un valioso análisis sobre los diferentes modelos de toma de decisiones, política burocrática, dinámica de grupo y toma de decisiones individual.

²⁸ En México la asignación de los trabajos de dirección y coordinación de la política exterior están delegados, de acuerdo con la Constitución en el jefe del Ejecutivo mexicano. En el artículo 89 fracción X se señala como facultad y obligación del presidente "dirigir la política exterior, y celebrar tratados internacionales sometidos a la aprobación del Senado". A pesar de que la Constitución establece la existencia de un equilibrio de poderes entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial, la realidad es que la toma de decisiones en política exterior ha estado reservada de manera exclusiva al Ejecutivo, y más aun al jefe del Ejecutivo. Consulta Davila "La política exterior de México: Toma de decisiones y partidos políticos", en Rafael Velázquez Flores, *La política exterior de México bajo un régimen democrático ¿cambio o continuidad?*, México: Plaza y Valdes, 2002, p. 170.

²⁹ *ibidem*, p. 168.



Este enfoque actualmente ha adquirido mucha importancia debido a que si no se toman en cuenta factores relativos a la toma de decisiones en la política exterior se cae en la imposibilidad de explicar la dinámica de las relaciones internacionales y de comprender muchos aspectos significativos del comportamiento exterior de una nación. No obstante, de que sería muy interesante analizar esta parte se dejaría como una línea de investigación abierta.

Para los efectos de esta investigación se estudiará el proceso de la política exterior, ya que este proceso me permite entender, explicar y evaluar la relación de México con la Unión Europea, utilizando las herramientas teórico-metodológicas más relevantes, ya que no pretendo agotar todos los elementos existentes.

Para ello comenzaré por citar algunas definiciones de política exterior de diversos especialistas para identificar los elementos metodológicos más importantes y de esta manera establecer los aspectos a utilizar para los efectos de este trabajo.

Brucan apunta "que las metas que una nación persigue más allá de sus fronteras representan la extensión de los intereses nacionales en la escena internacional".³⁰ Asimismo, John Stoessinger menciona que "la política exterior de una nación es la expresión de su interés nacional frente al de otras naciones".³¹

Igualmente, J.W. Burton³² establece que la política exterior es para promover y proteger los intereses nacionales. Por su parte, Morgenthau³³ afirma que la política es una lucha por el poder, cualquiera que sea el fin último de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato, según este autor.

Jack C. Plano y Roy Dilton, establecen que "la política exterior es una estrategia o programa planeado de actividad, desarrollado por los creadores de decisiones de un Estado frente a otros Estados o entidades internacionales, y encaminado a alcanzar metas específicas definidas en términos de los intereses nacionales. La política exterior

³⁰ Silvio Brucan *La disolución del poder*. México: Siglo XXI, 1978, p. 129

³¹ John Stoessinger *El poder de las naciones*. México: Guernica, 1986, p. 39

³² J.W. Burton *Teoría general de las relaciones internacionales*. México: UNAM, 1987, p. 396

³³ H.J. Morgenthau *La lucha por el poder y la paz*. Argentina: GEL, 1986, p. 43

comprende un proceso dinámico de aplicación de interpretaciones relativamente fijas de los intereses nacionales, a los factores de situación".³⁴

Blanca Heredia define a la política exterior como "el conjunto de decisiones y acciones estatales orientado al manejo de las relaciones con otros Estados, así como a la regulación de las interacciones entre nacionales y extranjeros. Aunque sus objetivos suelen ser, también, diversos, el objetivo mínimo es la defensa de la integridad territorial y política mientras que, en el otro extremo, el objetivo máximo es la acumulación de poder y capacidad de dominio sobre otros Estados".³⁵

Por su parte Mabel Laredo entiende por política exterior "al curso de la acción que un Estado emprende en persecución de sus objetivos nacionales más allá de los límites de su propia jurisdicción". Por su lado, Alejandro Chanona señala que "una política exterior es parte integral del proyecto nacional de un Estado".³⁷ En esta misma tesitura Graciela Arroyo sostiene "que la política exterior de un Estado es parte de la política general del mismo Estado".³⁶ Asimismo, Medina³⁹ afirma que la política exterior de un Estado es parte de la política general del mismo, la forma en que un Estado conduce sus relaciones con otros Estados.

César Villalba sostiene que "la política exterior esta conformada por aquellas actitudes y acciones que emprende un Estado frente a otros Estados, con el objetivo fundamental de satisfacer los intereses predominantes de la nación que lo conforma".⁴⁰ Tomas Peñaloza parte de la premisa de que "la política exterior debiera concebirse como un instrumento efectivo que coadyuve al logro de los objetivos de una nación. Por tanto, el

³⁴ Jack C. Plano y R. Dillen: *Diccionario de relaciones internacionales*. México: Limusa, 1985, p. 199

³⁵ Blanca Heredia: "El dilema entre crecimiento y autonomía: reforma económica y reestructuración de la política exterior de México", en *Secretaría de Relaciones Exteriores: La política exterior de México: Enfoques para su análisis*. México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, El Colegio de México, 1987, p. 83

³⁶ Mabel Laredo: "Incidencia de los crisis de presión en la formulación y control de la política internacional", en *Foro Internacional*, Vol. VI, No. 1, México, El Colegio de México, 1983, p. 158

³⁷ Alejandro Chanona: "La naturaleza del Estado Mexicano y su política exterior", en *Relaciones Internacionales*, No. 32, México, UNAM-FCPyS, 1984, p. 43

³⁸ Graciela Arroyo: "La política exterior y el nacionalista de Lázaro Cárdenas", en *Relaciones Internacionales*, No. 32, México, UNAM-FCPyS, 1984, p. 8

³⁹ Medina: *M. La teoría de las relaciones internacionales*. Madrid: 1973. Simananzas y Ediciones, p. 21

⁴⁰ César Villalba: "Una metodología para estudiar la política exterior", en *Boletín de política exterior de México*, No. 2, UNAM-FCPyS, marzo de 1988, p. 14

establecimiento de los objetivos que responden a las necesidades internas es un factor importante en la elaboración de una estrategia de política exterior".⁴¹

Sin embargo, establecer una definición precisa de la política exterior resulta muy complicado, ya que de acuerdo con Calduch existen con frecuencia tres confusiones en las definiciones que han realizado los estudiosos en la materia. La primera confusión es la que "identifica la política exterior de un Estado con la política exterior desarrollada por su gobierno...la segunda no menos frecuente se da cuando al referirse a la política exterior del Estado, algunos autores contemplan únicamente su acción exterior...un tercer error que cada vez es menos frecuente consiste en plantear el análisis de la política exterior como un ámbito teórico desconectado de la política interna de los Estados"...⁴²

A partir de estas definiciones podemos señalar que para analizar la política exterior se debe tomar en cuenta tanto la política gubernamental como los órganos estatales y sociales distintos al gobierno que desempeñen un papel importante, también se debe considerar la importancia de la toma de decisiones previa a la acción exterior, los elementos tanto internos como externos que en ella influyan, para culminar con la evaluación de los resultados alcanzados.

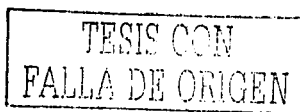
Teniendo en cuenta estas características y por ser la definición más acertada para los fines del presente trabajo, se acepta que "la política exterior esta conformada por todas aquellas posiciones, actitudes, decisiones y acciones que tiene un Estado más allá de sus fronteras; fundamentadas en el interés nacional y en objetivos concretos; delimitadas por un proyecto específico; basadas en la capacidad de negociación internacional, y determinadas por los factores de situación tanto internos como externos".⁴³

Es importante mencionar que existe una discusión sobre si la política exterior responde a principios, a intereses o a compromisos. Cabe aclarar que sobre este tema no existe gran información. Sin embargo, podemos establecer que en nuestro país la política exterior está definida por un conjunto de principios constitucionalistas que deben ser observados por el Gobierno Federal. Estos principios han sido fundamentales para la conducción de

⁴¹ Rafael Velazquez Flores, "Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México", en *Relaciones Internacionales* No. 62, México UNAM IFCyS abril-junio 1994, p.8

⁴² Rafael Calduch, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Madrid, Centro de Estudios Ramon Areces, 1996, pp.1-3

⁴³ Rafael Velazquez Flores, *op. cit.*, p. 9



las relaciones internacionales de México. Así, los principios de política exterior no deben estar reñidos con los cambios y las adecuaciones necesarias que la historia y los nuevos tiempos le exigen a nuestra diplomacia.

"Los principios de política exterior son necesarios como pilares en el logro de objetivos y la defensa de intereses públicos y privados. Especialmente porque México se encuentra en una situación de debilidad dentro del mundo de poder...la tradición histórica mexicana señala que estos principios han sido conocidos y representados por un grupo reducido de decisores. Básicamente su aplicación se limita a la élite política en turno y, específicamente, en virtud de lo prescrito por la Constitución mexicana, al Poder Ejecutivo...ninguna política exterior es estática, los intereses nacionales cambian la igual que las necesidades de los actores, no obstante los principios son siempre los mismos".⁴⁴

Es decir, la política exterior responde a intereses pero también a ciertos principios, así como a ciertos compromisos, el Dr. Chanona menciona que no se debe concebir a la política exterior como una sola, sino que se pueden distinguir dos dimensiones muy claras "la defensa de los principios y la *comprometida* con el desarrollo económico del país...una política exterior de defensa de los principios es tan válida, como la necesidad de promover intereses concretos".⁴⁵

Por otro lado, siguiendo con la metodología, para analizar la política exterior de un Estado, en este caso la de nuestro país hacia la Unión Europea, debemos tener presente metodológicamente las tres fases básicas por las que atraviesa dicha política; la de *elaboración*, la de *ejecución* y la de *control*. Ya que muchas veces en la realidad debido a "la creciente velocidad con la que se desarrollan los acontecimientos internacionales, unidos a la burocratización de los órganos estatales y a las rutinas con las que se deciden y ejecutan la mayoría de las actividades exteriores de los Estados, provoca un solapamiento de estas fases y con ello una dificultad añadida para poder comprender y explicar la política exterior".⁴⁶

⁴⁴ Susana Chazón "Temas de discusión en política exterior: El caso de la certificación (1995-2000)", en *Foro Internacional*, Vol. XLI, No. 4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre 2001, p. 696.

⁴⁵ Alejandro Chumena "La política exterior de México: el cambio democrático y los retos frente a la nueva arquitectura internacional", en Raúl Valdepeñal Flores "La política exterior de México bajo un régimen democrático: ¿cambio o continuidad?", México, Plaza y Valdes, 2002, p. 57.

⁴⁶ Rafael Gallo, *ibid.* op. cit. p. 13.

La primera etapa de **Elaboración** o proceso decisorio se refiere a la forma, al cómo y quién o quienes hacen la política exterior. Esta etapa va a ser "el conjunto de interacciones entre los diversos órganos político-administrativos y grupos sociales del Estado mediante las cuales se definen los objetivos y se eligen los medios necesarios para llevar a cabo la política exterior".⁴⁷

Este proceso decisorio consta de seis fases; la de la información, evaluación, identificación, selección, objetivos y estrategias. "Cada una de estas fases condiciona las siguientes y es desarrollada por órganos o grupos diferentes. En la fase informativa junto a los informes elaborados por los diversos órganos de la administración estatal ocupan un lugar preferente la prensa y los medios de comunicación de masas...las posibilidades de evaluación de los objetivos que deben alcanzarse, quedan condicionadas por la cantidad y calidad de los datos e informaciones de que disponen los órganos políticos superiores...una vez que se han determinado los objetivos y los medios disponibles, resulta imprescindible definir las diversas alternativas de actuación que existen para alcanzar los resultados deseables".⁴⁸

Es importante mencionar que esta "fase de la decisión comporta un alto grado de aleatoriedad y por tanto de riesgo, ya que en esta identificación de las diversas alternativas existentes ejercen una gran influencia los valores ideológicos de los decisores".⁴⁹ La toma de decisiones "comprende el espacio de interrelación más estrecha que existe entre la política interna y la política exterior del Estado. En la elaboración o diseño de la política exterior es necesario un profundo conocimiento de la realidad interna (tipo de sistema político, situación económica, política y social, grupos de interés) e internacional (momento específico, intereses de otros Estados y otros sujetos internacionales), para definir los fines y los objetivos de la acción externa del Estado, así la forma en que se llevará a cabo, es decir, el diseño de los medios o estrategias para el logro de sus fines y objetivos".⁵⁰

Asimismo, dentro de esta fase de elaboración un elemento importante y que teóricamente es el eje articulador de la política exterior es el *interés nacional*, este termino es muy

⁴⁷ *Ibidem* p 6

⁴⁸ *Ibidem* p 8

⁴⁹ *Ibidem*

⁵⁰ Consuelo Davila, op cit p 169

controvertido, como John Stoessinger afirma no existe un solo concepto que explique el interés nacional.⁵¹

Hay autores que argumentan "que no existe el interés nacional ya que las sociedades son demasiado heterogéneas. Otros argumentan que no existe un solo interés nacional, pero aceptan que hay varios intereses nacionales. Algunos se cuestionan quién o quiénes están encargados de interpretar el interés nacional. Desde el punto de vista práctico, muchos han contestado que el interés nacional es identificado por el grupo en el poder; sin embargo, asumir este supuesto crea complicaciones, puesto que cuando un gobierno decide cuál es el interés nacional, entonces no se trata de un interés nacional, sino de un interés grupal".⁵²

Sin embargo, a pesar de ser un concepto muy controvertido, el interés nacional representa una herramienta analítica importante para el estudio de la política exterior. Sin entrar en el amplio debate entre los teóricos de la política internacional sobre los diversos significados del interés nacional, podemos establecer que el concepto de interés nacional tiene una larga historia, "prefigurado durante la época del absolutismo por "la voluntad del príncipe", los "intereses dinásticos" y la "razón de estado" (*raison d'état*), conforme se consolidó la nación como expresión sociológica y la democracia como forma política, aparecieron otros conceptos como "la voluntad general" y el "interés público"...Las conmociones creadas por las dos guerras mundiales al despertar el interés de las masas en la conducción de los asuntos internacionales, contribuyeron a hacer del interés nacional un concepto que podía ser usado para describir, explicar o evaluar la política exterior de las naciones".⁵³

Más recientemente la escuela del realismo político se encargó de recuperar este concepto. Hans J. Morgenthau "fue probablemente el fundador de una teoría realista de la política internacional fundada en el concepto de interés nacional. Según el los objetivos de la política exterior debían ser definidos a la luz de ese concepto".⁵⁴

⁵¹ John Stoessinger, *op. cit.* p. 42

⁵² Rafael Vázquez Flores, "La política exterior de México frente a Estados Unidos", en Carlos Uscanga (coord.) *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C. 2000, p. 110

⁵³ Luciano Tomassini, *El sistema internacional y América Latina: La política internacional en un mundo postmoderno*. Argentina. Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina, 1991, p. 248

⁵⁴ *Ibid.*

La política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualesquiera que sean los fines últimos de la política internacional, el poder es siempre el fin inmediato. Los estadistas y la gente en general pueden buscar como fin último la libertad, la seguridad, la prosperidad o el poder mismo. (...) Pero en cuanto traten de realizar sus metas por medio de la política internacional tienen que recurrir a la lucha por el poder.⁵⁵

Asimismo, Haas y Whiting "sostienen que la política exterior está determinada por el interés nacional de cada Estado. Pero en ellos surge la preocupación de establecer qué es el interés nacional y quién lo define y precisa. Ante esta interrogante, ellos sugieren que éste es un problema complicado al cual muchos han respondido que es la suma de los elementos geográficos, económicos, políticos e ideológicos que se encuentran históricamente asociados a la preservación de cada Estado, mientras otros han contestado que el interés nacional se confunde con el interés de grupo de la clase gobernante".⁵⁶

Mario Ojeda en su libro *Alcances y límites de la política exterior de México*, profundiza esta idea y señala que "el interés nacional está sujeto a la interpretación que del mismo hagan la clase, partido o grupo en el poder. Sin embargo, también se acepta que dentro del sistema del Estado-nación necesariamente existen ciertos intereses básicos, objetivamente identificables, como lo son la supervivencia como entidad soberana, la integridad territorial y la plena autonomía en las decisiones de política interna y externa".⁵⁷

Por su parte, Richard Bernet afirma "que la lucha interna de las fuerzas políticas, económicas y sociales que se dan en una nación es el determinante primario del interés nacional. Y agrega, que los acontecimientos exteriores desempeñan un papel muy importante en la configuración del interés nacional".⁵⁸

Por el contrario, para Luciano Tomassini el interés nacional es un concepto no operacional, él propone utilizar mejor el término de agenda internacional ya que este "concepto obedece a la percepción de que en un mundo cada vez más transnacional, más interdependiente y más complejo, en que proliferan los actores internacionales (gubernamentales y no gubernamentales), en parte porque las propias sociedades nacionales se desarrollan y diversifican generando múltiples grupos de interés que cada

⁵⁵ H.J. Morgenthau: *op. cit.* p. 43

⁵⁶ Rafael Velázquez Flores: "Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México" *op. cit.* p. 10

⁵⁷ Mario Ojeda: *Alcances y límites de la política exterior de México* México: El Colegio de México 1984, p. 79

⁵⁸ Rafael Velázquez Flores: *op. cit.* p. 10

vez más frecuentemente buscan la satisfacción de sus aspiraciones en el frente externo, los intereses nacionales se vuelven mucho más sectorializados, desagregados y específicos -de tal manera que cada vez son menos susceptibles de ser englobados bajo el concepto abstracto de interés nacional- para constituir más bien una suerte de agenda internacional cuya elaboración para a representar una tarea central en la planificación de la política exterior".⁵⁹

Para los efectos de la presente investigación el interés nacional será considerado en términos de Rafael Velázquez como "la meta fundamental de un Estado, encaminada a proporcionar los requerimientos sociales, políticos, económicos, de su población a fin de preservar la existencia del mismo Estado. Sin olvidar, claro, que el grupo en el poder es el que, finalmente, está encargado de interpretar el interés nacional con base en la situación interna y externa".⁶⁰ De manera general, el interés nacional puede ser entendido como aquellas necesidades vitales que un Estado tiene para garantizar su propia existencia y su funcionalidad.⁶¹

Una vez tomados en cuenta todos estos elementos se definen los objetivos o metas de política exterior. Para Rafael Velázquez los objetivos de política exterior van a ser "aquellos propósitos que un gobierno establece para satisfacer las necesidades de la población. Estos deben ser formulaciones concretas derivadas de los intereses nacionales y de la situación internacional prevaleciente en relación con la capacidad de negociación internacional del Estado. Dichos objetivos deben ser claros y tendientes a la solución de un problema o al logro de un fin específico".⁶²

Tomas Peñaloza sostiene que "la política exterior de un Estado debe partir del principio de que su objetivo es el de crear o encontrar, en el exterior, la satisfacción de las necesidades para que, al interior, el Estado logre sus metas de desarrollo económico, político y social. Además, estos objetivos deben ser realistas, ya que es inútil proponerse metas imposibles de alcanzar".⁶³

⁵⁹ Luciano Tomassini. Elementos para el análisis de la política exterior, en *Revista de Estudios Internacionales*. Chilo, p 136

⁶⁰ Rafael Velázquez Flores. *op. cit.* p. 10

⁶¹ Para más detalles sobre el concepto véase José Luis Orozco y Consuelo Davila. *Breviario político de la globalización México*, Fontamara-UNAM, 1997 pp. 244-248

⁶² Rafael Velázquez Flores. *op. cit.* p. 10

⁶³ *Ibidem* . p. 11

La última fase de esta etapa son las estrategias, definidas como el conjunto de objetivos o metas e instrumentos seleccionados entre un rango de posibilidades para promover determinados intereses o hacer frente a problemas (o amenazas) provenientes del exterior. La selección de estas alternativas está condicionada por la urgencia u oportunidad de su puesta en marcha, y por la capacidad de los Estados para lograr sus objetivos.

Es importante mencionar que para establecer las estrategias se deben tomar en cuenta los factores de situación. "Este termino se refiere a los factores que inciden en la formulación de la política exterior. Ellos son, básicamente la situación interna y la situación internacional. El primer factor se remite a las condiciones internas, tanto sociales como económicas y políticas; ya que éstas son las que estimulan definitivamente la elaboración de una política exterior. El segundo es aglutinado por el ambiente internacional, que incluye los elementos que privan en las relaciones internacionales en un momento determinado, así como de las actitudes, los actos y las reacciones de los otros Estados. Estos elementos son indispensables para obtener una visión global de las posibilidades de éxito de una determinada política exterior".⁶⁴

La siguiente etapa de la política exterior corresponde a la **Ejecución**, esta etapa se refiere a la forma de la conducción de la política exterior que se "desarrolla a través de un conjunto de acciones sucesivas mediante las cuales los estados intentan realizar la política exterior previamente elaborada".⁶⁵ Esto es, son las acciones concretas correspondientes solo al terreno de la diplomacia.

Y, finalmente la tercera etapa es la del **Control**, ésta se refiere a la "evaluación de los logros alcanzados y de su adecuación a los objetivos que justifiquen la adopción de esa política exterior y no de otra diferente...esta etapa resulta imprescindible para reforzar aquellas decisiones y actividades que se han demostrado eficaces y corregir aquellas otras que se consideran ineficaces y/o perjudiciales para el país".⁶⁶ Esta etapa se configura así como la fase final de toda política exterior y el punto de partida de un nuevo proceso decisorio.

⁶⁴ *Ibid*

⁶⁵ Calduch, *op.cit* p 14

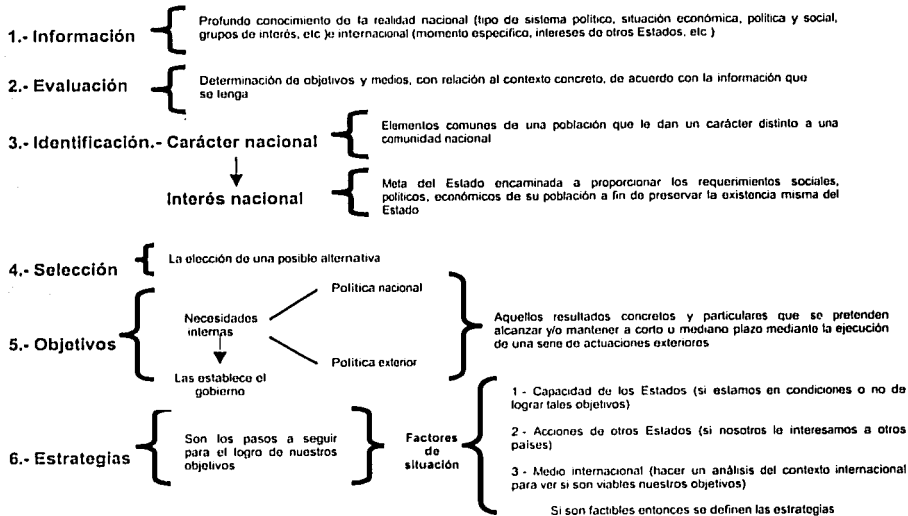
⁶⁶ *Ibidem*, p 17.

CUADRO 2. PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR*

ETAPA I.-ELABORACION O PROCESO DE TOMA DE DECISIONES

↓

En esta etapa se define, el interés nacional, los objetivos, las estrategias y la elección de los medios



ETAPA II.-EJECUCION DE LA POLÍTICA EXTERIOR

↓

Forma de la conducción de la política exterior la cual se desarrolla a través de un conjunto de acciones sucesivas mediante las cuales los Estados intentan realizar la política exterior previamente elaborada

↓

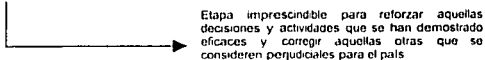
Acciones concretas → Corresponden al terreno de la diplomacia

Solo son una parte de la política exterior

ETAPA III.-CONTROL DE LA POLÍTICA EXTERIOR

↓

Evaluación de los logros alcanzados y de su adecuación a los objetivos que justifiquen la adopción de esa política exterior y no de otra diferente



* Fuente: Este cuadro fue elaborado con apuntes de los Seminarios de Investigación I y II sobre Política Exterior de México, del Programa de Maestría en Estudios en Relaciones Internacionales impartidos por la Utra. Consuelo Dávila



Bajo esta metodología es que se sustenta el trabajo de investigación, es importante señalar que no se agotan todos los elementos necesarios para un análisis de política exterior de nuestro país, sino que se describen los más importantes, que de alguna u otra manera pueden explicar el interés del gobierno mexicano para insertarse en la dinámica de la Unión Europea.

Por otro lado, en cuanto a la estructura del trabajo, este se integra por tres capítulos, un apartado dedicado a la evaluación de la política exterior y un espacio correspondiente a las fuentes bibliográficas, hemerográficas y documentales utilizadas en la investigación en general. Dichas obras serán consideradas como básicas para el desarrollo del trabajo que nos ocupa. Asimismo, de manera específica en algunos casos se presentan cuadros estadísticos, gráficas y anexos con el propósito de sustentar la información respectiva.

En lo que respecta al primer capítulo se describirá una breve reseña histórica de la política exterior mexicana a partir del presidente Lázaro Cárdenas hasta la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari con el propósito de señalar la importancia o la falta de atención de la política exterior mexicana en el área europea. En este sentido, se analizarán las propuestas y los planteamientos en materia de política exterior realizadas desde la campaña electoral del candidato Ernesto Zedillo Ponce de León.

Asimismo, en este apartado se pondrá especial atención a su discurso de toma de posesión como Presidente y al Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000), puesto que en ellos se establecieron los objetivos y estrategias para alcanzar las distintas metas en materia de política exterior, con especial atención en la Unión Europea.

En el segundo apartado, un tanto esquemáticamente me propongo presentar los elementos más significativos que caracterizan a las relaciones entre México y la Unión Europea, mismas que han atravesado tanto por atrasos como por avances, por encuentros y desencuentros, pero siempre con un hilo conductor fluido y permanente que ha sido el incremento y expansión de las mismas.

En el tercer capítulo, se presenta de manera sintética, el contexto europeo a mediados de los años noventa para ver cuáles fueron las condiciones que le permitieron a nuestro país negociar un acuerdo más amplio con la Unión Europea.

Asimismo, se describen las acciones emprendidas en materia de política exterior, por el gobierno de Ernesto Zedillo, con el objetivo de analizar la manera en que se instrumentó dicha política hacia la Unión Europea. Poniendo mayor énfasis en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea. Así como en el Acuerdo Interino (TLCUEM), por ser el resultado de esta política de diversificación emprendida por el gobierno zedillista y porque con su entrada en vigor se inicia una nueva relación estratégica entre México y la Unión Europea.

En el apartado dedicado a la evaluación de la política exterior se prevé establecer las reflexiones más importantes que hayan surgido del trabajo de investigación.

CAPITULO I

LA UNIÓN EUROPEA EN LA DIVERSIFICACION DE LA POLITICA EXTERIOR DE MEXICO (1995-2000)



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

21- A

CAPÍTULO I

LA UNIÓN EUROPEA EN LA DIVERSIFICACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO (1994-2000).

INTRODUCCIÓN.

La política exterior de cualquier país es un instrumento fundamental para su relación con el resto de las naciones, esta "conformada por todas aquellas posiciones, actitudes, decisiones y acciones que tiene un Estado más allá de sus fronteras; fundamentadas en el interés nacional y en objetivos concretos; delimitadas por un proyecto específico; basadas en la capacidad de negociación internacional y determinadas por los factores de situación tanto internos como externos".¹

México, se ha caracterizado por contar con una política exterior basada en principios y fundamentos tradicionales, razón por la cuál es preciso hacer un recuento histórico, lo cual constituye un acto ineludible para determinar el sentido y los cambios principales que en este terreno planteó la administración del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León con respecto a la Unión Europea.

Para ello, en este capítulo se analizarán las propuestas y los planteamientos en materia de política exterior realizadas desde la campaña electoral del candidato Ernesto Zedillo Ponce de León. Dentro los planteamientos en materia de política exterior se identificará el interés nacional interpretado por el gobierno en esos momentos.

Asimismo, en este apartado se pondrá especial a su discurso de toma de posesión como presidente y al Plan Nacional de Desarrollo (1995-2000), puesto que en ellos se establecieron los objetivos y estrategias para alcanzar las distintas metas en materia de política exterior, con especial atención en la Unión Europea.

¹ Rafael Velázquez Flores. Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México, op. cit., p.9

1.1. BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE LA POLÍTICA EXTERIOR MEXICANA (1934-1994).

Vale la pena señalar que nuestro país al alcanzar su independencia como nación en 1821,² tiene como objetivo primordial la construcción del Estado-Nación. En este contexto su política exterior tuvo como finalidad defender los intereses nacionales de la época que eran, fundamentalmente, preservar y afirmar la recién adquirida independencia política, así como la búsqueda del reconocimiento por parte de la Comunidad Internacional.

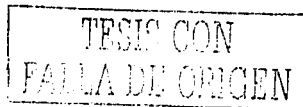
Una vez asegurada su soberanía política, la preocupación primordial de México fue preservar intacto el territorio nacional frente a las pretensiones extranjeras, principalmente las expansionistas norteamericanas. Más tarde durante los treinta y cinco años de dictadura porfirista la política exterior se centró en promover el ingreso de México a la modernidad, con lo que se dieron grandes facilidades a las naciones extranjeras para invertir en nuestro país.

Ya para la entrada del siglo XX como señala Ricardo Ampudia "... el movimiento de 1910 estableció un Estado de carácter revolucionario que mantuvo y profundizó las posiciones básicas de la política exterior bajo un nuevo enfoque, sustentado en gran medida en la necesidad de defender frente a las acciones externas destinadas a limitar o mediatizar a las acciones revolucionarias, el proyecto que en lo social estableció la Constitución de 1917..."³

Es decir, la política exterior revolucionaria buscó mantener las reformas sociales y las reivindicaciones que habían resultado del proceso revolucionario. El principio central de este período fue el de la no intervención, del cual se derivaron de alguna forma todos los

² Mediante el Tratado de Córdoba, firmado por Agustín de Iturbide y el Virrey de España O'Donoghue en agosto de 1821, México alcanza su independencia.

³ Ricardo Ampudia "Hacia una nueva vinculación con el mundo: la política exterior del gobierno de Carlos Salinas de Gortari", en *Relaciones Internacionales*, No. 59, México, UNAM-FCPyS, julio-septiembre de 1993, pp. 68.



demás principios que México invocó en el manejo de sus relaciones exteriores, tanto bilaterales como multilaterales.⁴

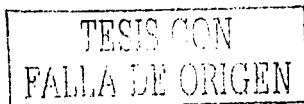
Con el término de la Revolución se inicia una nueva etapa de la diplomacia mexicana. En realidad, la estrategia de la política exterior se convirtió en la defensa externa de las reformas que produjo dicho movimiento. Entre los objetivos más importantes se encontraban el reconocimiento internacional del nuevo gobierno emanado del movimiento revolucionario, la preservación del territorio nacional y el respeto a la soberanía sobre los recursos naturales.⁵

Como consecuencia de la Revolución Mexicana se consolida por primera vez en la historia de nuestro país, un periodo de gobiernos firmes y estables, -a diferencia del siglo pasadomismos que reflejarían dicha estabilidad en el momento de formular la respectiva política exterior.

En este sentido, en el periodo del Presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) la esencia de la política exterior fue "...la de sostener la legitimidad y efectividad de las acciones del nacionalismo revolucionario frente a la resistencia al cambio de los intereses foráneos. La reestructuración del sistema de propiedad de la tierra y el retorno del dominio directo de los depósitos petroleros a la Nación fueron las dos áreas en donde el nacionalismo revolucionario y la resistencia al cambio de las grandes potencias dieron por resultado los

⁴ Los principios fundamentales que rigen nuestra política internacional, fueron claramente enunciados por el Presidente Venustiano Carranza, el 1º de septiembre de 1918, (Doctrina Carranza), con el propósito de que México fuese considerado como nación soberana, ante las amargas experiencias internacionales que estaba sufriendo durante la lucha revolucionaria. El Ejecutivo mexicano exigió la no intervención en los asuntos internos de los Estados, ni siquiera para la protección de sus nacionales, así como el mutuo respeto a las leyes e instituciones, con base en la igualdad de todas las naciones y de todos los individuos que se encuentran dentro de ellas, independientemente de su nacionalidad, ya que sus leyes deben ser iguales para todos. Las ideas básicas del Presidente Carranza proclaman "Que todos los países son iguales, deben respetar mutua y escrupulosamente sus instituciones, sus leyes y su soberanía, que ningún país debe intervenir en ninguna forma y por ningún motivo en los asuntos interiores de otro. Todos deben someterse estrictamente y sin excepciones al principio universal de no intervención: que ningún individuo debe pretender una situación mejor que la de los ciudadanos del país a donde va a establecerse, ni hacer de su calidad de extranjero un título de protección y de privilegio. Nacionales y extranjeros deben ser iguales ante la soberanía del país en que se encuentran, y finalmente que las legislaciones deben ser uniformes e iguales en lo posible, sin establecer distinciones por causa de nacionalidad, excepto en lo referente al ejercicio de la soberanía". Modesto Sotara *La política exterior de México*. México: UNAM, 1990, pp. 200.

⁵ La posición actualmente mantenida por México en torno a la cuestión del reconocimiento de Gobiernos se apoya en la Doctrina Estrada emitida por el Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Otilio Rubio, Gustavo Estrada, el 27 de septiembre de 1930. Por la cual México no acepta la doctrina del reconocimiento (de gobiernos) en cuanto signifique emisión de un juicio de valor sobre la legalidad o ilegalidad de un gobierno extranjero, asunto que es de la exclusiva competencia de tal país. Se reserva el derecho, ejercido discrecionalmente, de mantener o retirar a sus agentes diplomáticos extranjeros, entendiendo en todos estos casos que puede romper o mantener las relaciones diplomáticas, degradar, mantener o elevar el nivel de las representaciones en forma permanente o temporal. Es decir, el objetivo primordial de la Doctrina Estrada era el deseo de quitar al reconocimiento de gobiernos todo juicio de valor sobre su legalidad, la finalidad perseguida con ello era condicionar el reconocimiento condicional (esto fue lo que le sucedió a México durante el gobierno del General Álvaro Obregón, cuyo reconocimiento fue condicionado por Estados Unidos a la aceptación de determinadas condiciones que constituían una interferencia inaceptable en los asuntos internos de México).



choques y conflictos más decisivos del período".⁶ Sobre esta base, el presidente Lázaro Cárdenas lleva a cabo la expropiación de la industria petrolera en 1938.

Por su parte, la política exterior del gobierno de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) se desarrolló bajo el contexto de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) teniendo como objetivos centrales "...aprovechar las oportunidades que permitía la guerra para la solución de conflictos pendientes y para el crecimiento económico y la adopción de medidas tendientes a reducir sus consecuencias negativas en la economía y sociedad mexicanas".⁷ Sobre esta base Manuel Ávila Camacho se dedicó a dar por terminado el conflicto petrolero derivado de la expropiación de 1938, y a fomentar la estrategia de desarrollo económico conocida como desarrollo estabilizador.

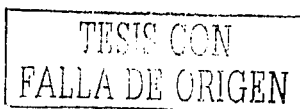
Asimismo, Manuel Ávila Camacho puso énfasis en el Panamericanismo, a través de su denominada Doctrina Continental de México, la cual buscaría una mayor cooperación entre los países del hemisferio americano en distintos aspectos, poniendo énfasis en la cooperación militar. Incluso se hacía hincapié en la necesidad de la reciprocidad y cooperación a nivel hemisférico con los Estados Unidos. Es importante destacar que dicha Doctrina establecía que para la cooperación panamericana era necesario renunciar al uso de la fuerza así como aceptar el principio de no intervención como principio rector de las relaciones entre los países del continente.

El sexenio alemanista (1946-1952) se desarrolla dentro del contexto internacional de Guerra Fria. En materia de política exterior, esta administración es caracterizada por ser pacifista, legalista y por desarrollar una activa política exterior en los nacientes foros multilaterales. En este sentido la participación de México se destaca en la Organización de las Naciones Unidas (1945), y en el ámbito regional, en la conformación de la Organización de Estados Americanos⁸ (OEA) en 1948 y en el Tratado Interamericano de

⁶ Roberto López (comp.) *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*. Tomo VI, México. El Colegio de México/Senado de la República, 1990.

⁷ *Ibidem*, Tomo VII, p. 22.

⁸ Organismo regional de hemisferio occidental. Fue creada el 30 de abril de 1948 y entró en vigor el 13 de diciembre de 1951. Tiene el propósito de promover la paz y la seguridad regionales así como el desarrollo económico y social. Los Estados miembros son: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba (excluida de participar desde 1962), Dominica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Como observadores: Alemania, Argentina, Austria, Bélgica, Parlamento Centroeuropeo, la Comisión de las Comunidades Europeas, Chipre, Corea del Sur, Egipto, España, Finlandia, Francia, Grecia, Guinea Ecuatorial, Hungría, India, Israel, Italia, Japón, Marruecos, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Portugal, Rumania, Rusia, Santa Sede, Saudi Arabia, Suiza y Túnez.



Asistencia Recíproca⁹ (TIAR) en 1947.

Lo fundamental en este período para México en materia de política exterior fueron los vínculos establecidos con los Estados Unidos. Sin embargo, "...se hicieron algunos esfuerzos por lograr cierta diversificación, por abrir nuevos espacios económicos, políticos y culturales (se concretaron una serie de acuerdos comerciales y culturales), pero fueron modestos, no muy constantes..."¹⁰

El gobierno de Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) acentuó el relativo aislamiento de México con relación a su participación en la Guerra Fría y conservó el interés del sexenio anterior en mantener buena relación con los Estados Unidos. Pues si bien se buscaba que esta relación siguiera siendo cordial y amistosa, existió una actitud más reservada en comparación con su antecesor.

Por lo que atañe a la política exterior en el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964), esta tiene dos grandes rasgos característicos intimamente vinculados entre sí: "...primero, el afán por mantener una posición de relativa independencia frente a Estados Unidos; segundo, el esfuerzo por diversificar las relaciones internacionales de México tanto en lo político como en lo económico".¹¹

De esta manera, el presidente Adolfo López Mateos realizó diversos viajes a Europa, Asia y Medio Oriente¹², los cuales tuvieron como finalidad multiplicar los contactos de nuestro país con el mundo. En palabras de Mario Ojeda "el presidente Adolfo López Mateos fomentó, durante su gestión...una política exterior más activa y universalista. Él mismo, en

⁹ Entró en vigor en diciembre de 1948 en Río de Janeiro, con el objeto de mantener la paz y la seguridad continentales. En términos generales estableció la defensa colectiva tanto contra un ataque armado como contra una agresión que no sea ataque armado que se origine en las propias Américas o fuera de ellas.

¹⁰ *Ibidem*, p. 72

¹¹ *Ibidem*, p. 134

¹² Entre el 3 y el 23 de octubre de 1962, el Presidente de México estableció contactos personales con los mandatarios de algunos países asiáticos, con los que había la posibilidad de establecer relaciones comerciales, como Japón, Filipinas, Indonesia. Los principales temas que expuso versaron en basar el desarrollo económico en la estabilidad de los precios de las materias primas, abrir nuevos mercados, especialmente para las manufacturas mexicanas, la diversificación de las fuentes de la inversión extranjera, entre otros. Sin embargo, aunque en las declaraciones conjuntas hubo el propósito de estimular las relaciones comerciales estas no se llevaron a cabo en la práctica pero en cambio sí se logró establecer un positivo intercambio cultural. Además, entre el 25 de marzo y el 8 de abril de 1963 viajó a Francia, Yugoslavia, Polonia, Holanda y Alemania Occidental. Siendo el primer Presidente latinoamericano que visitaba Yugoslavia, en ese país y en Polonia, López Mateos manifestó que a pesar de la diferencia de sistemas políticos entre estas naciones, y México había unidad en su lucha pacífica. En lo que se refiere a su visita a Francia, tuvo algunos resultados concretos entre los cuales destacan en lo económico, los acuerdos para incrementar el comercio, un crédito francés de 150 millones de dólares y la creación de una comisión mixta encargada de buscar proyectos de desarrollo en los que Francia participara. *Ibidem*

forma personal, promovió internacionalmente una nueva imagen de México a través de las giras que realizó por Sudamérica, Europa –incluyendo países socialistas como Polonia y Yugoslavia- y Asia”.¹³

Asimismo, es importante mencionar que durante su administración se formalizaron nuestras relaciones con la Comunidad Económica Europea, a través del establecimiento de una sede diplomática en Bruselas, que de manera informal se había iniciado desde 1958.

Este sexenio coincide con un evento importante de significado muy particular para América Latina, como lo fue la Revolución Cubana, acontecimiento que significó un desafío importante para la tradicional política exterior mexicana, pues como se sabe existió un cambio importante en relación a la solidaridad con la isla. Como lo señala Roberta Lajous cuando habla de la condena que los países latinoamericanos hacían a Cuba, menciona que este hecho “...iba contra los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos defendidos larga y tesoneramente por el régimen mexicano...estuviera o no de acuerdo con el camino que seguía Cuba, el gobierno mexicano no podía negar a otros lo que había exigido para sí. Ceder en este punto significaba también señalar precedentes que en el futuro podían utilizarse contra el país...”.¹⁴

Finalmente es importante subrayar, que la política exterior del presidente Adolfo López Mateos dio prioridad también a la relación con América Latina. Esta fue una premisa fundamental de su administración porque a partir de ahí México adquiere una participación muy importante en el proceso de integración latinoamericano a nivel económico, ya que fue miembro fundador en 1960 de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio, conocida por sus siglas como ALALC.

En lo que respecta a la política exterior en la administración de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970), éste dio fin a la política universalista de Adolfo López Mateos, y le dio un giro para convertirla en una política exterior más austera y menos ambiciosa que la anterior. Esta aseveración se ilustra de mejor manera con la afirmación de Roberta Lajous cuando señala que el Presidente Gustavo Díaz Ordaz “...se interesó particularmente por mejorar y

¹³ Muro Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*. México, El Colegio de México, 1976, p. 165

¹⁴ Roberta Lajous (citada en) op. cit., p. 145

estrechar sus relaciones con los países de Centroamérica, para lo cual trató de evitar que los cambios de gobierno en estos países por mecanismos no democráticos se convirtieran en un problema en estas relaciones...".¹⁵

El sexenio de Luis Echeverría (1970-1976) marco cambios sin precedentes en el contenido y la orientación de la política exterior, se rompió con el tradicional aislacionismo de la política exterior marcada por el nacionalismo y la tradición legalista que caracterizó el periodo de la posguerra.

El carácter general de la política exterior de Luis Echeverría fue el activismo y un claro acercamiento hacia el tercer mundo. "Las argumentaciones ideológicas oficiales de respaldo a esta política fueron la necesidad de establecer un nuevo orden económico internacional más justo y equitativo para los países en vías de desarrollo".¹⁶

Ejemplo de lo anterior son las propuestas para construir un Nuevo Orden Económico Internacional y la difusión de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados,¹⁷ planteamientos que constituyeron el eje central de su política exterior.

Asimismo, por iniciativa del Presidente Luis Echeverría, se creó el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), creado el 17 de octubre de 1975, por los representantes de 27 países.¹⁸ Sus objetivos son: promover la cooperación interregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros y promover un sistema permanente de consulta y coordinación para la adopción de posiciones y estrategias comunes sobre temas económicos y sociales, tanto en los organismos y foros internacionales como ante terceros países y agrupaciones de países; propiciar y organizar la investigación científica y tecnológica y la formación de profesionales y técnicos y diseñar y poner en operación

¹⁵ *Ibidem* pp 184

¹⁶ Carmen Moreno del Cuelo "La política exterior en las relaciones multilaterales", en Humberto Garza Elizondo (comp) *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*. México. El Colegio de México, 1986. p. 99

¹⁷ También llamada Carta de Echeverría o Mexicana. Se aprobó el 12 de diciembre de 1974, por la Resolución 3281/XXIX en Santiago de Chile, en el vigésimo noveno periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicha carta consta de un preámbulo y 4 capítulos. Entre sus principales objetivos destacan la búsqueda por mejorar el nivel de vida de todos los pueblos, que las relaciones entre los Estados de la comunidad internacional, ya sean de carácter económico, social, cultural o político sean regulados por los principios de autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de controversias, la igualdad jurídica de todos los Estados y la cooperación internacional.

¹⁸ Estos son Argentina, Barbados, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

instituciones financieras que estimulen actividades fundamentales para los países latinoamericanos.

Incluso se llegó a señalar que Luis Echeverría se estaba convirtiendo en uno de los líderes más importantes del tercer mundo, al grado que se llegó a pensar que una vez terminado su sexenio se podría convertir en Secretario General de la Organización de Naciones Unidas con el apoyo de la mayoría de los países en vías de desarrollo, miembros de este organismo.

De esta manera, la acción emprendida por el presidente Luis Echeverría, cuya meta era la creación de un orden internacional y cuya voluntad era lograr la diversificación de las relaciones económicas y políticas internacionales, produjo fuera de la esfera tercermundista dos acuerdos importantes; "el primero con el apoyo de Francia, Gran Bretaña, República Federal Alemana e Italia, el establecimiento de un acuerdo entre México y la Comunidad Económica Europea".¹⁹ (En el capítulo II se detalla más a fondo). El segundo acuerdo fue con el bloque socialista, México firmó el acuerdo de cooperación con el Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), en agosto de 1975.

Durante el gobierno de José López Portillo (1976-1982) el sustento básico en el que se formuló la política exterior de México fue el petróleo "los cuantiosos mantos petroleros descubiertos al final de sexenio de Luis Echeverría, junto con la necesidad de financiamiento de México y los altos precios del crudo en el mercado internacional, propiciaron que el país se convirtiera en un importante exportador de petróleo".²⁰

Así, "México pasó a ser un importante interlocutor y posibilitó también mantener un discurso que en ciertos momentos fue incluso agresivo".²¹ En este sentido habría que recordar su discurso de toma de posesión y la aseveración que hizo en el sentido de que era momento de "administrar la riqueza" (petrolera).

¹⁹ Pedro Noyola "El surgimiento de espacios económicos multinacionales y las relaciones de México con Europa, la Cuenca del Pacífico y América Latina y el Caribe", en Mario Ojeda *Hacia un Tratado de Libre Comercio en América del Norte*, México, Porrúa, 1991, p. 45

²⁰ José Alberto Zepeda *Deuda externa y seguridad nacional. geopolítica del endeudamiento externo mexicano*, México, Instituto Mexicano de Estudios Internacionales de la Deuda Externa, 1990, p. 193

²¹ Glorina Abella "La política exterior de México en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari: ¿una nueva concepción?", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* No. 148 México UNAM FCPyS, p. 66

Por otra parte, López Portillo reconoció la importancia de Estados Unidos, de Europa, y de Japón como mercados importantes para el petróleo mexicano. De esta manera, las exportaciones petroleras de México aumentaron la presencia internacional del país y le dieron la posibilidad al gobierno de López Portillo de fortalecer la diplomacia multilateral. Un ejemplo de esta diplomacia multilateral de México fue el de convocar a la Cumbre de Cancún dentro del marco del Plan Mundial de Energía propuesto por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

En lo que se refiere a las relaciones de nuestro país con Europa, estas tuvieron "un marcado linde político. Así, por ejemplo, en 1977, México inició uno de los primeros acercamientos al Parlamento Europeo al ofrecerse como sede de la Tercera Conferencia Interparlamentaria CEE-América Latina".²²

Para algunos estudiosos el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988) se caracterizó por tener una política discreta a nivel internacional, esto es, debido a que México tenía grandes problemas económicos (destacando la deuda externa) con lo cual quedó muy vulnerado y no podía defenderse de las propuestas de los países industrializados, particularmente de los Estados Unidos, quien tradicionalmente ha sido el país en política exterior que más ha tenido que ver con México.²³

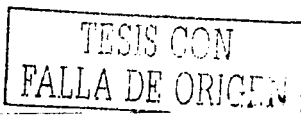
De acuerdo con Gloria Abella "a partir de 1982, debido entre otros factores a la crisis económica, la política exterior mantuvo lo que podría calificarse como una presencia discreta. A pesar de la importante participación de México en el proceso de pacificación en Centroamérica sobre todo en el Grupo Contadora".²⁴ Incluso Claude Heller habla de la contadorización de la política exterior, "queriendo decir con ello que México concentraba la mayor parte de su atención y sus esfuerzos en el conflicto centroamericano, incluso en detrimento de asuntos juzgados por algunos sectores de la sociedad como prioritarios".²⁵

²² Judith Armeta Munguía "La política exterior de México hacia la Unión Europea 1990-1995", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 49, México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1995-1996, p. 126

²³ Esta breve reseña histórica ha sido extraída de la tesis "La política exterior de México en Asia durante la administración de Carlos Salinas de Gortari: El caso de Japón y los Tigres Asiáticos (1988-1994)", que presento la sustentante para obtener el grado de licenciatura, 1998

²⁴ Gloria Abella *op cit* p. 66

²⁵ Claude Heller "Tendencias generales de la política exterior del gobierno de Miguel de la Madrid", en *Foro Internacional*, Vol. XX, No. 3, México: El Colegio de México, enero-marzo de 1980, p. 385



No obstante, durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado, Europa Occidental constituyó una región de gran interés para México en términos de ampliación y fortalecimiento de los vínculos económicos, científicos y tecnológicos. "Las relaciones económicas de México con la Comunidad Económica Europea fueron las más importantes en cuanto a bloques regionales se refiere".²⁶

"En materia de comercio y cooperación, la visita oficial del presidente Miguel de la Madrid a la sede de la CEE en Bruselas, en 1985, permitió una mayor concertación con los Estados miembros en el marco de las negociaciones para el ingreso de México al GATT. Asimismo, se dio un renovado impulso a la cooperación económica. En efecto, se iniciaron proyectos en áreas que no estaban contempladas en el acuerdo de 1975, como los sectores de energía y telecomunicaciones".²⁷

La política exterior durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), tuvo como meta fundamental lograr una mejor reinserción del país dentro del sistema internacional. "El presidente Carlos Salinas de Gortari tenía la firme convicción de que había que aprovechar las oportunidades que ofrecía un mundo en plena transformación comercial, industrial y tecnológica".²⁸

El proceso de globalización y la interdependencia de las economías mundiales, así como la consecuente competencia entre los países a fin de atraer recursos económicos extranjeros a sus mercados situaban a México ante la necesidad de replantear la estrategia que debía seguir en su dinámica internacional. México optó por una política de diversificación y activismo económico, acorde con las nuevas condiciones internacionales.

Dicha diversificación de las relaciones exteriores consistió en el diseño, ejecución y seguimiento de un conjunto de acciones encaminadas a reafirmar la presencia de México en Europa, América Latina y el Caribe, los países de la Cuenca del Pacífico, y en participar en instituciones y grupos dedicados a la promoción del desarrollo económico y social tanto de países desarrollados como países en desarrollo.

²⁶ French E. *La seguridad nacional de México*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987, p. 256

²⁷ Judith Arrieta Manjón. *op. cit.*, p. 127

²⁸ Risano Green. *Discursos de la Secretaría de Relaciones Exteriores*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, enero-mayo 1992

Uno de los acontecimientos más significativos de esta forma de percibir el escenario mundial y las oportunidades de la interdependencia fue la negociación y posterior ratificación del Tratado de Libre Comercio con Norteamérica.

Con respecto a Europa "las relaciones de México con el viejo continente no se desarrollaron en la forma planeada originalmente por el gobierno de Salinas, a pesar de que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, aparecía como un polo de primera importancia hacia el cual diversificar las relaciones exteriores de México; en éste, se establecía la necesidad de buscar la mejor manera de aprovechar las oportunidades de comercio, inversión y conversión con esa región".²⁹

Sin embargo, cuando el gobierno mexicano buscó promocionar la inversión extranjera de los países europeos hacia México, los estados de Europa Central se encontraban más interesados en las oportunidades de inversión que les ofrecían los países de Europa Oriental antes que en realizar negocios con México "Europa estaba ensimismada con las perspectivas de su integración y los cambios que traerían las revoluciones en Europa Central y Oriental".³⁰ Los Estados de Europa Central tenía la percepción de que Europa Oriental era una región promisoría para la inversión extranjera por sus altos niveles de educación y capacitación así como por sus avances tecnológicos que eran relativamente más avanzados que los de otras regiones del mundo. La entonces Comunidad Económica Europea suponía que los países ex-socialistas estaban en franca ventaja frente a América Latina en la competencia por atraer capitales internacionales.

Grosso modo, haciendo un balance de los sexenios antes mencionados podría afirmarse que la política exterior de México desde el Presidente Lázaro Cárdenas hasta Carlos Salinas de Gortari ha tenido cuatro ejes centrales:

- Primero. La relación con Estados Unidos siempre ha tenido un papel predominante.

²⁹ Humberto Garza Elizondo "Política exterior de México: entre la dependencia y la diversificación", en *Foro Internacional*, Vol. XXXVI, No. 4, México. El Colegio de México, octubre-diciembre, 1996, p. 654

³⁰ Pedro Nayola, *op. cit.* p. 53

- Segundo. La relación con América Latina se vio fortalecida aunque siempre en un segundo nivel de importancia y en ciertos sexenios se ha visto favorecida por la política exterior mexicana.
- Tercero. Una mayor presencia de México en los foros multilaterales que ha sido una constante en los últimos años y que sobre todo toma fuerza en el sexenio de Miguel Alemán Valdés, y
- Cuarto. En lo que respecta a la relación de México con el resto del mundo, y particularmente con Europa, se realizaron relativos esfuerzos por diversificar los vínculos del país destacando los sexenios de Adolfo López Mateos, Luis Echeverría Álvarez y Carlos Salinas de Gortari, aunque estos esfuerzos no fueron muy consistentes, sentaron un precedente para la retórica diversificación de las relaciones de México con el exterior.

Una vez establecida esta breve reseña pasemos ahora a los planteamientos del gobierno zedillista respecto a como se iba a instrumentar la política exterior hacia Europa.

1.2.- PROPUESTAS DE CAMPAÑA Y DISCURSO DE TOMA DE POSESIÓN.

Los lineamientos básicos que orientaron la política exterior de Ernesto Zedillo como candidato del partido oficial (PRI) fueron plasmados en los Diez Puntos sobre Política Exterior contenidos en el discurso de Ernesto Zedillo en el *Foro Nacional: Política Exterior* del 26 de junio de 1994, así como en su discurso de toma de posesión.

Los lineamientos planteados por Ernesto Zedillo en dicho foro fueron los siguientes:

1. Fortalecimiento de la soberanía.
2. Promoción del interés nacional.
3. Las relaciones con Estados Unidos y Canadá.
4. Concertación política e integración comercial con América Latina.
5. Diversificación de las relaciones internacionales;
6. Fortalecimiento de los Organismos Multilaterales;

7. Formulación de una agenda para el desarrollo.
8. Lucha frontal contra el narcotráfico;
9. Proyección de la cultura;
10. Enfoque integral de la política exterior.³¹

Al hacer el planteamiento de los diez puntos anteriores, Zedillo reconoció la necesidad de consolidar la posición de México en el mundo, afrontando de manera firme los desafíos internacionales y aprovechando las oportunidades que ofrecía el ámbito externo.

El escenario mundial se torna cada día más complejo e impredecible...el mundo de fin de siglo se debate entre tendencias contradictorias. La globalización y los grandes procesos de integración, conviven con la desaparición de algunos Estados, los movimientos separatistas y la rivalidad abierta entre religiones y etnias...La globalización también significa un enorme desafío, pues agudiza la competencia por los mercados y los recursos, y extiende por todo el mundo los efectos políticos, económicos y oficiales que antes gravitaban local o regionalmente. De ahí que debemos asumir el compromiso de consolidar nuestra posición en el mundo, afrontar con firmeza los desafíos internacionales y sobre todo, aprovechar las oportunidades que ofrece el ámbito externo para acrecentar el bienestar de los mexicanos.³²

Estos planteamientos son buena ocasión para identificar el interés nacional, es importante mencionar que por interés nacional vamos a entender "la meta fundamental de un Estado, encaminada a proporcionar los requerimientos sociales, políticos, económicos, de su población a fin de preservar la existencia del mismo Estado. Sin olvidar, claro que el grupo en el poder es el que, finalmente está encargado de interpretar el interés nacional con base en la situación interna y externa".³³ Es así como el interés nacional interpretado por el gobierno mexicano en esos momentos fue:

"...la elevación de los niveles de vida de los mexicanos. En el plano interno he propuesto reactivar la economía, combatir la pobreza, impulsar una educación de calidad, reformar el sistema de justicia y continuar perfeccionando nuestra democracia. La congruencia entre los ámbitos interno y externo redundará en una nueva fortaleza para la nación. La política exterior debe ser el corolario de una política interna plural, participativa e intensa. Las relaciones de México con el mundo deberán aprovechar mejor las oportunidades que ofrece el entorno internacional. Alianzaremos la cooperación sin condicionamientos e impulsaremos el *interés nacional*. Brindaremos nuevo estímulo a las inversiones y al

³¹ Ernesto Zedillo. Versión estenográfica de su intervención en el Foro Nacional Política Exterior. Partido Revolucionario Institucional. Secretaría de Información y Propaganda. 26 de junio de 1994. p. 42.

³² La Jornada. Perfil de la Jornada. Diez propuestas de política exterior. Lunes 27 de junio de 1994. p. 2.

³³ Rafael Velázquez Flores. "Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México" en *Relaciones Internacionales*. No. 62. México: UNAM-FCPYS, abril-junio 1984. p. 8.

empleo productivo, procurando siempre un trato justo en el comercio y las finanzas. Hemos podido insertarnos en las principales corrientes de libre comercio y la cooperación mundiales. El reto ahora consiste en consolidar los logros económicos para traducirlos en mayor bienestar para las familias mexicanas. Mi compromiso será velar por una participación más productiva y justa de nuestra economía en el mundo, asegurar que este sea un motor efectivo para el desarrollo social de nuestro país. *El libre comercio* mostrará sus bondades plenas con empleo y mejores ingresos para los mexicanos.”³⁴

Es decir, desde la óptica gubernamentalista el interés nacional fue la reactivación de la economía y la inserción de México en los principales centros económicos, financieros y tecnológicos del mundo para promover el desarrollo económico, político y social del país. De esta manera podemos afirmar que si era del interés nacional de México ampliar nuestros vínculos con la Unión Europea para contribuir al crecimiento de nuestras exportaciones, una mejor inserción en las corrientes de recursos financieros, apertura de mercados, todo esto para favorecer la elevación de los niveles de vida de la población.

Una vez establecido el interés nacional el punto que nos interesa para los propósitos de este trabajo es el cinco, es decir, la diversificación de la relaciones exteriores. En él se pretendía aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización por medio de la diversificación. “El interés estratégico de México exige que fortalezcamos nuestros vínculos con todas las regiones del planeta. La naturaleza interdependiente del mundo contemporáneo exige que las relaciones de una nación de firme presencia internacional no se concentre en una sola región.”³⁵

Dicha diversificación propuesta por el entonces candidato a la Presidencia contaba con dos vertientes: una de carácter político y otra económica. En su vertiente política pretendía “impulsar iniciativas políticas y diplomáticas que promuevan el dialogo y se traduzcan en acuerdos para avanzar en la solución de los problemas internacionales que más nos interesan. La diversificación esta estrechamente vinculada con la promoción de una nueva agenda para el desarrollo.”³⁶

En su vertiente económica, la diversificación se proponía contribuir al crecimiento de las exportaciones, una mejor inserción en las corrientes de recursos financieros y la apertura

³⁴ La Jornada *Perfil de la Jornada*, op cit, p 2

³⁵ Ibid

³⁶ Ibid

de nuevos mercados. Entre estos se contemplaba a la *Unión Europea (UE)*, donde España era observado como el socio más importante. "La Unión Europea es nuestro segundo socio comercial y aporta la quinta parte de la inversión extranjera en nuestro país. Debemos seguir impulsando los proyectos de coinversión, el intercambio de productos y el flujo de información, aprovechando al máximo los términos del Acuerdo Marco de Cooperación firmado en 1991...Nuestra relación con España debe convertirse en un puente natural entre la Unión Europea y la zona de libre comercio de América del Norte, los dos mercados más grandes del mundo".³⁷

En lo que respecta a su discurso de toma de posesión en materia de política exterior Zedillo esbozó la continuidad con la estrategia salinista en cuanto a seguir con la tradicional política exterior basada en los principios del derechos internacional, y la defensa a ultranza de la soberanía nacional en los términos siguientes:

Como jefe de Estado, mi primera responsabilidad será velar por la soberanía nacional...la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados y la equidad en los intercambios entre los países son principios que han orientado nuestra política exterior y nos dan autoridad moral en el mundo.³⁸ Mantendré la aplicación de esos principios para preservar la soberanía nacional y promover los intereses legítimos de México en el mundo. Lo haré partiendo de un nacionalismo activo y abierto, respetuoso de todas las naciones.³⁹

Es menester señalar que cuando Zedillo habla de un nacionalismo activo y abierto se refiere, obviamente, a un proceso necesario de mayor apertura democrática, apertura que no fue consolidada por su predecesor. Con respecto a la política económica internacional, ésta seguiría siendo prioritaria en la acción exterior del país.

Asimismo, hizo énfasis en las bonanzas del modelo económico salinista y en las oportunidades que en apariencia significan para el futuro del país, señalando que:... "se presenta una oportunidad sin precedentes para conseguir el crecimiento económico que demanda la población. Además del mercado interno en expansión, contamos ahora con enormes mercados a los que tenemos acceso gracias a las negociaciones comerciales

³⁷ *Ibid*

³⁸ Cabe mencionar que los principios que rigen nuestra política exterior, se encuentran consagrados en el artículo 89 párrafo X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

³⁹ Ernesto Zedillo Ponce de León. *Discurso de toma de posesión*. Presidencia de la República. 1 de diciembre de 1994. p. 4

celebradas con otros países. Los mexicanos sabremos aprovechar los acuerdos establecidos que contribuyan a generar los empleos que necesitamos y elevar el bienestar".⁴⁰

Bajo este marco de referencia puede señalarse que desde el principio de su administración Ernesto Zedillo se planteó como estrategia diversificar las relaciones de México con el exterior y poner énfasis especial en el libre comercio y en la apertura de nuevos mercados, en donde se contemplaba a la Unión Europea como la opción más adecuada.

1.3.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR (1995-2000).

Ya como presidente de México, Ernesto Zedillo se propuso en materia de política exterior de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo (PLANADE) 1995-2000 "desplegar una activa política exterior que consolidará la presencia de México en el mundo y defenderá nuestra posición en las relaciones internacionales y en los foros multilaterales".⁴¹

Asimismo, también se proponía que México ejerciera una diplomacia que "buscara aprovechar las oportunidades globales en beneficio de los mexicanos, que defendiera sus legítimos intereses en el exterior, y que consolidará el entendimiento, el intercambio y la cooperación con las naciones con que nos unen lazos de amistad".⁴²

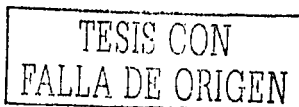
1.3.1.- OBJETIVOS.

Como lo señale en la introducción, dentro del proceso de elaboración de la política exterior una fase de suma importancia son los objetivos de política exterior que van a ser aquellos propósitos que un gobierno establece para vincularse al contexto internacional en materia política, económica o social con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población.

⁴⁰ *Ibidem*, p. 10

⁴¹ Presidencia de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000*. México, Poder Ejecutivo Federal. 1995, p. X.

⁴² *Ibidem*, p. XI



Dichos objetivos "deben ser formulaciones concretas derivadas de los intereses nacionales y de la situación mundial prevaeciente en relación con la capacidad de negociación internacional del Estado".⁴³

Es importante mencionar que a la nueva administración zedillista se le presentaron grandes problemas internos (crisis económica) y externos (los retos de la globalización y la regionalización). Todo esto en el contexto de la gran interdependencia existente en este vertiginoso y cambiante sistema internacional en transición.

De esta manera, las transformaciones mundiales y la nueva dimensión internacional de México, aunados a la difícil situación del país, llevaron a proponer los siguientes objetivos generales en materia de política exterior:

1. Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio mexicano.
2. Recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales.
3. Asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país.
4. Renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia. Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera del país.
5. Promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría: la estabilidad financiera

⁴³ Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, p. 10

internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente.⁴⁴

Es importante mencionar que dentro de estos objetivos generales no se contempló directamente la diversificación de las relaciones exteriores de nuestro país, ni a la Unión Europea como una opción viable para llevar a cabo dicha diversificación.

1.3.2.- ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Una vez definidos los objetivos, dentro de esta misma fase de elaboración de la política exterior se encuentran las estrategias, definidas como el conjunto de metas e instrumentos seleccionados entre un rango de posibilidades para promover determinados intereses o hacer frente a problemas (o amenazas) provenientes del exterior.

De esta manera, la estrategia del gobierno zedillista fue la diversificación de nuestras relaciones con el mundo, definida como una "estrategia necesaria frente a la intensidad de las relaciones con nuestros principales socios comerciales y tiene como fin que México amplíe su margen de maniobra y consolide su capacidad de negociación internacional. Esta estrategia parte del reconocimiento de México como un país de pertenencias múltiples que requiere de alianzas selectivas y flexibles. Por eso, establecer vínculos efectivos de diálogo político, comercio e inversión con otras naciones y regiones no americanas, complementa y da un mejor equilibrio a nuestras relaciones externas y facilita los cambios estructurales de nuestro país".⁴⁵

Particularmente en lo que se refiere a la Unión Europea, las estrategias que el gobierno mexicano se proponía seguir para incrementar la presencia de México en esa área se encuentran:

- "...promover la estrecha vinculación con España, no sólo en el ámbito bilateral sino en los foros subregionales de América Latina. México y España podrán ser puentes

⁴⁴ Presidencia de la República, op. cit., p. 9

⁴⁵ *Ibidem.*, p. 13. En este mismo sentido, el secretario de Relaciones Exteriores Gurria se refirió a la diversificación de los lazos internacionales de México como uno de los "pilares" de la "nueva diplomacia mexicana". *Uno más Uno*, 10 de julio de 1996, p. 9

en el diálogo entre continentes y regiones económicas. Seguiremos propiciando consultas políticas y encuentros entre nuestras sociedades para intensificar los intercambios en el marco de un acuerdo amplio con la Unión Europea."⁴⁶

- "Buscaremos establecer un nuevo acuerdo integral con la Unión Europea que garantice una interlocución permanente y productiva con este centro del dinamismo mundial. Se dará prioridad a alcanzar un tratado de comercio libre y justo con la Unión, asegurar nuevos acuerdos y términos más favorables de cooperación y establecer un diálogo político sobre asuntos bilaterales y los grandes temas mundiales".⁴⁷
- "Nos proponemos, asimismo, intensificar los vínculos económicos y el diálogo político con cada nación miembro de la Unión Europea, en especial con Alemania, Inglaterra, Italia y Francia".⁴⁸

Es así como el PLANADE dejaba establecida la relativa prioridad que el gobierno zedillista otorgaba a Europa, particularmente a la Unión Europea, a fin de alcanzar un tratado de libre comercio con el propósito de aprovechar las oportunidades que esta región le brindaba, puesto que es considerada como uno de los polos más productivos y dinámicos en el desarrollo económico, financiero y comercial del mundo actual.

Grosso modo, el PLANADE señalaba, que por el grado de desarrollo del país, en lo económico y en lo político, por la coyuntura internacional prevalecte y por las tendencias que se observan en las relaciones internacionales, nuestro país llevaría a cabo una política exterior activa, de diversificación, de reforzamiento en lo que se refiere a la presencia en los organismos internacionales y de exposición abierta y franca de sus posiciones, y defensa firme de sus derechos e intereses.

⁴⁶ Presidencia de la República, *op cit.* p. 13

⁴⁷ *Ibid*

⁴⁸ *Ibid*

1.4.- EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y NACIONAL.

Es importante destacar que para "ser eficaz, la política exterior de un Estado debe basarse en un profundo conocimiento de la realidad nacional e internacional en la que se desenvuelve y sobre la que se pretende influir".⁴⁹ Por lo tanto, un estudio de las circunstancias internas y externas que afectan a una nación en un momento determinado de su historia, es indispensable para el análisis de su política exterior.

"Las condicionantes internas y externas son dos factores fundamentales que determinan la política exterior de cualquier país puesto que toda política exterior debe buscar en el ambiente externo, los elementos necesarios para satisfacer los requerimientos internos".⁵⁰ Por ello, de manera somera describiré las características más sobresalientes del contexto externo e interno en el inicio del sexenio del Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León.

Al inicio de su gestión, Ernesto Zedillo enfrenta un escenario internacional caracterizado por las dramáticas transformaciones ocurridas en el ámbito de la geopolítica, el fin de la guerra fría, el proceso de globalización,⁵¹ los nuevos temas de la agenda internacional (derechos humanos, democracia, narcotráfico), los cuales han sido factores que en su conjunto han contribuido a la conformación de un nuevo orden internacional, así definido por George Bush.⁵²

Mismo que se caracteriza por un evidente multipolarismo económico en donde las rivalidades militares e ideológicas son sustituidas por una nueva competencia comercial y tecnológica. Los temas económicos han adquirido mayor importancia frente a los asuntos político-militares. Esto es, por el fin de la rivalidad este-oeste, por la formación de bloques predominantemente de tipo comercial, por la creciente innovación tecnológica y por la aparición de nuevos centros económicos, comerciales, financieros y tecnológicos.

⁴⁹ Andrés Rosenthal. *La política exterior de México en la era de la modernidad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. p 9

⁵⁰ Rafael Velazquez Flores. *Introducción al estudio de la política exterior de México*. México, Editorial Nuestro Tiempo, 1995. p 123

⁵¹ Es importante destacar que la globalización como fenómeno internacional y como debate académico se distingue en primera instancia por ser un proceso en desarrollo. Por ello actualmente no se puede hablar de una definición acabada ni de un fincero en específico que de manera clara y explícita explique las relaciones económicas internacionales de inicios del presente siglo.

⁵² Discurso del presidente George Bush frente al Congreso de Estados Unidos el 6 de marzo de 1991



Dentro de este contexto internacional se destaca la consolidación de diferentes polos de desarrollo, sobresaliendo entre ellos; Estados Unidos, Europa y Japón, mismos que han generado el fenómeno de la regionalización y como consecuencia el de la globalización, imponiendo a los países con menos nivel de desarrollo, en particular el caso de América Latina y en especial el caso de México, la necesidad de integrarse en esta gran dinámica.

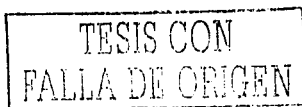
Bajo este marco, México había percibido la necesidad de vincularse con los bloques económicos más importantes del mundo, en especial con el bloque europeo.

1.4.1- EL ENTORNO ECONÓMICO EN LA CRISIS.

Los problemas internos al comenzar el sexenio de Ernesto Zedillo hacían que México se enfrentara a una situación difícil. En lo político, la rebelión chiapaneca en enero de 1994, el asesinato de Luis Donaldo Colosio candidato del Partido Revolucionario Institucional, en marzo, la renuncia del Secretario de Gobernación, y en junio, el asesinato del Secretario General del PRI José Francisco Ruiz Massieu. En lo económico, las expectativas devaluatorias que los inversionistas mostraban desde fines de marzo de 1994, ocasionaron la fuga de capitales que desembocaría en la devaluación primero y la crisis económica después.

La crisis mexicana se inscribe en un marco en donde los acontecimientos tanto políticos como económicos confluyeron. Para México, el año de 1994 es paradójico. Con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, el primero de enero de 1994, y la crisis que estalla el 20 de diciembre de ese mismo año, se marca la entrada del país al *Primer Mundo*.

En palabras de María Cristina Rosas "quizás nunca en la historia, la política interna de México había presentado tantos síntomas de crisis: al llegar Ernesto Zedillo al poder heredó una crisis política y una social, a la que en diciembre de 1994, unos cuantos días



después de que tomará posesión del cargo, se sumó la crisis económica. Es indudable que los planes que en materia de política exterior había esbozado Zedillo desde que era candidato a la presidencia de la República, se vinieron para abajo. (Ya que) no es lo mismo diseñar una política exterior en tiempos de relativa estabilidad política, económica y social, que en tiempos de crisis en estas tres vertientes".⁵³

Es así como, "la grave crisis económica mexicana detonada a partir de 1994, y el desencanto parcial que trajo consigo la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) durante 1995, propiciaron una renovada esperanza de que Europa representara todavía más una alternativa para contrarrestar la enorme concentración de las relaciones económicas de México con Estados Unidos".⁵⁴

Asimismo, esta crisis financiera de diciembre revalorizó la estrategia "por la que México país de pertenencias múltiples que requiere alianzas selectivas y flexibles, busca la diversificación de sus vínculos externos...a pesar de haberse centrado en las negociaciones del TLCAN, México no había renunciado a esta política, que se extiende a Europa, Asia y América Latina. La estrategia de diversificación es parte del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y del "Programa de Política Industrial y Comercio Exterior" de SECOFI, según este último las negociaciones comerciales externas son un elemento esencial para diversificar las exportaciones y aumentar la inversión extranjera".⁵⁵

De esta manera, el gobierno mexicano considero pertinente conformar nuevas alianzas estratégicas internacionales, en donde la Unión Europea representaba la mejor opción ya que "la Cuenca del Pacífico no [era] una alternativa tangible y América Latina representaba

⁵³ María Cristina Rosas. "Ser parte del mundo no es perder soberanía. La política exterior de México en transición", en *Etcétera*, 28 noviembre 1996 p. 16.

⁵⁴ Francisco Gil Villegas. "México y la Unión Europea. Un proyecto de política exterior", en *Foro Internacional*, Vol. XXXIX, No. 156-157, México, El Colegio de México, abril-septiembre, 1999, p. 216.

⁵⁵ José Antonio Sanahuja. "México y la Unión Europea. ¿Hacia un nuevo modelo de relación?" en Rosa María Piñón Antón (coord). *La regionalización del mundo. La Unión Europea y América Latina. México*. URIAM FCPYS. Delegación de la Comisión Europea en México, 1998, p. 353.

más bien un competidor".⁵⁶ Asimismo, el acercamiento a la Unión Europea pretendía "ser un contrapeso respecto a la relación con los Estados Unidos".⁵⁷

Por otro lado es importante mencionar que esta crisis trajo consigo importantes repercusiones entre las cuales se encuentran las siguientes: la economía tuvo una fuerte caída del Producto Interno Bruto de 6.9%, la más fuerte desde que en 1932 se registrará una disminución del 14.9%. Al dramatismo de esa disminución se agregaba la crisis política no resuelta marcada por los asesinatos del Cardenal Posadas, Colosio, Ruiz Massieu y Polo Uscanga.

CUADRO 3
PRODUCTO INTERNO BRUTO
(Variación % real anual)

Año	Porcentaje
1987	1.9
1988	1.3
1989	3.3
1990	4.5
1991	3.6
1992	2.8
1993	0.7
1994	3.5
1995	-6.9
1996	-3.0

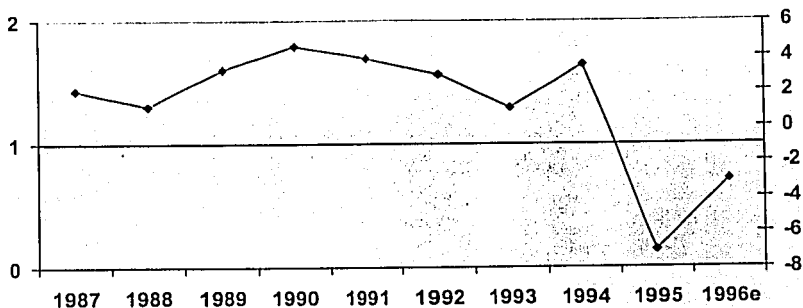
Fuente: Avance de Información Económica, PIB, INEGI, enero de 1996

⁵⁶ *Ibid*

⁵⁷ *Ibid*

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

GRAFICA 1
EVOLUCIÓN DEL PIB 1987-1996.



e/ estimaciones correspondientes al Primer Trimestre, hechas por el secretario de la SHCP, Guillermo Ortiz.
Fuente: Avance de Información Económica, PIB, INEGI, enero de 1996.

Un ejemplo que ilustra de manera clara el impacto de esta crisis es que de acuerdo con el periódico *The Economist*⁵⁸, de una muestra de 55 países, en donde en 1994 México ocupaba el lugar 29 en cuanto al nivel del Producto Interno Bruto per cápita, en 1995 cayó al lugar 39 al pasar a 2 mil 610 dólares anuales. De esta manera los mexicanos generamos un PIB por habitante 17 veces menor que los suizos, 15 veces menor que los japoneses, 10 veces menor que los estadounidenses y tres veces menos que los venezolanos, sólo por citar algunos.

Asimismo, a consecuencia de esta crisis se observó una reducción de los flujos de Inversión Extranjera Directa. En 1994 se registraron casi 11 mil millones de dólares, mientras que en 1995 llegaron a casi 7 mil millones de dólares.

⁵⁸ Citado por *Reforma*, 27 de febrero de 1996, p 27.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

CUADRO 4
DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (1992-1995)
(en mil millones de dólares)

	1992	1993	1994	1995
África	2.2	2.3	3.2	3.3
Asia	25.6	44.8	50.1	65.0
Europa	4.5	6.3	6.0	11.7
América Latina	14.5	15.9	25.9	23.6
México	4.3	4.3	10.9	6.9
Medio Oriente	2.0	3.7	3.3	5.0
Total mundial	162.2	200.7	217.0	310.6

Fuente: Carlos Usanga "Política económica exterior de México en la región del Pacífico Asiático: estrategias después de la crisis de 1994", en Carlos Usanga (coord.) *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C., 2000, p. 140

Con respecto al comercio exterior de nuestro país, después de 1994 no cambió en forma tajante, sin embargo, en lo que se refiere a las exportaciones mexicanas hacia la Unión Europea perdieron su dinamismo y observaron una tendencia decreciente del 5% en 1993 al 3.7% en 1996.

CUADRO 5
DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE LAS EXPORTACIONES MEXICANAS (1993-1996)*
 (Porcentajes)

	1993	1994	1995	1996
TOTAL	100	100	100	100
AMERICA	91.2	92.3	92.1	92.8
América del Norte	86	87.3	85.8	86.2
Estados Unidos	83	84.9	83.3	83.9
Canadá	3	2.4	2.5	2.3
AMERICA CENTRAL	1.2	1.1	1.2	1.2
AMERICA DEL SUR	3.1	2.7	3.7	3.6
Argentina	0.5	0.4	0.4	0.5
Brasil	0.6	0.6	1	-0.9
Chile	0.4	0.3	0.6	0.7
Colombia	0.5	0.5	0.6	0.5
Perú	-0.2	0.2	0.2	0.2
Venezuela	0.4	0.3	0.5	0.4
Otros	0.5	0.4	0.4	0.4
Antillas	1.6	1.2	1.5	1.7
EUROPA	5.4	4.9	5	4.2
Unión Europea	5	4.6	4.2	3.7
ASIA	2.5	2.5	2.6	2.8
Japón	1.3	1.6	1.2	1.4
Corea del Sur	0.1	0.1	0.1	0.2
China	0.1	0.1	0.1	-
Taiwán	-	-	0.1	-
Otros	0.9	0.7	1.1	1.2
RESTO DEL MUNDO	0.2	0.3	0.2	0.2

Fuente: Carlos Uscanga "Política económica exterior de México en la región del Pacífico Asiático: estrategias después de la crisis de 1994", en Carlos Uscanga (coord.) *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S C, 2000, p 140

* Incluye la industria maquiladora.

-- Menos de 0.05%

Asimismo, la devaluación del peso tuvo repercusiones directas en las importaciones mexicanas provenientes de la Unión Europea. La participación europea bajó del 9.3% en 1995 al 8.6% en 1996. No obstante las importaciones mexicanas de los Estados Unidos aumentaron del 69% del total en 1994 al 75.5% en 1996.

CUADRO 6
DISTRIBUCIÓN MUNDIAL DE LAS IMPORTACIONES MEXICANAS (1993-1996)*
(Porcentajes)

	1993	1994	1995	1996
TOTAL	100	100	100	100
AMERICA	76.8	74.9	78.8	79.9
América del Norte	72.9	71.1	76,3	77.5
Estados Unidos	71.1	69	74.4	75.5
Canadá	1.8	2	1.9	1.9
AMERICA CENTRAL	0.3	0.2	0.1	0.2
AMERICA DEL SUR	3.3	3.3	2	1.9
Argentina	0.4	0.4	0.3	0.3
Brasil	1.8	1.5	0.8	0.8
Chile	0.2	0.3	0.2	0.2
Colombia	0.1	0.2	0.1	0.1
Perú	0.3	0.3	0.1	0.1
Venezuela	0.3	0.4	0.3	0.3
Otros	0.1	0.2	0.2	0.2
Antillas	0.3	0.3	0.4	0.3
EUROPA	12.8	12.3	10	9.3
Unión Europea	11.8	10.8	9.3	8.6
ASIA	9.8	12.2	10.7	10.1
Japón	5.2	6	5.5	4.6
Corea del Sur	1	1.5	1.3	1.3
China	0.6	0.6	0.7	0.8
Taiwán	1	1.3	1	1
Otros	2.1	2.8	2.2	2.4
RESTO DEL MUNDO	0.6	0.6	0.5	0.6

Fuente: Carlos Uscanga "Política económica exterior de México en la región del Pacífico Asiático: estrategias después de la crisis de 1994", en Carlos Uscanga (coord.), *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científicas Culturales S.C. 2000, p. 141

* incluye la industria maquiladora.

-- Menos de 0.05%

Sin embargo, es importante mencionar que de acuerdo con Gustavo Vega la recuperación económica fue mucho más rápida de lo que se esperaba, un elemento central para esta recuperación fue el comercio exterior.⁵⁹ A causa del colapso del mercado interno, el mercado externo se convirtió en el principal engrane del dinamismo económico, el capital financiero exterior se convirtió en un recurso indispensable para las actividades productivas del país, debido a la escasez de ahorro interno y al alto nivel de endeudamiento

⁵⁹ El programa de estabilización posterior a la crisis estuvo apoyado por un gran crédito de 50 mil millones de dólares de la comunidad financiera internacional, entre la que se contaba el FMI, hubo un crédito de 20 mil millones de dólares por parte del gobierno de los Estados Unidos

externo...La liberalización comercial representó también un papel central en la recuperación de México.

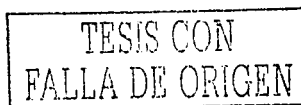
De esta manera, nuestro país se interesó en mantener una agenda de liberalización comercial que le permitiera abrir mercados del exterior a sus exportaciones y atraer para sí la inversión extranjera productiva. México había adoptado, durante la década de los ochenta, medidas unilaterales de liberalización comercial con el fin de recuperar la estabilidad económica; por esta razón era necesario que se negociara esta liberalización con sus socios más importantes, a fin de cosechar todos los beneficios de dicha apertura. Para esta estrategia de desarrollo, basada principalmente en las exportaciones, era esencial el acceso a los mercados internacionales.

Sin embargo, la estrategia más importante de México ha sido la negociación de acuerdos de libre comercio bilaterales. Durante la década de los noventa, México negoció una serie de acuerdos de libre comercio con sus socios más importantes y siguió una estrategia de dismantlar agresivamente sus barreras comerciales con otros mercados latinoamericanos.⁶⁰ Esta red de acuerdos de libre comercio le da al país un alto grado de credibilidad, permanencia a las reformas nacionales llevadas a cabo desde mediados de la década de los ochenta, y le asegura a los inversionistas privados que no se volverá al aislacionismo económico.

El primer acuerdo de libre comercio fue el TLCAN, el cual sirvió como modelo para la negociación de otros acuerdos con países de América Latina y de otras regiones. La estrategia que México busca es convertirse en núcleo comercial global, en donde los productores puedan tomar ventaja del acceso preferencial a un gran número de mercados.⁶¹

⁶⁰ En 1992 México firmó con Chile el Acuerdo de Complementación Económica. El 1° de enero de 1994 firmó el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN). El 1° de enero de 1995 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio entre México, la República de Colombia y la República de Venezuela (G-3), en ese mismo año entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica y con Bolivia. El 1° de julio de 1998 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Nicaragua. El 1° de julio de 2000 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con Israel. El 25 de marzo de 2001 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con El Salvador, Guatemala y Honduras (Triángulo del Norte). El 1° de julio de 2001 entró en vigor el Tratado de Libre Comercio con los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC). El 21 de marzo de 2000 se firmó el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comunidad Europea y sus Estados Miembros. Secretaría de Economía, página web <http://www.economia.gob.mx>

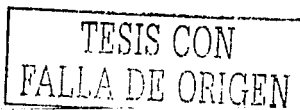
⁶¹ Gustavo Vega Canovas. "La política comercial de México en el sexenio 1994-2000. Crisis financiera y recuperación económica, en *Foro Internacional*, Vol. XLI, No. 4, México, el Colegio de México, octubre-diciembre 2001, pp. 698-703



Bajo este marco, la estrategia de diversificación, se orientó a estimular las relaciones con la Unión Europea, a través de un Tratado de Libre Comercio, que en más de una ocasión el gobierno de Zedillo señaló la importancia de la Unión Europea para la diversificación de la política exterior mexicana, así como las grandes esperanzas que albergaba en el nuevo acuerdo con ella. Un ejemplo al respecto es la siguiente declaración del ex canciller José Ángel Gurría, la cual se remota al año de 1995:

"La relación de México con Europa ha recibido un gran impulso en la última década. Este continente ha sido testigo y motor de algunas de las principales transformaciones del sistema internacional y jugará un papel muy relevante en la determinación de la nueva realidad global. Para México la relación con la Unión Europea posee un carácter estratégico, pues en el marco del actual reacomodo político internacional, ese continente ganará cada vez más terreno en la toma de decisiones de toda índole".⁶²

⁶² Francisco Gil Villegas, "México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo", en *Foro Internacional*, Vol. XLI, No. 4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 2001, p. 836



CAPITULO II

MÉXICO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

50-A

CAPÍTULO II

MÉXICO EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.

INTRODUCCIÓN

Una vez identificado el interés nacional y establecidos los objetivos y las estrategias que el gobierno mexicano se planteo en materia de política exterior, y siendo la Unión Europea la opción más viable para llevar a cabo la estrategia de diversificación a través de un Tratado de Libre Comercio, es importante estudiar el proceso de la misma.

La Unión Europea se nos presenta, sin dudas, como uno de los procesos de integración más interesantes entre los que se han desarrollado en el periodo de la segunda posguerra y ello se debe al hecho de que este esquema siempre ha podido desempeñar papeles relativamente importantes en las relaciones económicas internacionales, prueba de ello es el siguiente cuadro.

CUADRO 7
EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE LA UNIÓN EUROPEA (*)

	1985	1990	1995	1996	1997	1998	1999
PIB nominal (mmd)	6539.8	6,742.0	7,209.8	8,605.5	8,088.1	8,360.9	8,458.3
PIB real (tasa creciente %)	2.6	3.0	2.5	1.7	2.6	2.9	3.1
Desempleo (% PEA)	10.3	7.9	10.9	10.8	10.5	9.8	8.9
Inflación	5.9	5.5	3.0	2.1	1.6	1.0	1.7
Comercio Total (mmd)	1,432.4	3,066.8	4,063.4	4,163.5	4,145.0	4,334.0	4,419.6
Comercio Total Extra UE (mmd)	586.2	1,105.6	1,471.2	1,537.0	1,591.2	1,615.2	1,649.8
Exportaciones Extra UE (mmd)	284.4	529.1	756.1	798.0	823.0	813.8	798.6
Importaciones Extra UE (mmd)	301.8	576.5	715.2	739.0	768.2	801.4	851.2
Tipo de Cambio (euros por dólar) **	n.d.	n.d.	1.308	1.269	1.1340	1.121	1.074

* Con respecto al año anterior.

** Si bien el euro entro en vigor en 1999, Eurostat lo registra desde 1995.

Fuente: OCDE, EUROSTAT.

TESIS CON
 FALLA DE ORIGEN

Hoy, la Unión Europea es uno de los tres grandes centros de poder mundial que impulsan las actuales tendencias globalizadoras. En palabras de Rosa María Piñón, el peso económico de la Unión Europea está presente en la economía y comercio mundiales. Esta constituye uno de los bloques económicos más consolidados del mundo. Da cuenta de ello el elevado monto de sus bienes y servicios que son intercambiados al interior del mercado único europeo, así como el comercio que éste realiza con otros mercados.¹

Asimismo, representa la fuente más importante de inversión extranjera directa, es el mayor exportador del mundo y, para muchos, el primer o segundo mercado en importancia. Es también el principal proveedor mundial de ayuda; representa al grupo regional más importante de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y cuenta con el 29% de votos en el Fondo Monetario Internacional (FMI), y el 23% en el Banco Mundial.²

Un tanto esquemáticamente me propongo en este capítulo presentar los elementos más significativos que caracterizan a las relaciones entre México y la Unión Europea, mismas que han atravesado tanto por atrasos como por avances, por encuentros y desencuentros, pero siempre con un hilo conductor fluido y permanente que ha sido el incremento y expansión de las mismas.

2.1.- LAS ETAPAS DE LA INTEGRACIÓN EUROPEA.

Apenas terminada la segunda conflagración mundial, la amenaza de una tercera, entre el Este y el Oeste, no tardó en aparecer. El 24 de abril de 1947, el fracaso de la Conferencia de Moscú sobre la cuestión alemana convenció a los occidentales de que la Unión Soviética, aliada en la lucha contra el nazismo, iba a convertirse en un peligro inmediato para las democracias occidentales.

La creación en octubre de 1947 del Kominform, que unía a los partidos comunistas de todo el mundo, "el golpe de Praga" del 25 de febrero de 1948, y que aseguraba a los comunistas el poder sobre Checoslovaquia, y, después, el bloque de Berlín en junio de

¹ Rosa María Piñón Antón "La Unión Europea: el bloque comercial más acabado de todos", en Rosa María Piñón Antón (coord): La regionalización del mundo: la Unión Europea y América Latina-México. UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México, 1998 p. 17.

² José Antonio Sanahuja "Mecanismos de Cooperación Europa-América Latina, en *Foreign Affairs* verano 2002. Dirección en Internet www.embajada.org/america

1948, que preludiaba la división de Alemania en dos Estados, avivaron aún más la tensión. Al firmar con los Estados Unidos, el 4 de abril de 1949, el Pacto Atlántico, los europeos occidentales sentaron las bases de su seguridad colectiva. Pero la explosión de la primera bomba soviética, en septiembre de 1949, y la multiplicación de las amenazas proferidas por los dirigentes del Kremlin contribuyeron a extender ese clima de miedo, que se denominó Guerra Fría.³

"Para mantener la paz era entonces, necesario evitar la guerra y promover la cooperación. En la era termonuclear, la confrontación bélica dejaba de ser un instrumento de conquista, al implicar la propia destrucción, lo cual hacía que la actividad militar tomara un carácter defensivo y de disuasión. Más que nunca se requería de la cooperación para romper con la desconfianza. Este es el espíritu con el cual los líderes europeos llamaron a la unión del continente a fin de guardar y realizar ideales y principios de herencia común, que permitieran impulsar el bienestar económico y social de su población".⁴

Bajo este contexto en 1950, Robert Schuman, entonces ministro de Relaciones Exteriores de Francia, recibió de sus homólogos americano y británico, una misión, la cual consistía en presentar una propuesta para reintegrar a la República Federal Alemana al concierto occidental.⁵

Asimismo, es importante mencionar que dentro del continente existían grandes dificultades económicas, es decir, una crisis de sobreproducción de acero parecía entonces inminente debido al potencial siderúrgico de los distintos países europeos. La demanda disminuía, los precios bajaban y todo hacía temer que los productores, fieles a las tradiciones de las empresas siderúrgicas de entreguerras, volverían a crear un cártel

³ El fin de la Segunda Guerra Mundial marcó el nuevo contexto internacional caracterizado por la división del mundo en bloques político-ideológicos militares antagonicos (el socialista (Este) y capitalista (Oeste), dirigidos por sus respectivos líderes la Unión Soviética y Estados Unidos, lo que también se conoce como el mundo bipolar. A este periodo histórico se le conoce como Guerra Fría, esto es, el enfrentamiento indirecto que tienen las potencias, entre sus relaciones manifestándose a través de conflictos regionales en donde tratan de imponer su sistema y/o ampliar su zona de influencia.

⁴ Carlos A. Razo: "Las etapas de la integración europea. De Roma a Maastricht", en Rosa María Prión Antón (comp) *De la Comunidad a la Unión Europea (del Acta Único a Maastricht)*, México, UNAM FCPYS, 1994, pp. 37-38.

⁵ La reconstrucción de Europa estaba en el interés de Estados Unidos. El objeto del Plan Marshall era que Europa Occidental contara con una economía fuerte que hiciera frente al Asiento Comunista de Europa del Este. En este contexto, Alemania Federal, como país integrante del Bloque Occidental, tenía que recibir parte de dichos fondos, pero el propósito del Plan no era ese, sino el de ayudar principalmente a Francia e Inglaterra. Por lo que sin negar su importancia, lo que en realidad favoreció el crecimiento de la economía alemana fue la reducción de los pagos por concepto de reparaciones de guerra exigidos por Francia. Esa medida fue incluso más importante para Alemania que los recursos económicos obtenidos a través del Plan Marshall, primero porque no eran muy elevados y segundo porque se agotaron cuando la economía alemana había iniciado su recuperación. Mateo de Fernando "Relaciones comerciales entre México y la Unión Europea" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 39, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1996, p. 19.

para limitar la competencia. En plena fase de reconstrucción, las economías europeas no podían permitirse el lujo de abandonar sus industrias básicas a la especulación.

Para dar solución a esta problemática, Robert Schuman le encomendó a Jean Monnet⁶, llevar a cabo una iniciativa cuyo objetivo fundamental fue la distensión y la consecución de la paz mundial. Monet había seguido muy de cerca los distintos intentos de integración realizados sin éxito, desde que el congreso organizado por el Movimiento Europeo en 1948, en la Haya hubiera pedido solamente la unión del continente. Esta Organización Europea de Cooperación Económica no había podido impedir que la recuperación económica de los países europeos se realizará en un contexto puramente nacional.

Es así como Jean Monnet llegó a la conclusión de que era ilusorio querer crear, de una sola vez, un edificio institucional completo, sin suscitar en los Estados miembros reticencias que condenaran cualquier iniciativa al fracaso. Principalmente porque los Estados no estaban dispuestos a consentir transferencias masivas de soberanía. De esta manera si se quería tener éxito, era necesario limitar los objetivos a ámbitos concretos a través del establecimiento de un mecanismo de decisión común que recibiera, poco a poco, nuevas competencias.

De este modo el Ministro Francés presentó un proyecto al canciller alemán Adenauer, quien reaccionó entusiasta ante la propuesta. El Plan estaba orientado principalmente a la unificación de las industrias vitales del carbón y el acero, dentro de un organismo abierto a todas las democracias europeas. Además, este plan buscaba reconciliar a los países europeos que estaban saliendo de la guerra y sentar las bases de una eventual federación europea.⁷

Para que esta iniciativa francesa y posteriormente francoalemana no fuera un fracaso, Francia convocó el 20 de junio de 1950, en París, a una Conferencia Intergubernamental

⁶ Fue consustancial del plan francés de modernización, elaborado por Charles de Gaulle en 1945, para asegurar la recuperación del país, era uno de los europeos más influyentes del mundo occidental.

⁷ Es importante mencionar que la idea de la construcción europea, hoy muy avanzada, era un viejo anhelo. Tan sólo por lo que se refiere al siglo XX, cabe recordar que en 1916, el conde austriaco Karelq había fundado la Unión Pan-europea, la cual tenía por objeto la creación de los Estados Unidos de Europa. Miembros a título personal de esa unión, los ministros alemán y francés de Relaciones Exteriores propusieron en 1929, la creación de una Unión Europea en el marco de la Sociedad de Naciones. Al término de la Segunda Guerra Mundial, en 1946, Winston Churchill propuso en Zurich, la creación de los Estados Unidos de Europa. *Ibidem*, p 167.

en donde participaron los tres países del Benelux e Italia⁸, es importante destacar que los negociadores nunca perdieron de vista que tenían el mandato político de construir una organización completamente nueva en cuanto a sus objetivos y sus métodos.

2.1.1.- LA COMUNIDAD ECONÓMICA DEL CARBÓN Y DEL ACERO (CECA).

Es así como después de casi un año de negociaciones, el 18 de abril de 1951, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos y la República Federal de Alemania firmaron el *Tratado de París* que dio origen a una de las instituciones europeas más importantes: La Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). "El Reino Unido se marginó de participar en esta organización, por estar en desacuerdo con la estructura de carácter supranacional con el cual fue investida la alta autoridad, órgano ejecutivo de la CECA. El gobierno de Londres prefería una instancia más de coordinación, que la dirección con una estructura intergubernamental que fuera más elástica en la toma de decisiones, al depender de las autoridades gubernamentales de cada país".⁹

Esta acción fue el primer peldaño de la integración y fue fundamental porque sentó las bases para que países históricamente enemigos (Alemania y Francia) se acercaran, es decir a falta de un tratado de paz entre los antiguos enemigos, esta primera comunidad era una manifestación de confianza en la voluntad de Francia y Alemania, y de sus socios, de limar errores pasados.

2.1.2.- LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE).

En junio de 1955 por iniciativa de los jefes de Estado del Benelux, Paul Henri Spaak, Jan Beyen y Joseph Bech, se decide una reactivación de la Comunidad, es decir la marcha hacia el *Tratado de Roma* que se firmó el 25 de marzo de 1957, que dio origen a dos nuevas instancias: La Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad de la

⁸ Bélgica, Holanda y Luxemburgo fueron integrados, porque con ello se reforzarían los vínculos comerciales tradicionales de esos países con las economías francesa y alemana. Italia por su parte, no deseaba quedar al margen de dicho proceso, por el contrario, la puesta en marcha de este tipo de iniciativas le era de gran interés. Para ese país, como para el resto de los países involucrados, significaba la reconstrucción de su economía mediante la cooperación y el entendimiento político con sus contrapartes.

⁹ Carlos A. Rozo *op. cit.*, p. 39.

Energía Atómica (EUROATOM). Es importante destacar que esta última instancia tiene como objetivo favorecer en Europa la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Era necesario realizar una reglamentación conjunta en cuanto a la energía atómica en tiempos de Guerra Fría, periodo en el cual Europa se sentía amenazada por la tensión de las grandes superpotencias, Estados Unidos y la URSS.

Por lo que respecta a la Comunidad Económica Europea sus objetivos inmediatos eran, por una parte, la expansión económica y la elevación del nivel de vida y por la otra, la unión política de los pueblos europeos sobre la base del desarrollo armónico de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad. Es importante mencionar que dentro de la CEE se incorporan por primer vez las políticas comunes; agrícola, comercial, regional, social, de investigación, de medio ambiente, de educación y de cooperación con el tercer mundo

Durante estas décadas México parece bastante ajeno a este proceso de integración europea. Como lo menciona Gloria Abella "hasta la década de los setenta poco podía hacer Europa fuera de su propia reconstrucción económica. En materia de seguridad, la constitución de la OTAN iba de la mano del Plan Marshall; América Latina no tenía ninguna prioridad para los europeos. La creación en 1963 de la Comisión Especial de Coordinación Latinoamericana (CELA), con el objetivo de establecer un vehículo de comunicación con la Comunidad Económica Europea, no tuvo ningún resultado concreto... Económica y políticamente, América Latina dependía casi exclusivamente de Estados Unidos..."¹¹

2.2.- LOS PRIMEROS ACERCAMIENTOS ENTRE MÉXICO Y LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA. (1960-1989)

Las relaciones entre la Unión Europea y México se inscriben en el diseño general de la política comunitaria hacia América Latina. Durante las décadas de los cincuenta sesenta y

¹¹ Gloria Abella Armengol. "México y la Unión Europea ¿bilateralidad o contrapeso a Estados Unidos?" en Rosa María Piñón Antón (coord): *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*. México. UNAM-FCPyS. Delegación de la Comisión Europea en México. 1999. p.274

setenta, la institucionalización del diálogo entre la CEE y América Latina se limitó a simples contactos, reuniones protocolarias entre embajadores o altos funcionarios.

Para finales de la década de los cincuenta se produjeron incipientes declaraciones a favor del establecimiento de mejores relaciones, como el primer *Memorándum sobre las relaciones con América Latina* (mayo de 1958), mediante el cual se invitaba a una colaboración fundada en el respeto de los derechos de cada una de las dos partes interesadas y sobre la base de ventajas recíprocas.

Concretamente en lo que toca a las relaciones de nuestro país con la Comunidad Económica Europea (CEE), éstas se formalizan en 1960, cuando nuestro país establece una sede diplomática en Bruselas, como producto de la política exterior activa impulsada por el gobierno de Adolfo López Mateos. Sin que por supuesto significará una relación más estrecha entre ambos.

No fue sino hasta 1975 durante el sexenio de Luis Echeverría, que se institucionalizan las relaciones entre nuestro país y la CEE, a través de la firma del primer Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Económica Europea, suscrito por el canciller Emilio Rabasa por México y Mariano Rumor por Europa, el 16 de septiembre de ese mismo año.¹¹

El objetivo de este acuerdo fue "la expansión de los intercambios comerciales...Para ello, ambas partes se concedieron el trato de Nación más Favorecida (NMF), y se comprometieron a llevar a cabo acciones de promoción comercial".¹² Cabe mencionar que se le da este trato de la nación más favorecida ya que México aun no era miembro del

¹¹ Anteriormente la Comunidad Económica Europea había suscrito acuerdos comerciales con Argentina en 1971 que se renovó en 1975, con Uruguay en 1973 y con Brasil en 1974

¹² José Antonio Sanahuja. "México y la Unión Europea. ¿Hacia un nuevo modelo de relación?" en Rosa María Piñón Antón (coord). *La regionalización del mundo. La Unión Europea y América Latina. México. UNAM-FCP y S. Delegación de la Comisión Europea en México, 1998* p 327

Acuerdo General en las Tarifas y el Comercio (GATT).¹³

Es importante destacar que el Acuerdo Marco de Cooperación entre México y la Comunidad Económica instituyó una Comisión Mixta como un mecanismo de dialogo institucionalizado, compuesta por representantes de ambas partes con el compromiso de reunirse, al menos una vez anualmente para vigilar el funcionamiento de dicho Acuerdo.

"Entre 1975 y 1989 el Comité Mixto de la Comunidad Económica Europea y México se reunió en ocho ocasiones: 1) diciembre de 1975 en Bruselas; 2) noviembre de 1978 en la ciudad de México; 3) noviembre de 1979 en la Ciudad de México; 4) noviembre de 1983 en Bruselas; 5) diciembre de 1984 en la Ciudad de México; 6) noviembre de 1985 en Bruselas; 7) febrero de 1987 en la Ciudad de México; y 8) julio de 1989 en Bruselas".¹⁴ Es importante mencionar que en el seno de estas cumbres se fueron delineando los nuevos espacios de la cooperación entre nuestro país y la CEE.

En materia de comercio, durante el periodo de "1975-1980 se produjo un fuerte crecimiento del comercio, las exportaciones mexicanas dominadas por el petróleo, crecieron más rápido, pero México no logró eliminar su crónico déficit comercial con la CEE. Las exportaciones mexicanas a la CEE pasaron de 281 millones de dólares en 1975 a 2.378 millones en 1980, las exportaciones comunitarias a México de 1.152 millones en 1975 a 2.643 millones en 1980. En todo el periodo la balanza comercial fue desfavorable para México, con un saldo negativo de 871 millones en 1975 y de 999 millones en 1979.

En 1980 se registro un cambio de tendencia debido a la creciente escasez de divisas - preludio de la crisis de la deuda- que afectaba a la economía mexicana. Las barreras proteccionistas serían, según México, la principal causa de estos desequilibrios. Hay que

¹³ Este organismo constituyó desde entonces un foro multilateral para discutir las reglas que rigen el comercio mundial y para dirimir las controversias que tales intercambios originan. Fue creado el 30 de octubre de 1947 y entró en vigor el 1º de enero de 1948. Dejó de existir el 15 de diciembre de 1995 para dar paso a la Organización Mundial de Comercio. (OMC), tuvo el propósito de promover la expansión del comercio internacional conforme a bases no discriminatorias. Sus Estados miembros eran: Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Bahrón, Bangladés, Barbados, Bélgica, Belice, Borneo, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei, Burkina Faso, Burundi, Camerun, Canadá, República Centroafricana, Chad, República Checa, Chile, Chipre, Colombia, Congo, Corea del Sur, Costa de Marfil, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Dominicana, República Dominicana, Egipto, El Salvador, Emiratos Arabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Guinea, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hong Kong, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kenia, Kuwait, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Maldivas, Mali, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Myanmar, Mozambique, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Pakistán, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rumania, Ruanda, San Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Surinam, Swazilandia, Suiza, Suiza, Tailandia, Tailandia, Togo, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela, Zaire, Zambia y Zimbabue.

¹⁴ Francisco Gil Villagas, "México y la Unión Europea. Un proyecto de política exterior", en *Foro Internacional*, Vol. XXXI, No. 156-157, México: El Colegio de México, abril-septiembre, 1990, p.268.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

señalar, también se debieron a la escasa diversificación de las exportaciones mexicanas y al sesgo antiexportador de la estrategia mexicana de desarrollo".¹⁵ Es decir, durante la década de los setenta y principios de los ochenta, nuestro comercio con la CEE fue muy reducido y estuvo caracterizado por una balanza comercial deficitaria.

Bajo este contexto de comercio deficitario de nuestro país con la CEE, en 1979, en la Ciudad de México se llevó a cabo la III Reunión de la Comisión Mixta, en donde tanto nuestro país como la CEE concordaron que los objetivos del Acuerdo no se había cumplido. Durante los cuatro años siguiente no se reunieron debido a la desilusión producida por los pocos resultados del Acuerdo. En esta tesitura, Esperanza Durán menciona que entre otras razones que explican este distanciamiento destacan: "la crisis de la Malvinas, como también la estrategia exterior mexicana entre 1979 y 1981, en las que las relaciones con Europa Occidental no eran prioritarias".¹⁶

Es importante mencionar que la vigencia de este acuerdo coincidió con la crisis económica internacional, en donde los shocks externos desde comienzos de la década de los setenta, (la suspensión de la convertibilidad del dólar en oro daba paso a una gran inestabilidad monetaria mundial, agravada por las consecuencias de los choques petrolíferos de 1973 y 1979) sacudieron fuertemente a la comunidad, frenando el impulso de crecimiento económico.

Ante esta situación la Comunidad responde con el establecimiento en 1979 del Sistema Monetario Europeo. El cual crea poco a poco las condiciones de una lenta pero irreversible marcha hacia la unión económica y monetaria, que desemboca en 1999 en la adopción del euro por once Estados de la Unión.

Para la década de los ochenta las relaciones políticas entre América Latina y la CEE se incrementan, por un lado como resultado de una serie de procesos internos surgidos en la CEE, entre los cuales podemos mencionar:

¹⁵ José Antonio Sanahuja, *op. cit.* p. 328

¹⁶ Durán Esperanza *México's Relations with the European Community*, IRELA, working paper, No 33, 1992, p. 13-14

a) La adopción del proyecto de Tratado de la Unión Europea, que proponía a las instituciones dar un salto cualitativo en su integración. Con la adopción del Libro Blanco sobre el gran mercado interior (la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales), la comisión presidida por Jacques Delors, da un contenido concreto a esta voluntad de relanzamiento y fija de plazo el primero de enero de 1993.

b) La ampliación de la CEE de diez a doce miembros con el ingreso de España y Portugal lo cual trajo como consecuencia un efecto positivo en las relaciones con América Latina.

Y por el otro lado, en lo que respecta al contexto latinoamericano, durante esta década, surgen "una serie de fenómenos, lo cuales comenzaría a despertar un creciente interés por parte de la CEE: la crisis centroamericana, el problema del endeudamiento externo de los principales países de América Latina, y los incipientes procesos de democratización en el Cono Sur. Hacia finales de la década, la estabilidad económica alcanzada por varios países constituiría un factor adicional de reforzamiento de la presencia comunitaria en la región".¹⁷

Es así como durante esta década "la crisis de América Central actuó como catalizador para el establecimiento de una verdadera política europea hacia América Latina. Al igual que los países latinoamericanos, los europeos, que aún no tenían una política exterior común, rechazaban las intervenciones de las superpotencias en el istmo centroamericano. La iniciativa del Grupo de Contadora¹⁸ fue bien recibida en Europa; posteriormente, este apoyo se convirtió en un diálogo institucionalizado en el seno del Grupo de San José...En esta primer fase política México desempeñó un papel relevante".¹⁹

Por citar un ejemplo, por iniciativa mexicana, Bonn promovió la participación europea en la primera reunión de San José que tendría como objetivo contribuir al desarrollo

¹⁷ Graciela Sánchez Cimelli "La política de cooperación de la Comunidad Económica Europea en América Latina en los años ochenta: el caso de México" en *El Cotidiano* No. 66. México: Universidad Autónoma Metropolitana, diciembre 1994, p 111

¹⁸ Para hacer frente a la situación en enero de 1983, los cancilleres de Colombia, México, Panamá y Venezuela se reunieron en la isla de Contadora con el propósito de plantear una iniciativa de paz conjunta para el conflicto centroamericano, creando en efecto el Grupo de Contadora

¹⁹ Stephan Sterro "La Unión Europea como opción diversificadora: un recordario crítico" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 49, México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1995-1999, p. 222



económico y social de la región centroamericana, dentro del marco del esfuerzo pacificador del Grupo Contadora.

"La reunión de San José (Costa Rica 28y 29 de septiembre de 1984) en la que participaron miembros de la Comunidad Europea, España, Portugal, los países centroamericanos y los del Grupo Contadora fue un éxito para la diplomacia mexicana. En ella los países europeos se pronunciaron por una solución política originada en la propia región, además expresaron su apoyo al "Documento de Objetivos" aprobado por todos los gobiernos centroamericanos el 9 de septiembre de 1983".²⁰

El apoyo de los países europeos al Grupo Contadora, encabezados por España y Francia fue clave en el conflicto centroamericano. Asimismo, "la posición europea ante la Guerra de la Malvinas en 1982, confirmó la prioridad de sus objetivos en América Latina: se privilegio la relación con Estados Unidos y se otorgó un total respaldo a la Gran Bretaña. Los límites de su participación eran claros: impulsar la democratización y los procesos de pacificación, sin romper las reglas fundamentales de sus acuerdos con Estado Unidos".²¹

Bajo este contexto, es importante resaltar que surgió otro mecanismo de diálogo político institucionalizado entre la CEE y América Latina el cual se estructuró, a través del Grupo de Río,²² incluye a los países más importantes de América Latina, "es un mecanismo de diálogo al más alto nivel de representación, sin precedentes históricos...representa la concreción del deseo del Grupo de Río de ser reconocido como interlocutor representativo de la región en su conjunto".²³ Esta creación es fundamental en la relación política de Europa con México y con toda la región.

²⁰ Roberta Lajoux, "Las relaciones de México con Europa Occidental 1982-1988", en *Foro Internacional*, Vol. XXX, No. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1990, p.570

²¹ Gloria Abella Armentgal op. cit. p. 282

²² Después de la exitosa labor política y diplomática de los Grupos de Contadora y de Apoyo en favor de la paz en Centroamérica, los Gobiernos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela adoptaron la Declaración de Río de Janeiro, el 18 de diciembre de 1986, por medio de la cual se creó el Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política - Grupo de Río. El Grupo de Río es un mecanismo flexible de diálogo y concertación política, en cuyo marco se abordan temas de interés común para América Latina y el Caribe. En sus catorce años de existencia, el Grupo de Río ha demostrado su utilidad como foro privilegiado de comunicación y contacto personal entre los Jefes de Estado y los Cancilleres de la región. Ha adquirido personalidad política propia y ha contribuido a fortalecer la presencia y capacidad de negociación de la región ante la comunidad internacional. Asimismo, es el mecanismo más representativo de América Latina y el Caribe y el principal interlocutor frente a países y grupos de países de otras regiones geográficas. El Grupo de Río mantiene un diálogo institucionalizado con la Unión Europea, con base en la Declaración de Roma de 1990. Las reuniones ministeriales se celebran en sedes alternadas en ambas regiones y mantienen una periodicidad anual. Estas reuniones se han llevado ininterrumpidamente, a excepción del año de 1999, en que se llevó a cabo la Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea (Río de Janeiro, Brasil, 28 y 29 de junio de 1999) Grupo de Río. Dirección en Internet: <http://www.grupoderio.gov.ec> 26 enero 2002. Actualmente Grupo de Río está integrado por Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, México, Panamá, Perú, Uruguay, y Venezuela.

²³ Graciela Sánchez Carbello, op. cit. p. 112

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como ya se menciona, en esta década también se dio la transformación de la Comunidad Europea de un proceso de integración de diez países a un esquema de integración de doce con el ingreso en 1986 de España y Portugal. Esto es importante porque las relaciones entre nuestro país y la CEE pasaron a un mayor entendido debido "al margen de los vínculos históricos y culturales que guardamos con aquella nación, los indicadores comerciales con el organismo comunitario se han incrementado en forma notable a partir de la incorporación española²⁴ a este espacio económico".²⁵

Otro elemento de gran trascendencia que ocurre en esta década es la progresiva apertura de nuestro país hacia el exterior lo que también lo volvió atractivo. Bajo este marco de apertura, nuestro país se adhiere al GATT el 17 de julio de 1986. "México a principios de la década de los ochenta, inició un profundo proceso de cambio estructural que incluyó la liberalización de su comercio con el exterior. Sin embargo, era claro que la apertura comercial por sí misma, no garantizaba una inserción exitosa en los circuitos del intercambio mundial. Ante la apertura de la economía mexicana, era indispensable la búsqueda de reciprocidad. Era necesaria una sólida estrategia negociadora que asegurase la permanencia y el crecimiento de nuestras exportaciones".²⁶

En esta misma tesitura "la presencia de México como accionista del BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo) y la búsqueda de una participación activa en la OCDE (Organismos de Cooperación y de Desarrollo Económico), evidencia también la voluntad del gobierno mexicano de jugar un rol creciente en los nuevos procesos internacionales".²⁷

Es así como este proceso de apertura y reformas económicas en nuestro país dio un giro a la relación al ampliar la agenda bilateral y producir un mayor acercamiento político que redundo en el establecimiento de una represtación de CEE en nuestro país.

²⁴ El monto de la inversión española en México entre 1994 y 2000 fue de 2,988 millones de dólares. 17 de mayo 2002, *El Universal*, p. 1

²⁵ Mario Ojeda Revah. "Las relaciones entre México y la Unión Europea. Una alternativa para la diversificación", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 165, México: UNAM-FCPyS, julio-septiembre 1996, p. 126

²⁶ Humberto Sampieri. "México y la Unión Europea. Comercio e Inversión", en Rosa María Piñón Antuña (coord.) *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, México: UNAM-FCPyS, Delegación de Comisión Europea en México, 1999, p. 252

²⁷ Gabriela Sánchez Camello, op. cit., p. 114

De esta manera, con el afán de reforzar y desarrollar las relaciones amistosas, económicas, políticas y de cooperación que existen entre México y la CEE, se firmó el 16 de septiembre de 1988 en la ciudad de Bruselas Bélgica, un Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Comisión de las Comunidades Europeas relativo al establecimiento de una Delegación de la Comisión, con personalidad jurídica propia. El 4 de abril de 1989 el Presidente Carlos Salinas promulgó el Decreto correspondiente para su debida observancia, siendo finalmente publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Mayo de 1989.

Por el gobierno de México, participó Alfredo del Mazo, y por parte de la Comisión de las Comunidades Europeas, Claude Cheysson, Miembro de la Comisión Encargado de las Relaciones Norte-Sur. Dentro de las funciones más importantes que lleva a cabo la Delegación de la Comisión Europea en México se encuentran las siguientes:

- Informar al Gobierno de México acerca de la política de la Unión Europea,
- Reforzar el diálogo político de alto nivel entre la Unión Europea y México sobre temas de interés mutuo y mantener consultas con vistas a definir posiciones en foros internacionales,
- Crear un marco favorable para el fomento de la liberalización comercial e inversión entre ambas Partes,
- Intensificar la cooperación económico-empresarial, medioambiental, industrial y tecnológica,
- Sensibilizar al público en general acerca de la Unión Europea,
- Informar a la Comisión Europea acerca de los acontecimientos políticos y económicos del país,
- Dar seguimiento y desarrollar los diversos Proyectos de Cooperación entre la Unión Europea y México,
- Coordinarse e informar a los Estados miembros en México acerca de las acciones comunitarias.

- Informar a la Sociedad civil mexicana acerca de los múltiples ámbitos de acción de la Unión Europea en México.²⁸

Haciendo una evaluación, ya para finales de la década de los ochenta, como se menciono se da un mayor entendimiento, debido a la participación de México en el Grupo Contadora y en el dialogo de San José, ya que estos acontecimiento facilitaron el acercamiento de posiciones políticas con Europa, sin embargo, más allá de estos resultados y acercamientos políticos no se logro la tan anhelada diversificación.

En lo que se refiere a las relaciones comerciales entre nuestro país y la CEE durante esta década "a partir de 1981 la balanza comercial arrojó saldos positivos para México, llegando en 1984 a un superávit histórico de 3.033 millones de dólares. Esta situación favorable se mantuvo hasta 1989. Este cambio se debió al aumento de las exportaciones mexicanas a Europa y sobre todo a la espectacular caída de las importaciones procedentes de la Comunidad, afectadas por las drásticas medidas de ajuste con las que México enfrentó la crisis. Otro cambio a destacar es la diversificación de las exportaciones a la CEE. Entre 1984 y 1989 la participación del petróleo y derivados descendió del 85% al 49% y se registró un fuerte aumento de las manufacturas".²⁹

2.3.- LAS NUEVAS REALIDADES EN EL ESCENARIO GLOBAL.

A principios de la década de los noventa se dan una serie de transformaciones de gran trascendencia ocurridas en el terreno internacional. La caída del muro de Berlín, seguida de la reunificación alemana (el 3 de octubre de 1990) y la democratización de los países de Europa Central y Oriental, liderados por la tutela de la Unión Soviética, enfrentada ella misma a su propia desintegración en diciembre de 1991, transformaron profundamente la estructura política del continente.

²⁸ Delegación de la Comisión Europea en México Dirección en Internet: <http://www.deltmex.ccc.eu.int> 10-febrero-2002.

²⁹ Jose Antonio Sanahuja, *op. cit.*, p 329

Asimismo dentro de la Comunidad Económica Europea se dan una serie de mutaciones. Entra en vigor el 1 de enero de 1993 el Tratado de la Unión Europea que, impone a los Estado miembros un programa ambicioso: unión monetaria en 1999, nuevas políticas comunes, ciudadanía europea, política exterior y de seguridad común, seguridad interior, entre otras.

Cabe resaltar un punto importante que estableció este Tratado de la Unión Europea "es que previó acuerdos de asociación con los potenciales adherentes a la Unión, también llamados acuerdos Europeos, y de *Partenariat* (en español traducidos como de Asociación) para los países con los que estratégicamente proponía relaciones vinculantes en materia de diálogo político, en todos los campos de la cooperación previstos y contemplaba además el libre comercio.

Este modelo, diseñado y puesto en vigor en noviembre de 1993 en el artículo 238 del Tratado de Maastrich, complementado con el artículo 113, es el que sirve de base para cobijar y armar la negociación del nuevo tratado con México".³⁰ Es así como la Unión Europea abre el camino para emprender negociaciones más amplias con nuestro país.

Asimismo, dentro de este contexto europeo se da la ampliación de doce a quince miembros, en 1995 se adhieren a la Unión, Austria, Finlandia y Suecia, terminando de esta manera en la Europa de los quince.³¹ (Ver mapa 1)

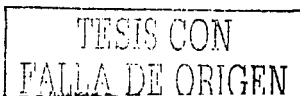
CUADRO 8
ETAPAS DE ADHESION.

ETAPAS	FECHAS	PAISES
Tratado Constitutivo	1957	Alemania, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Italia y Países Bajos.
Primera etapa	1973	Dinamarca, Irlanda y Reino Unido.
Segunda etapa	1981	Grecia.
Tercera etapa	1986	España y Portugal.
Cuarta etapa	1995	Austria, Finlandia y Suecia.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unión Europea. Dirección en Internet: <http://europa.eu.int/abc/members/index.htm>

³⁰ Manuel Armendáriz Etcheberry. "Antecedentes de la nueva relación México Unión Europea. El acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (1997)", en *El Mercado de Valores*, No. 6, México, Nacional Financiera, junio 2000, p. 26

³¹ El proceso de adhesión a la Unión Europea se inició el 30 de marzo de 1999. Actualmente, se están llevando a cabo negociaciones con los doce candidatos siguientes: Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumanía. El principio básico de las negociaciones es la aceptación del acervo comunitario por parte de todos los candidatos.



Creación de la Unión Europea

Estados que formaron la CEE en 1958

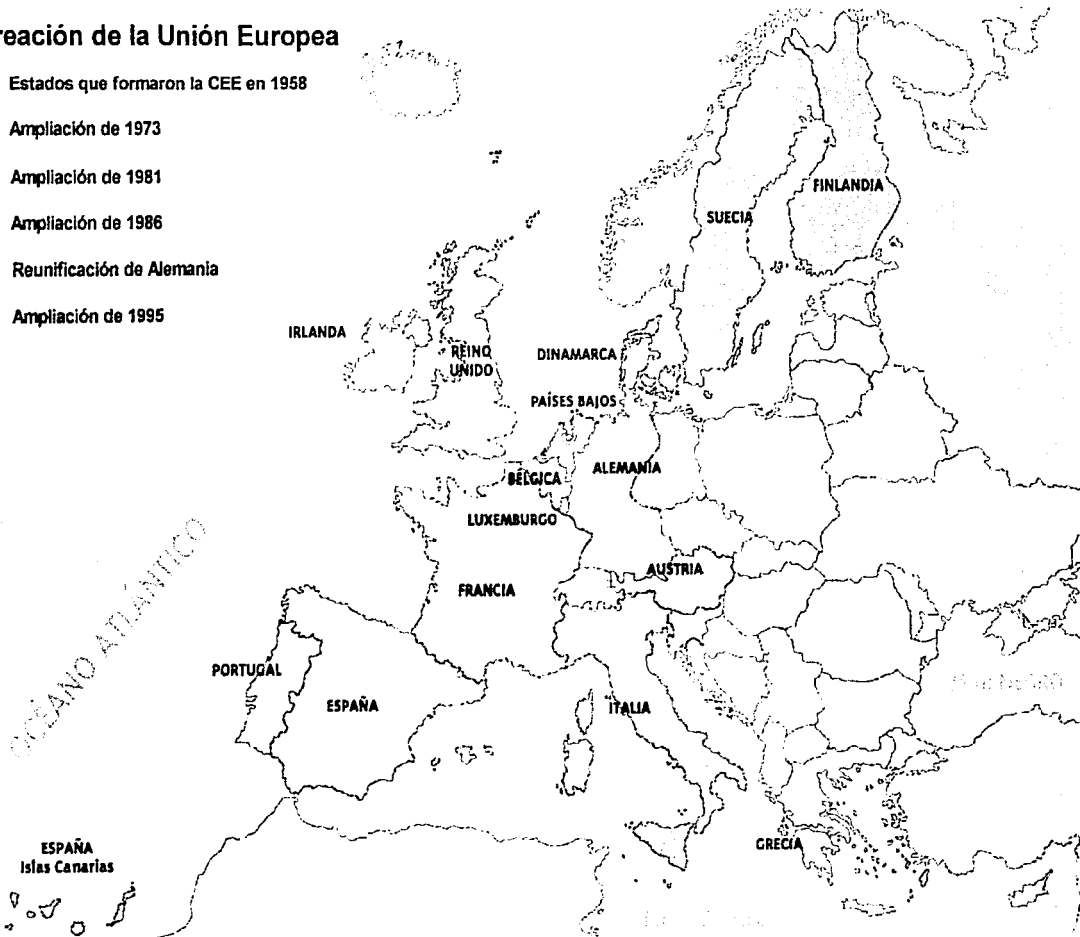
Ampliación de 1973

Ampliación de 1981

Ampliación de 1986

Reunificación de Alemania

Ampliación de 1995



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

65.7

2.4. ACUERDO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (1991).

Uno de los objetivos en materia de política exterior del gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue diversificar las relaciones de México, en donde Europa aparecía como una prioridad, sin embargo, nuestro país no podía cambiar a Estados Unidos como primer socio comercial (en 1995 las exportaciones representaron el 85% y las importaciones el 74%), no obstante, como lo menciona Grabendorff Europa "si ofrecía la posibilidad de equilibrar la influencia norteamericana en los terrenos político y de cooperación científico-tecnológica".³²

Sin embargo, y de acuerdo con Humberto Garza "el interés de los europeos por América Latina pareció disminuir proporcionalmente a la atracción generada por los procesos de apertura y liberalización en Europa del Este. Los resultados del Foro Económico Mundial de febrero de 1990, en Davos Suiza, se interpretaron como una clara señal del poco interés de los europeos por invertir en México. Además, los procesos de integración que transformaron a la CEE en la Unión Europea, iniciados en Maastrich y desarrollados a lo largo de 1992, parecían indicar que el principal interés de sus miembros era concretar sus esfuerzos y recursos en el viejo continente. Esta situación hacía difícil pensar que países como México pudieran tener una mayor participación en el mercado europeo a partir de 1992".³³

Bajo este contexto, Carlos Salinas de Gortari "encontró una justificación elemental para su política hacia Estados Unidos; *el desinterés de los países de la Unión Europea por América Latina*. En enero de 1990, en la Gran Bretaña, Salinas

expresaba su temor por la verdadera fascinación de la Europa Occidental y de los países industrializados por los acontecimientos en Europa Oriental...dicha fascinación puede ir en detrimento de la canalización de recursos y de la apertura de sus mercados para países como México, que hacen un esfuerzo económico serio para poder salir adelante. Para

³² Wolf Grabendorff "México y la Comunidad Europea ¿Hacia una nueva relación", en Roldan Roett (comp) *Relaciones Exteriores de México en los noventa*. México. Siglo XXI. 1991, p 161

³³ Humberto Garza Elizondo "La política exterior de México: Entre la dependencia y la diversificación" en *Foro Internacional*, t. XXXVI, no. 4, México. El Colegio de México, octubre-diciembre. 1996 p 654

junio de ese mismo año, Salinas estaba convencido de que el financiamiento europeo ya no estaba disponible".³⁴

Sin embargo, bajo este marco se abrieron negociaciones para la firma de un nuevo acuerdo que después de dos años de negociaciones, fue firmado el 26 de abril de 1991, el Senado mexicano lo ratificó el 15 de agosto del mismo año y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de marzo de 1992.

Es un tratado esencialmente de cooperación y no establece relaciones preferenciales en materia comercial, incluyó 23 sectores prioritarios para la cooperación.³⁵ "El texto final no introduce grandes cambios respecto al de 1975, salvo el tratamiento más detallado de los ámbitos de la cooperación. Siendo el continuismo la principal característica que imprimió a la relación, los rápidos cambios que se produjeron en su entorno pronto lo convirtieron en un instrumento obsoleto".³⁶

Sin embargo, dentro de este acuerdo cabe destacar la importancia del artículo 45, el cual establece una cláusula evolutiva, la cual consiste en ampliar gradualmente el acuerdo. Es decir, con esta clausura podrían negociarse nuevos sectores a la luz del Tratado de la Unión Europea.

Artículo 45

1.- Las Partes contratantes podrán ampliar el presente Acuerdo mediante consentimiento mutuo con objeto de aumentar los niveles de cooperación y de completarlos mediante acuerdos relativos a sectores o actividades específicos.

2.- Por lo que respecta a la aplicación del presente Acuerdo, cada una de las Partes contratantes podrá formular propuestas encaminadas a ampliar el ámbito de la cooperación mutua, teniendo en cuenta la experiencia adquirida durante su ejecución".³⁷

³⁴ Gloria Abella Armengol, *op. cit.*, pp. 288-289

³⁵ Dichos sectores son: industrial, inversiones, desarrollo tecnológico y propiedad intelectual, normas, comercial, científica y técnica, agropecuaria y rural, pesquera, minería, tecnologías de la información y telecomunicaciones, transportes, salud pública, lucha contra la droga, energética, medio ambiente, turismo, social y de planificación para el desarrollo, administración pública, cooperación entre instituciones financieras, cultura, capacitación regional y cooperación económica.

³⁶ José Antonio Sarahuja, *op. cit.*, p. 331

³⁷ Delegación de la Comisión Europea en México. Dirección en Internet: <http://www.dgfinex.cer.eu.int/es/ueymexico/221b.htm> 20 febrero 2002

Se trata de un acuerdo del tipo denominado de "tercera generación", esto quiere decir que es más ambicioso y contiene mayores alcances que cuantos haya firmado la CEE con algún país latinoamericano, es decir intensifica la relación.

Es importante mencionar, que dentro de este Acuerdo resalta la "ausencia de la denominada "cláusula democrática" o de fundamento democrático de la cooperación. Esta es una de las principales novedades de los acuerdos "de tercera generación". Todos los que se han firmado con países o grupo de países de América Latina, con la sola excepción de México, incluyen esta cláusula en un lugar destacado. Según se informó, México se negó a aceptarla por considerarla "humillante", logro que fuera eliminada por el negociador comunitario, el Comisario Abel Matutes, así como por la Comisión y el Consejo".³⁸

2.4.1. - COOPERACIÓN.

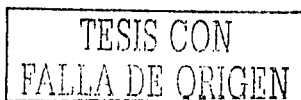
Es importante destacar que en materia de cooperación ha habido avances significativos "la cooperación económica, diseñada por la Comunidad para los países de mayor desarrollo relativo al Tercer Mundo, constituye en el caso de México, el área mas dinámica de la cooperación bilateral. Dentro de la misma se distinguen cuatro modalidades fundamentales: la cooperación industrial, la cooperación financiera, la cooperación en el dominio de la energía y la cooperación científica y técnica".³⁹

Dentro de la cooperación industrial se han desarrollado programas para facilitar contactos empresariales en los sectores agroindustrial y pesquero, con el objetivo primordial de fomentar las coinversiones en esta área. "Para facilitar este tipo de cooperación se han puesto en práctica dos instrumentos: el establecimiento de un *Business Council* y el acceso de las empresas mexicanas al *Business Cooperation Network (BC-NET)*".⁴⁰

³⁸ José Antonio Sanahuja, op. cit., p. 332

³⁹ Guadalupe Sánchez Cometh, op. cit. p. 115

⁴⁰ *Ibid*



El *Business Council* fue creado en 1989 en el marco de la VIII Comisión Mixta y contó con la presencia del presidente de México y de numerosos empresarios europeos y mexicanos, lo que demuestra la importancia otorgada a esta área de cooperación. El objetivo primordial de este foro es el intercambio entre agentes privados de ambas partes, para favorecer la entrada de nuevas inversiones a través de la creación de empresas conjuntas".⁴¹

El BC-NET, es una red informatizada de asociaciones de empresas europeas, facilita por su parte, la identificación de proyectos y la creación de empresas conjuntas en México. Este mecanismo ha sido instalado en la Cámara Nacional de Industria y Transformación (CANACINTRA), en Nacional Financiera (NAFIN) y en el Banco Mexicano de Comercio Exterior (BANCOMEXT). "El acceso de las empresas mexicanas al BC-NET se hizo efectivo durante la visita oficial del Comisario Abel Matutes en noviembre de 1989, a través de la institución mexicana CANACINTRA. Este sistema facilita los contactos entre empresas deseosas de realizar actividades conjuntas en materia comercial, financiera, industrial o técnica.

Por otra parte, reduce los sistemas de intermediación en coacciones de difícil acceso y costosas para las pequeñas y medianas empresas. México ha sido el primer país beneficiario de esta facilidad, lo que muestra una vez más el interés de la Comunidad por reforzar la cooperación con este país y en particular en el sector industrial".⁴²

En lo que corresponde a la cooperación financiera en noviembre de 1989, se da la firma del convenio entre el *European Community International Investment Partners* (ECIIP) y dos instituciones mexicanas: Nacional Financiera S.A. (NAFINSA) y el Banco Nacional de México (BANAMEX). "México es el mayor beneficiario mundial entre los 53 países elegibles en este programa. Entre 1991 y 1995 han sido aprobadas 88 acciones. Los 15.6 millones de ecus otorgados suponen el 10 por ciento de los fondos ECIIP a nivel mundial y el 17.5 por ciento de la cooperación con México de ese periodo. Los proyectos abarcan todos los sectores, y especialmente agroindustria, textil, turismo y comunicaciones. El alto aprovechamiento de ECIIP parece deberse al nivel de desarrollo de la economía

⁴¹ *Ibid*

⁴² *Ibid*

mexicana, a las expectativas abiertas por el TLCAN, y a la inserción de esta facilidad en programas de promoción de la inversión y exportación a terceros mercados por parte de los gestores del mismo".⁴³ Este Convenio funcionó hasta 1999 año en que desaparece el programa ECIP.

La cooperación en materia energética se ha desarrollado en el marco de programas trienales "para el primero (1986-1988), la Comunidad aportó 2 millones de *ecus*, y su principal fruto ha sido la creación de una "Comisión de ahorro Energético" con el objetivo de lograr la diversificación energética. El segundo plan (1988-1991) se ha articulado en torno a tres objetivos: diversificación de la energía, la difusión tecnológica en los sectores de industria y transporte de la energía y, el impacto para el medio ambiente de la misma".⁴⁴

En 1986 se inicia la cooperación científica y técnica entre México y la UE en los temas de recursos acuíferos, medio ambiente, catástrofes naturales, biotecnología, recursos naturales y nuevos materiales. La cooperación en este campo fue fomentada particularmente en la Comisión Mixta de 1987, con la creación de la Subcomisión Mixta de Ciencia y Tecnología. La cooperación en este campo se realizó hasta 1994 sobre todo a través del financiamiento de proyectos de investigación universitaria y de apoyo a becas posdoctorales. En 1994 hay un cambio de política en la Comisión Europea para el área de ciencia y tecnología que se manifiesta en el "Cuarto Programa Marco 1994-1998" y, a partir de ese año, el área se denomina "Investigación y Desarrollo Tecnológico" (IDT).⁴⁵

Sin embargo, a pesar de que en materia de cooperación si se ha observado un gran dinamismo, el acuerdo de 1991 no tuvo el impacto que se esperaba en los intercambios comerciales de México.

⁴³ José Antonio Sanahuja, *op. cit.*, p.343

⁴⁴ *Ibid*

⁴⁵ Ver Delegación de la Comisión Europea en México. Dirección en Internet. <http://www.delmex.cec.eu.int>

En el período que comprende de 1990 a 1994 "las exportaciones de la Unión Europea a México crecieron en este periodo un 64% pasando de 5,284 a 8,224 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas hacia la Unión Europea descendieron en este mismo periodo un 18% de 3,875 millones de dólares a 3,169 millones. En contraste, las exportaciones latinoamericanas a la Unión Europea, encabezadas por el MERCOSUR, crecieron un 19%. De este modo, el déficit mexicano con la Unión Europea alcanzaba en 1994 los 5,115 millones de dólares, contribuyendo a gestar la crisis de balanza de pagos que se encuentra entre las principales causas de la "crisis del peso" de diciembre de 1994".⁴⁶

CUADRO 9
RELACIONES COMERCIALES MÉXICO-UNIÓN EUROPEA
1990-1995

Exportaciones a la Unión Europea			Importaciones de la Unión Europea		
Año	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Saldo
1990	3,875	11.4%	5,284	24.3%	-1,409
1991	3,776	10.9%	6,401	26.9%	-2,625
1992	3,803	11.5%	7,744	27.6%	-3,941
1993	2,924	10.3%	7,228	24.2%	-4,304
1994	3,169	8.8%	8,284	22.6%	-5,115
1995	4,065	9.9%	5,864	13.8%	-1,781

Fuente: Tomado de José Antonio Sanahuja, *op. cit.*, p. 335

Desde la perspectiva mexicana estos saldos deficitarios de nuestro comercio con la Unión Europea se deben a causas diversas. "Entre los factores que explican la caída de las exportaciones mexicanas se encuentran la menor demanda europea, consecuencia de la recesión de 1992-1994; la caída de los precios del petróleo; la sobrevaluación del peso; la desviación de comercio derivada del TLCAN...y especialmente las estrictas normas de

⁴⁶ José Antonio Sanahuja, *op. cit.*, p. 335

calidad europeas,⁴⁷ la baja competitividad, el atraso tecnológico y la escasa internacionalización de buena parte de la planta productiva mexicana".⁴⁸

Asimismo entre las "causas que explican el rápido crecimiento de las exportaciones de la Unión Europea a México se encuentran la mejor posición competitiva de los productos europeos; la apertura externa adoptada unilateralmente por México desde 1986, y el crecimiento de la demanda interna en México, tanto de bienes terminados como de bienes intermedios y de capital, inducida por el TLCAN y por un tipo de cambio sobrevaluado".⁴⁹

Aunado a esto es importante mencionar, de que no obstante que este Acuerdo era ambicioso y contenía mayores alcances, fue limitado ya que las negociaciones para impulsar el TLCAN en 1992 y 1993 oscurecieron cualquier otro esquema de cooperación comercial suscrito por México.

Haciendo una evaluación retrospectiva de la relación entre nuestro país y la Comunidad Económica Europea durante el periodo que va de 1975 a 1990, había sido como lo menciona Esperanza Duran un "diálogo de sordos".

En el sexenio de Adolfo López Mateos se establece la primera sede diplomática en Bruselas, sin que ello significará una relación más estrecha entre ambos. Durante el sexenio de Luis Echeverría se institucionaliza la relación entre nuestro país y la entonces CEE a través de la firma del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial, sin embargo la balanza comercial fue desfavorable para nuestro país. "Las exportaciones mexicanas a la CEE pasaron de 281 millones de dólares en 1975 a 2378 millones de dólares en 1980, las exportaciones comunitarias a México pasaron de 1.152 millones de dólares en 1975 a 2.643 millones en 1980".⁵⁰

Para la década de los ochenta las relaciones políticas entre nuestro país y la CEE se incrementan como resultado, por un lado de la ampliación de la CEE de diez a doce

⁴⁷ La Unión Europea es más exigente que Estados Unidos al respecto, lo que según expertos mexicanos favorece la penetración de sus exportaciones al mercado norteamericano. La norma ISO-9000, por ejemplo, se aplica en 40 empresas mexicanas, en 400 estadounidenses y en 12 000 en la Unión Europea. *Ibidem*, p. 336

⁴⁸ *Ibidem*

⁴⁹ *Ibidem*

⁵⁰ *Ibidem*, p. 328

miembros con el ingreso de España y Portugal, y por el otro, dentro del contexto latinoamericano, nuestro país y la CEE comparten un punto en común: "El Grupo Contadora" a favor de la pacificación en Centroamérica, lo que se tradujo en un mayor entendimiento político. Sin embargo, más allá de estos resultados y acercamientos políticos, no se logró la tan anhelada diversificación.

Un elemento de gran trascendencia en esta década es la progresiva apertura de nuestro país hacia el exterior, sin embargo era evidente que la apertura por sí misma no garantizaba una inserción exitosa en las nuevas tendencias de la economía mundial.

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, cuya meta fundamental era lograr una mejor reinserción del país dentro del sistema internacional, se le da un nuevo impulso a la relación con la Unión Europea a través del Acuerdo Marco de Cooperación, firmado en abril de 1991. A pesar de que el interés de los europeos estaba centrado en lo que ocurría en los países de Europa del Este.

Debe reconocerse que estos Acuerdos Marco de 1975 y 1991 no representaron un vehículo fundamental para la expansión de los nexos de comercio e inversión entre nuestro país y la Unión Europea, ya que eran básicamente de cooperación. Es decir, a lo largo de estos casi 20 años se configuró en definitiva, un modelo de relación de "ayuda sin comercio (*Aid, not trade*)."⁵¹

⁵¹ *Ibid*

CAPITULO III

EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO HACIA LA UNIÓN EUROPEA



TESIS CON
FACULTAD DE CIENCIAS

73A

CAPITULO III.

EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO HACIA LA UNIÓN EUROPEA.

INTRODUCCIÓN.

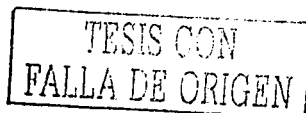
Siguiendo con la aplicación de las herramientas metodológicas, la segunda etapa dentro del proceso de la política exterior corresponde a la Ejecución, esto es, la forma de la conducción de la política exterior. "La cual se desarrolla a través de un conjunto de acciones sucesivas mediante la cual los Estados intentan realizar la política exterior previamente elaborada".¹ Es decir, son las acciones concretas correspondientes solo al terreno de la diplomacia.

En el presente capítulo se describirá de manera sintética, el contexto europeo a mediados de los años noventa para ver cuales fueron las condiciones que le permitieron a nuestro país negociar un acuerdo más amplio con la Unión Europea.

Asimismo, se describirán las acciones emprendidas, en materia de política exterior, por el gobierno de Ernesto Zedillo, con el objetivo de analizar la manera en que se instrumentó la política exterior hacia dicha zona. Poniendo mayor énfasis en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea. Así como en el Acuerdo Interino (TLCUEM), por ser el resultado de esta política de diversificación emprendida por el gobierno Zedillista y porque con su entrada en vigor se inicia una nueva relación estratégica entre México y la Unión Europea.

Finalmente se hará un diagnóstico de las relaciones económicas entre México y la Unión Europea, con el objetivo de ver los alcances reales de dicha relación.

¹ Córdova op cit p. 4



3.1. EL CONTEXTO EUROPEO.

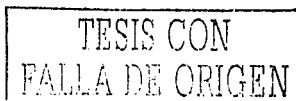
Como se menciona en el capítulo anterior las relaciones entre la Unión Europea y nuestro país se inscriben en el diseño general de la política comunitaria europea hacia América Latina. En la década de los noventas se da un cambio significativo en las relaciones birregionales, ocupando, América Latina un papel relativamente importante en las relaciones exteriores de la Unión Europea.

Este cambio significativo, de acuerdo con Celestino del Arenal se da porque "al reforzarse las dinámicas internacionales apuntadas desde finales de los años ochenta, sobre todo debido al éxito de las negociaciones multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT y la creación de la Organización Mundial de Comercio OMC, y en consonancia, por un lado, con el progreso del proceso de integración europea y el desarrollo de la Política Exterior y de Seguridad Común y, por otro, el avance de los procesos de integración americanos, especialmente con la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica por México y el inicio de negociaciones con Chile, la consolidación del proceso de MERCOSUR y la proliferación de acuerdos multilaterales y bilaterales de libre comercio".²

Es así como a partir de 1994, después de concluir el gran proceso integracionista, la Unión Europea comenzó un proyecto político de vinculación económica con distintos países y regiones, en particular con América Latina.

De esta manera, en junio de ese mismo año, "el Consejo Europeo de Corfú solicitó a la Comisión la elaboración de una estrategia para la región. Dicha estrategia se aprobó el 31 de octubre de 1994 en el Consejo de Luxemburgo. Constatando que la recuperación económica y la integración regional han reactivado el comercio y el interés de los inversores europeos, la estrategia señala que el fomento del comercio y las inversiones seguirán siendo la piedra angular de las relaciones con nuestros asociados de América Latina y el Caribe. También se propone fortalecer el diálogo político desde el mutuo compromiso con la democracia y los derechos humanos, y establecer relaciones de cooperación más diversificadas conforme a las distintas situaciones presentes en la región. Las relaciones descansarían en los "acuerdos de tercera generación" ya

² Celestino del Arenal. "Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina (1971-1997): Evolución, balance y perspectivas". Dirección en Internet: http://www.crea.unam.mx/temas/tema09/tema09_01.htm de octubre 2001, p. 12



existentes y en nuevos acuerdos de libre comercio, citando expresamente a México y al MERCOSUR".³

Es así como, en octubre de 1995 se definen de forma más específica los lineamientos para la cooperación comunitaria con América Latina a través del documento "*Actualidad y Perspectivas del Fortalecimiento de la Asociación, 1996-2000*, el cual "propone por primera vez una política de cooperación exclusiva para América Latina separada de Asia, y en el que se detallan los factores que abogan a favor de la aproximación de la Unión hacia América Latina".⁴

De acuerdo con Sanahuja este documento se basa en tres estrategias:

- "Estrechamiento de los vínculos políticos, reforzando los mecanismos de diálogo. Seguirán siendo importantes temas como la paz, la democratización y los derechos humanos.
- La segunda estrategia se basará en el libre comercio y la integración regional. Este apoyo debe promover, no obstante una integración auténtica que incluya la liberalización comercial pero también las medidas para garantizar la cohesión social y la sostenibilidad ambiental.
- La cooperación para la que se establecen compromisos financieros indicativos debe concentrarse en un número limitado de objetivos y sectores para tener mayor impacto y visibilidad y ser más coherente y eficaz".⁵

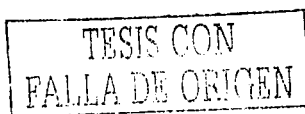
Asimismo, dentro de los objetivos estratégicos establecidos por la Comisión Europea 2000-2005, establece que su objetivo debe ser hacer de Europa un protagonista mundial...; un protagonista que se exprese con voz firme y haga la diferencia en la conducción de los asuntos internacionales.⁶

³ José Antonio Sanahuja "México y la Unión Europea. ¿Hacia un nuevo modelo de relación?" en Rosa María Prión Antón (coord) *La regionalización del mundo. La Unión Europea y América Latina*. México, UNAM-FCPyS, 1998, p. 340

⁴ Colección del Arsenal, op. cit. p. 13

⁵ José Antonio Sanahuja op. cit. p. 350

⁶ *Objetivos Estratégicos 2000-2005. Hacer la nueva Europa*. Bruselas, 9 febrero 2000. Dirección en Internet: <http://www.europa.eu.int>



Bajo este nuevo marco de estrategias impulsadas por la Unión Europea, se vislumbraba la posibilidad de pasar a una nueva generación de acuerdos, los cuales además de incluir, el dialogo político y la cooperación, se incluirían también las relaciones económicas, tendientes a la liberalización comercial. Además, con el establecimiento de los objetivos estratégicos 2000-2005 se entrevé el reposicionamiento y el reforzamiento europeo a nivel global.

3.2. ACCIONES EN MATERIA DE POLÍTICA EXTERIOR. LA DECLARACIÓN SOLEMNE DE 1995.

Particularmente en lo que refiere a la profundización de nuestras relaciones con la Unión Europea el impulso inicial lo proporcionaron Francia y después España. En la visita a México que realizó en febrero de 1994 el ministro francés de Relaciones Exteriores Alain Juppé planteo la posibilidad de firmar un acuerdo con México.⁷ En lo que se refiere a España hay que recordar que desde su adhesión en 1985 "capitaliza la importancia de sus relaciones con América Latina y convence a sus nuevos socios comunitarios de la importancia de la región. Se gana así el papel de interlocutor privilegiado con los países del continente. Incluso frente a Estados Unidos hace valer su relación privilegiada con América Latina, en especial con México para actuar en armonía, construyendo una visión propia de la relación trasatlántica".⁸

Es importante mencionar que a pesar de este interés manifiesto por parte de la Unión Europea de profundizar la relación, no coincide con el de nuestro país, ya que a finales de 1994 –como se menciona en el capítulo I-, México atraviesa por una de las más severas crisis tanto económica como política, no obstante "la Comisión Europea reiteró su interés por establecer un nuevo acuerdo con México. Después de una declaración de dicha

⁷ Durante su visita "propuso dos pasos en la profundización de la relación: el primero consistiría en la adopción de una declaración política entre México y la UE, en la cual se hiciera referencia explícita a una relación política privilegiada. El segundo paso se iniciaría al plantearse la negociación de un acuerdo económico y comercial para incrementar los lazos entre ambas partes. Ese mismo mes Manuel Martín, representante de la Comisión Europea, visitó México y, también, sostuvo entrevistas con el Presidente mexicano y los secretarios de Relaciones Exteriores y de Comercio y Fomento Industrial. El objetivo de la visita fue presentar la propuesta formal de la Comisión Europea para adaptar un nuevo acuerdo México-UE. Posteriormente, el 13 de marzo, en Bruselas, el secretario de Relaciones Exteriores reiteró la intención de México de estrechar los vínculos con la UE, lo cual concuerda con el contenido de la propuesta de dicha comisión" Mario Chacón "Relaciones económicas entre México y la Unión Europea: una evaluación reciente" en *Revista Mexicana de Política Exterior* México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1995-1996: p. 188.

⁸ Manuel Arredondo Echegaray, "Antecedentes de la nueva relación México-Unión Europea. El Acuerdo de Asociación Económica, Comercial, Política y Cooperación (1997)", en el *Mercado de Valores*, México: Nacional Financiera 1997: p. 26.

Comisión, el 11 de enero de 1995, en la cual confirmaba su apoyo al fortalecimiento de las relaciones con México, el 8 de febrero, acordó proponer a México un nuevo Acuerdo de Asociación Económica y de Concertación Política y Cooperación".⁹

Bajo este marco, el 27 de febrero se da la visita del vicepresidente de la Comisión Europea, Manuel Marín, en el marco de la inauguración del II Seminario sobre la Integración Europea, en el Colegio de México. Durante su intervención "comunico a la prensa que se había llegado a un acuerdo con las autoridades mexicanas para "anudar unas relaciones privilegiadas" tomando en cuenta tanto la importancia de México en el continente y en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLC), como sus problemas internos y de recolocación internacional".¹⁰

Es en este contexto, y con la visita del secretario de Relaciones Exteriores José Ángel Gurría en marzo de 1995 a Bruselas, la UE y nuestro país emiten el 2 de mayo de ese mismo año, una *Declaración Conjunta Solemne*, en París, la cual establece el compromiso de iniciar conversaciones tendientes a la negociación de un acuerdo político con disposiciones sobre diálogo político, económico y social, así como la ampliación de la cooperación entre ambas entidades. Es decir, se comprometen ambas partes a alcanzar un acuerdo más amplio que comprendiera el diálogo político, la cooperación y la liberalización de los intercambios comerciales (ver anexo 1).

En palabras de Sanahuja "esta declaración señala que la profundización de las relaciones requería un nuevo acuerdo político, comercial y económico, con los siguientes elementos; a) un diálogo político reforzado "al más alto nivel"; b) un marco favorable al desarrollo de la inversión y de los intercambios de bienes y servicios, incluyendo una liberalización "progresiva y recíproca" conforme a las reglas de la OMC, teniendo en cuenta la sensibilidad de ciertos productos, y c) la intensificación de la cooperación empresarial, ambiental, industrial, científica y tecnológica y la conclusión de acuerdos concretos en campos como la lucha contra el fraude o las normas de origen. La declaración también

⁹Judith Arrieta Munguía "La política exterior de México hacia la Unión Europea, 1990-1995" en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 49, México: Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1995-1996, p. 140

¹⁰*Ibid*

fue un gesto para otorgar confianza a los mercados y mostrar el compromiso de la Unión con México tras la crisis del peso".¹¹

Es decir, con la firma de esta Declaración Solemne la Unión Europea da apoyo a nuestro país y además se define la nueva relación caracterizada por la ampliación de los vínculos del diálogo político, de liberalización de los intercambios económicos y de cooperación.

3.3.- ACUERDO GLOBAL DE ASOCIACIÓN ECONÓMICA, CONCERTACIÓN POLÍTICA Y COOPERACIÓN (1997).

Algunos analistas sostienen, entre ellos Garza Elizondo que "si bien es cierto que durante el primer año de gobierno del presidente Zedillo se hizo muy poco en lo tocante a la diversificación de la política exterior, sin embargo para 1996, el gobierno de nuestro país realizó intentos más sólidos y articulados por lograr un acercamiento a otros polos, de desarrollo distintos de Estados Unidos".¹²

Durante 1996, el presidente Zedillo realizó una visita a Europa, asistiendo a Madrid y Barcelona, Gran Bretaña e Italia con el objetivo de manifestar el interés de nuestro país, para iniciar las discusiones de las negociaciones tendientes a la firma de un Acuerdo más amplio, o sea el de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación.

En su gira a Madrid, el 22 de enero el presidente manifestó que "una de las cosas que venimos procurando y aprovechando la presidencia española de la Unión Europea, para iniciar un proceso tendiente a la liberalización comercial, pues es nuestro interés por llegar a tener comercio libre de tales gravámenes con países como España, con la propia Unión Europea. Por supuesto que México está interesado en conversar sobre estas cosas, hemos tenido la iniciativa, pero naturalmente necesitamos negociar, necesitamos condiciones de reciprocidad, y ojalá que pronto tengamos ese marco para poder convenir esto que nos interesa del comercio libre..."¹³

¹¹ José Antonio Sanahuja, op cit p. 357

¹² Humberto Garza Elizondo, "La política exterior de México: Entre la dependencia y la diversificación", en *Foro Internacional*, Vol. XXXVI, No. 4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1996, p. 660

¹³ Presidencia de la República, *El gobierno mexicano*, No. 13, México, Presidencia de la República, enero 1996, p. 209

En esta misma tesitura, durante su visita a la Gran Bretaña los días 28, 29 y 30 de enero, el gobierno de México declaraba "...vengo aquí para recalcar nuestro interés en negociar un acuerdo de gran alcance entre México y la Unión Europea. Ya hemos dado un paso fundamental, firmando en mayo de 1995 una Declaración Solemne para este propósito. De acuerdo con estos términos ahora podemos proceder hacia la negociación en una sola etapa integrada para la liberalización reciproca de comercio. Un acuerdo nos permitirá comerciar más, nos servirá como un paso o un escalón para fomentar las relaciones internacionales. Para el Reino Unido este tipo de acuerdo deberá estimular nuevas posibilidades de inversión y también abrirá las puertas a los mercados de Norteamérica y Sudamérica con quienes México tiene acuerdos de libre comercio".¹⁴

Asimismo en Italia, expreso "México tiene un genuino interés en lograr las condiciones que nos permitan celebrar, con la Unión Europea, un acuerdo que conduzca a una liberalización progresiva, sustantiva, de nuestro comercio con ustedes...".¹⁵

Con estas declaraciones se dejaba en claro la intención del gobierno de iniciar negociaciones tendientes a un nuevo Acuerdo más ambicioso, asimismo, proponía celebrar una negociación en una sola etapa que estableciera las reglas para la liberalización comercial, lo cual causo gran polémica entre los Estados miembros de la Unión Europea.

Es así como, desde el inicio de las negociaciones surgieron discrepancias entre los estados miembros respecto al alcance y contenido de la liberalización comercial, incluso hasta del propio Acuerdo.

"Estas divergencias afloraron en el Consejo de Asuntos Generales del 26 de febrero de 1996. España y el Reino Unido con el apoyo de Suecia y Luxemburgo se inclinaron por un acuerdo conducente a una zona de libre comercio y a un proceso de negociación en una sola etapa. Francia, Portugal y Austria se opusieron a la zona de libre comercio y a una

¹⁴ *Ibidem*, p. 234

¹⁵ *Ibidem*, p. 256

posible apertura indiscriminada, y propusieron una negociación en dos etapas similar a la planteada con MERCOSUR".¹⁶

Ante estas discrepancias, la Unión Europea postergo hasta mayo la negociación del acuerdo, "dada la falta de consenso entre sus quince miembros...(ya que) algunos consideraban que el acuerdo debería operar por fases y no convenía avanzar tan rápidamente en este tipo de acuerdos con países ajenos al ámbito europeo".¹⁷

El argumento que el gobierno mexicano establecía era que "...una zona de libre comercio entre México y la Unión Europea es muy positiva, entre otras razones porque no amenaza la política agrícola común del bloque de los países europeo, desde el momento en que México no ha sido un importante exportador hacia Europa en este sector".¹⁸

Es importante destacar, que dentro de estas discrepancias nuestro país contaba, con el apoyo de España y Reino Unido, "para ellos la urgencia de concretar tal Acuerdo, provenía de la necesidad de defender sus inversiones y sus propios intereses en México. Según el gobierno español aplazar un acuerdo con México, principal socio de la Unión Europea en Latinoamérica, significaría dejar el mercado latinoamericano en manos de empresas de Estados Unidos y Canadá y como zona exclusiva del TLCAN: lo cual, evidentemente no era conveniente ni para México ni para la UE".¹⁹

El 14 de octubre de 1996, se celebró un encuentro técnico previo a las negociaciones en donde afloraron de nuevo las visibles discrepancias en cuanto al método y al contenido del Acuerdo "respecto al método de negociación y el contenido del Acuerdo, México anunció su deseo de negociar de forma global y simultánea sus tres ámbitos (diálogo político, liberalización comercial y cooperación económica)...La Comisión, por el contrario

¹⁶ Francia alegaba que era necesario un profundo estudio de los efectos de la apertura a nuevos países y áreas, especialmente en la agricultura, y señaló que dicha apertura podía perjudicar a los países ACP. La posibilidad de que el acuerdo con México sirviera de modelo a futuros acuerdos con otros y agnara sectores que no son sensibles en el caso mexicano, pero sí en el caso de MERCOSUR -especialmente el agropecuario también explica las reservas francesas. Austria, por su parte, mostró su preocupación por las concesiones que comportaría un acuerdo con México para Estados Unidos y Canadá. sus asociados en el TLCAN. La Presidencia Italiana intentó sin éxito que se aprobara una solución intermedia, y el proyecto de directivas fue devuelto al Comité de Representantes Permanentes (COREPER). Frente a este retraso inesperado, México reaccionó con prudencia: recordó los compromisos de la Declaración Solemne y urgió a los Quince a ponerse de acuerdo". José Antonio Sanahuja, *op. cit.* p. 357.

¹⁷ Francisco Gil Vilegas, "México y la Unión Europea. Un proyecto de política exterior", en *Foro Internacional*, Vol. XXXIX, No. 156-157, México. El Colegio de México, abril septiembre 1999, p.269.

¹⁸ *Ibidem*, p. 274.

¹⁹ *Ibidem*, p. 269.

planteo, llegar en primer lugar a un acuerdo sobre la cooperación económica y el marco institucional y, en la segunda etapa, abordar el alcance y las fases de la apertura comercial. La delegación mexicana rechazó esta idea, entendiendo que se alejaba de lo acordado en la Declaración Solemne...La Comisión advirtió a México, sin embargo, que la negociación no debía retrasarse, ya que desde 1997 la agenda de la Unión estaría dominada por la moneda única y la ampliación al Este. De esta forma, la Comisión pretendía obtener una firma rápida para un acuerdo marco, y dejar para después la liberalización comercial".²⁰

Para noviembre de ese mismo año, "México lanzó una nueva propuesta respecto al método de negociación...la nueva fórmula aceptaba ya la negociación en "dos etapas" propuesta por la Comisión, pero con una metodología distinta. En la primera etapa se firmaría un "Plan de Acción" con el calendario, los objetivos y los sectores de negociación. La segunda etapa comenzaría treinta días después y culminaría con la firma del acuerdo..."²¹

Cabe mencionar que en ese mismo año nuestro país recibió las visitas del presidente de Italia, Oscar Luigi, el 28 de marzo, del presidente del gobierno español José María Aznar, el 5 de septiembre, del canciller alemán Helmut Kohl el 10 de septiembre, y del Primer Ministro de la República de Portugal, el 6 de noviembre. Durante estas visitas, el gobierno de México refrendo su agradeciendo a estos países por el apoyo obtenido con miras al inicio de las negociaciones tendientes a la firma del Acuerdo.

Durante la visita del gobierno español José María Aznar el gobierno de México le ratifico su respaldo "porque ha sido el gran apoyo y el gran motor en Europa para la negociación de un acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política entre la Unión Europea y México".²²

En este mismo orden de ideas, el presidente de México manifestó al canciller Helmut Kohl "nuestro mayor reconocimiento por el firme respaldo que el gobierno alemán ha brindado

²⁰ José Antonio Sanahuja, *op cit* pp 359-360

²¹ *Ibidem* p 364

²² Presidencia de la República. *El gobierno mexicano* No. 22. México, Presidencia de la República, septiembre, 1996, p 44

en el seno del Consejo de Ministros de la Unión Europea para impulsar las negociaciones, a fin de suscribir un acuerdo de Asociación Económica y Concertación Política".²³

De esta manera la renovación de una estrategia de cooperación con la Unión Europea mediante la negociación de un acuerdo de cooperación, incluso más ambicioso que los de tercera generación, fue probablemente el logro más importante de la gira de Ernesto Zedillo por Europa a finales de enero y principios de febrero de 1996".²⁴

Es así como las giras europeas realizadas por el Presidente Ernesto Zedillo en 1996 y 1997 tuvieron un importante papel en el proceso de negociación del Acuerdo Global. Cabe mencionar que en 1997 el gobierno de México visitó Francia (4 de octubre) y Alemania (7 de octubre).

Es así como tras largas negociaciones²⁵ finalmente las partes lograron un acuerdo final que se concretó en tres instrumentos jurídicos independientes pero relacionados entre sí. La firma de este Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (8 de diciembre de 1997) entre la Unión Europea y México abrió un nuevo proceso: el de la ratificación de los 17 Parlamentos (15 de los países miembros de la UE, el Parlamento Europeo y el Senado mexicano). Los tres instrumentos jurídicos que se ratificaron fueron:

- *Acuerdo Global o Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad Económica y sus Estados Miembros y los Estados Unidos Mexicanos*, que incluye la cláusula democrática. En materia política, el acuerdo institucionaliza el diálogo a nivel presidencial, ministerial, y de altos funcionarios, lo que otorga a México un foro privilegiado para abrir la vía de nuevas formas de cooperación en favor de los objetivos comunes, incluso mediante iniciativas conjuntas en el plano internacional y, más concretamente, en los ámbitos de la paz, la seguridad y el desarrollo regional.

²³ *Ibidem*, p. 49

²⁴ Francisco Gil Villegas, *op. cit.* p. 26

²⁵ En octubre de 1996 se efectuó la primera reunión técnica, que concluyó sin acuerdo, en noviembre de ese mismo año, México presentó una propuesta de compromiso. El 10 y 11 de junio se celebraron negociaciones formales, en las que se llegó a un acuerdo con la Comisión Europea. El 23 de julio se rubricaron los textos resultantes de la negociación y finalmente el 8 de diciembre de 1997 se firma el Acuerdo Global con el que se da formalmente inicio a las negociaciones para la liberalización bilateral, preferencial, progresiva y recíproca del comercio.

- *Acuerdo Interino sobre comercio y asuntos relacionados con el comercio*, el cual establece de inmediato "el Consejo Conjunto" para iniciar la negociación tendiente a la liberalización comercial. Fue aprobado por el Senado de la República el 23 de abril de 1998 y por el Parlamento Europeo el 13 de mayo de 1998.
- *Declaración Conjunta en materia de servicios y propiedad intelectual*, la cual establecía los ámbitos de responsabilidad en los sectores a negociarse (la liberalización en el intercambio de servicios, flujos de capital y propiedad intelectual).

En materia de cooperación el acuerdo prevé el apoyo y fomento de cooperación en 29 áreas y establece una "cláusula evolutiva", por la cual las partes podrán ampliar los temas y niveles de cooperación y complementarlos mediante acuerdos relativos a sectores o actividades específicas. En este rubro es importante destacar la relevancia para México de las áreas que se están proyectando desarrollar, tales como la consolidación del Estado de Derecho, la cooperación económica, educativa, cultural y científica-técnica, la lucha contra la pobreza y el desarrollo social, entre otras.

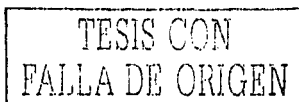
Dentro de este Acuerdo "cabe resaltar el artículo 39 que trata sobre la cooperación en materia de derechos humanos y democracia, la cual se centrará en a) el desarrollo de la sociedad civil por medio de programas de enseñanza, formación y sensibilización de la opinión pública; b) medidas de formación y de información destinadas a ayudar a las instituciones a funcionar de manera más efectiva y fortalecer el Estado de Derecho; c) la promoción de los derechos humanos y promover el cumplimiento de los derechos humanos".²⁶

Es importante mencionar que el acuerdo incluye una Declaración Unilateral de México en donde se reproduce los principios constitucionales en los que se fundamenta la política exterior.

"DECLARACIÓN DE MÉXICO RESPECTO DEL TÍTULO I

La política exterior de México se fundamenta en los principios que consagra su Constitución:

²⁶ Gloria Abella Armengol "México y la Unión Europea ¿bilateralidad o contrapeso a Estados Unidos?" en Rosa María Piñón Antuña (coord) *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*. México: UNAM-FCPyS. 1999. p. 291



- La autodeterminación de los pueblos.
- La no intervención.
- La solución pacífica de controversias.
- La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.
- La igualdad jurídica de los Estados.
- La cooperación internacional para el desarrollo.
- La lucha por la paz y la seguridad internacionales.

[Además se agrega] Por su experiencia histórica y el supremo mandato de su Constitución Política, México expresa su plena convicción de que sólo la observancia plena del derecho internacional es fundamento de la paz y del desarrollo. Manifiesta, asimismo, que los principios de convivencia de la comunidad internacional, como se expresan en la Carta de las Naciones Unidas, los principios enunciados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principios democráticos, son guía permanente de su participación constructiva en el quehacer internacional son el marco de referencia en su relación con la Comunidad y sus Estados miembros, regida por el presente Acuerdo, o en su relación con cualquier otro país o grupo de países".²⁷

Asimismo el acuerdo también incluye una "*cláusula de seguridad nacional*. Esta cláusula es una novedad respecto a otros acuerdos de la Unión Europea con América Latina, establece que ninguna de las disposiciones del acuerdo será obstáculo para que cada una de las partes tome las medidas que considere esenciales para garantizar su seguridad en caso de tensión o conflicto internacional o ante disturbios o conflictos internos graves o para evitar la difusión de informaciones contrarias a sus intereses esenciales".²⁸

Es así como la firma de este ambicioso acuerdo, como lo menciona Gloria Abella abrió amplias expectativas "acerca del futuro de las relaciones entre México y la Unión Europea. Entre un buen número de analistas y funcionarios, tanto mexicanos como europeos, existe la percepción de que para la Unión Europea México ha adquirido un carácter estratégico, debido fundamentalmente a que el TLCAN le permitiría acceder al

²⁷ Delegación de la Comisión Europea en México. <http://www.delmex.cec.eu.int> 10-febrero-2002

²⁸ José Antonio Saratúa, op. cit. p. 366

mercado estadounidense. México a su vez, podría contrarrestar los efectos negativos de la integración con Estado Unidos e incrementar sus posibilidades de exportación a otras regiones. Esta percepción cuando se contrasta con las tendencias económicas que prevalecen en los intercambios comerciales entre México y la Unión Europea, son demasiado optimistas".²⁹

Entre estos funcionarios se encuentra Rosario Green quien manifestaba que "para México el Acuerdo Global es el más completo y ambicioso que jamás haya signado. En éste se conjugan tres objetivos fundamentales de nuestro quehacer internacional. Primero, el acuerdo contribuye a institucionalizar, intensificar y ahondar nuestro dialogo político con los 15 países de la Europa unificada. Segundo, promueve la cooperación entre México y las naciones e instituciones de la Unión Europea en temas y sectores de interés mutuo. Y, tercero, el Acuerdo fortalece la estrategia de diversificación de las relaciones de México con el exterior, ampliando al mismo tiempo sus oportunidades de comercio e inversión".³⁰

Sin embargo, aunque estas declaraciones son muy optimista Gloria Abella menciona que "en el ámbito político, el acuerdo con la Unión Europea puede ser apreciado desde dos perspectivas: por una parte, destaca su relevancia en el sentido de que los europeos pueden constituir una voz alterna a la de Estados Unidos en temas que ya se han convertido en parte sustantiva de la agenda internacional. Por la otra la inclusión de la "cláusula democrática" en el citado Acuerdo representa un autentico reto al aparato conceptual de la política exterior de México y a la resistencia del gobierno mexicano, a la transparencia en asuntos que hoy son puntos neurálgicos en las negociaciones internacionales: la democracia y el respeto a los derechos humanos".³¹

Bajo este marco, podemos deducir que el Acuerdo Global firmado entre México y la Unión Europea tiene varios significados.

En primer lugar, y en efecto como se ha mencionado innumerable veces, resulta conveniente en tanto significa diversificar, aunque sea en reducida medida, las relaciones

²⁹ Gloria Abella Armengol, *op cit* p. 292

³⁰ Rosario Green "La agenda política y de cooperación en la nueva relación entre México y Europa", en *El Mercado de Valores*, No 6, México, Nacional Financiera, junio 2000, p. 4

³¹ Gloria Abella Armengol, *op cit* p. 292

económicas de México, y en este sentido disminuir el grado de dependencia con Estados Unidos, sin embargo, no significa que el Acuerdo traiga la bonanza para el país. No obstante, a semejanza del TLCAN el acuerdo no se limita al comercio, sino que también se incluyen, el dialogo político y la cooperación. "Este dialogo político es de suma importancia para promover intereses coincidentes de ambas partes en cuestiones económicas y políticas internacionales".³² Un buen ejemplo de esta alianza estratégica con Europa, esta representada por la defensa común que hicieron México y la Unión Europea frente al gobierno de Estados Unidos, con motivo de la aprobación y aplicación de la Ley Helms-Burton.

3.3.1.- CLÁUSULA DEMOCRÁTICA.

Algo cláusula democrática que causo gran interés por parte de los europeos y gran renuencia por parte de nuestro país fue la aceptación de la *cláusula democrática* que durante mucho tiempo fue considerada como una intromisión en nuestros asuntos internos.

Sahauja menciona que la crisis de legitimidad del sistema político, las carencias que existen en materia de derechos humanos y las situaciones de impunidad presentes en México han realzado la importancia de esta cláusula".³³

Esta cláusula democrática como es conocida en América Latina, o cláusula de derechos humanos como es conocida en Europa, ha sido introducida por la Unión Europea en todos los acuerdos internacionales celebrados con países terceros. En esta tesitura, Sergio Toro señala que la "cláusula democrática es un elemento esencial del acuerdo. Dicha cláusula es única, en cuanto sólo obedece al diseño de la política exterior creado exclusivamente por la Unión Europea para sus relaciones internacionales comerciales o de cooperación. Por lo mismo, dicho elemento esencial no tiene lugar en las políticas comerciales implementadas por otras grandes potencias como Estados Unidos o Japón".³⁴

³² Francisco Gil Vilegas, *op cit* p 282

³³ José Antonio Sanahuja, *op cit* p 362

³⁴ Sergio del Toro M. "Acuerdos entre la Unión Europea y terceros países, sobre la cláusula democrática o de derechos humanos", en *Revista Diplomacia México*, Secretaría de Relaciones Exteriores, octubre-diciembre, 1998, p. 15

El artículo 1° del Acuerdo Global la define como: "El respeto a los principios democráticos y a los derechos humanos fundamentales, tal como se enuncian en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, inspira las políticas internas e internacionales de las Partes y constituye un elemento esencial del presente Acuerdo".³⁵

En 1991 esta cláusula democrática fue rechazada por la parte mexicana al considerarla como un inaceptable condicionamiento. "La posición mexicana inicial, que contaba con un amplio respaldo interno, era contraria a aceptar dicha cláusula, que se considera una imposición unilateral y un inaceptable condicionamiento de las relaciones económicas y de cooperación...".³⁶

En esta misma tesitura, Manuel Ezeta sostiene que "nuestro país fue recio a aceptar ese compromiso, no porque discrepara de las aspiraciones democráticas del pueblo mexicano, sino porque se trataba de temas de la incumbencia soberana de cada país".³⁷

"El veto mexicano a algunos proyectos de cooperación comunitaria en materia de democratización revela extrema sensibilidad de esta cuestión. A mediados de 1996 la Representación mexicana en Bruselas logró impedir que la Comisión cofinanciara con 320.000 dólares el proyecto "Servicios para la Paz 1997" de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI)...en enero de 1997 el propio canciller Gurría se dirigió a la Comisión Europea para impedir la aprobación definitiva de la financiación de observadores electorales de la Academia Mexicana de Derechos Humanos...".³⁸

Sin embargo, Francisco Gil sostienen que ya desde 1996 Ernesto Zedillo tomó algunas medidas importantes para atender el problema de las cláusulas condicionantes sobre democracia y derechos humanos del nuevo acuerdo Global. "Por ejemplo, el apresuramiento para negociar y pactar la llamada reforma política "definitiva" del sistema electoral mexicano del 25 de julio de 1996, y el espectacular resultado derivado de la

³⁵ Dirección de la Comisión Europea en México, *op. cit.* 20-enero-2002

³⁶ José Antonio Sanahuja, *op. cit.* p. 361

³⁷ Héctor Manuel Ezeta "Acuerdo con la Unión Europea", en *El Nacional*, 9 de diciembre de 1997, p. 36

³⁸ José Antonio Sanahuja, *op. cit.* p. 361

misma en las elecciones de 1997,³⁹ en las que el PRI perdió por primera vez en su historia la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, así como el gobierno de la Ciudad de México, tuvieron un papel fundamental tanto en la buena recepción de esos resultados en el ámbito internacional, como en el proceso para destrabar los obstáculos que hasta esa fecha habían frenado las negociaciones del nuevo acuerdo de cooperación entre México y la UE".⁴⁰

Siguiendo este mismo orden de ideas, "la creación por parte del gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en junio de 1990, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, encargada de atender quejas de la ciudadanía por posibles violaciones a los derechos humanos en todo el territorio nacional, sirvió para apuntalar el cumplimiento de México con las cláusulas solicitadas por el nuevo acuerdo con la UE".⁴¹

Finalmente, el gobierno federal tuvo que aceptar el 23 de noviembre de 1996, la inclusión de la cláusula democrática siempre y cuando se reconociera de manera explícita su carácter recíproco y se renunciara a una "inaceptable supervisión unilateral". Esto se confirmaría el 8 de abril de 1997, en lo que se conocería como los compromisos de Noorwijk, ciudad holandesa donde se celebraba la conferencia UE-Grupo de Río.

Así, las negociaciones para el nuevo Acuerdo avanzaron "notablemente después de dos experiencias electorales internas durante el mandato del presidente Zedillo. En efecto, dos semanas después de los comicios del 2 de julio de 1997, los 15 países miembros de la UE rubricaron en Bruselas el protocolo del Acuerdo. Y luego de las elecciones del 2 de julio de 2000, los parlamentarios italianos retiraron sus reservas para la ratificación definitiva del nuevo acuerdo, en virtud de su satisfacción con los resultados del proceso democrático interno de México.

Es decir, el sistema político mexicano fue reconocido como plenamente democrático en el mundo después de dos importantes y decisivos procesos electorales; pero en cuanto al

³⁹ De hecho, las negociaciones para realizar el Acuerdo fueron desbloqueadas en Europa tras conocer los resultados de las elecciones mexicanas del 6 de julio de 1997, pues tan solo dos semanas después de las mismas, los 15 países miembros de la Unión Europea rubricaron en Bruselas el protocolo del Acuerdo.

⁴⁰ Francisco Gil Velázquez, *op. cit.* p. 273.

⁴¹ *Ibid.*

respeto a los derechos humanos todavía hay dudas, en especial por la manera como se percibe en Europa el conflicto en Chiapas".⁴²

3.4.- EL ACUERDO INTERINO (TRATADO DE LIBRE COMERCIO, TLCUEM).

Los trabajos iniciaron formalmente el 14 de julio de 1998 en la ciudad de Bruselas con una reunión entre los secretarios de Relaciones Exteriores y de Comercio y Fomento industrial, Rosario Green y Herminio Blanco, respectivamente, y el vicepresidente de la Comisión Europea, Manuel Marín, el presidente en turno del Consejo Europeo de Ministros, Wolfgang Schäussel y los ministros de Asuntos Exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea.

Asimismo, "se establecieron mesas de trabajo para la negociación del acuerdo de libre comercio, las cuales correspondieron a cada uno de los capítulos que lo integran: acceso a mercados (incluyendo productos industriales, agrarios y pesqueros), reglas de origen, medidas sanitarias y fitosanitarias, normas técnicas, protección, prácticas desleales, derechos de autor, intercambios de servicios, movimientos de capital, competencia, adquisiciones del sector público y resolución de disputas. Después de nueve rondas de negociación formal el acuerdo de libre comercio finalmente fue concluido el 24 de noviembre de 1999".⁴³

El acuerdo es único en varios sentidos: es el más incluyente que haya negociado la Unión europea con un solo país, y es también el primero que haya negociado con un país de América Latina. "El alcance que tuvieron las negociaciones con la UE fue comprensible. Llegó más allá de la liberalización de aranceles para incluir reglas de origen, estándares técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias, salvaguardas, inversión, servicios, compras de gobierno, competencia, derechos de propiedad intelectual y mecanismos de solución de diputas. El acuerdo dispone la eliminación de aranceles en 2003 para los productos

⁴² Francisco Gil Villegas, "México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo", en *Foro Internacional*, Vol. XL1, No. 4, México: El Colegio de México, octubre-diciembre, 2001, p. 839.

⁴³ Roberto Domínguez Rivera, "La nueva relación comercial entre la Unión Europea y México en los años noventa. En busca del dinamismo perdido" en Víctor López Villalón y Carlos Uscanga (coords.) *México frente a las grandes regiones del mundo*. México: Siglo XXI, 2000, pp. 142-143.

mexicanos que se exporten a la UE, y en 2007 para los productos de ésta importados por México".⁴⁴ (ver anexo II).

"Entre los desacuerdos en el proceso de negociación, las reglas de origen ocuparon un lugar importante. México buscaba un 40 por ciento del contenido regional, mientras que la contraparte europea demandaba el 60 por ciento. El resultado final en la industria automotriz fue que las reglas de origen debían ser del 45 por ciento cuando entrara en vigor el Acuerdo, pero habrá un periodo de transición, y en 2005 cambiará al 60 por ciento".⁴⁵

En términos generales podemos establecer que el contenido del TLCUEM es similar a los demás tratados de libre comercio que México ha aprobado hasta la fecha. La diferencia que resalta en las fases de negociación previas, es que la estructura de los acuerdos tuvo que adaptarse al hecho de que en la Unión Europea subsisten diversos niveles de competencia jurídica.

Lo anterior quiere decir que para ciertos fines, los países que integran la Unión Europea han cedido soberanía al organismos supranacional llamado Comisión Europea y, por tanto, los aspectos incluidos en su competencia sólo requieren de la aprobación del Consejo Europeo, mientras otras facetas del acuerdo internacional involucran tanto a las instituciones de la comunidad como a los propios Estados miembros.

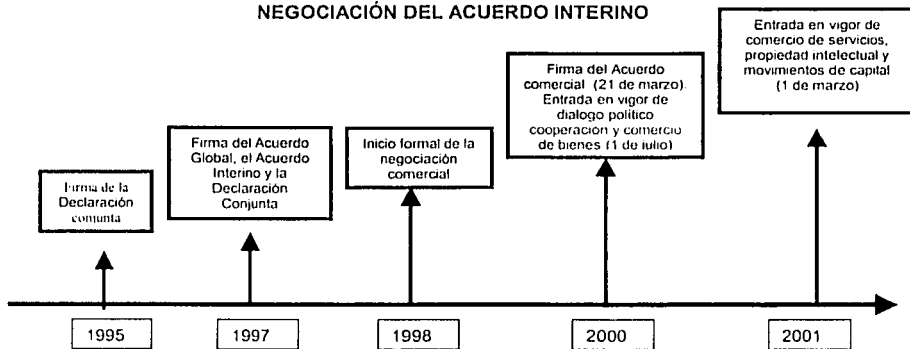
Es así como después de cuatro años de negociaciones entre representantes del gobierno mexicano y de la Unión Europea se firma el Tratado de Libre Comercio. Por este motivo el Presidente de México realizó una visita de Estado a Portugal los días 22 y 23 de marzo para asistir a la firma del Acuerdo Comercial México-Unión Europea. De esta manera el gobierno de México, Ernesto Zedillo y el Primer Ministro de Portugal, Antonio Gutiérrez, en su calidad de Presidente del Consejo Europeo y el Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, firmaron el 23 de marzo del 2000 la *Declaración de Lisboa* sobre la nueva asociación entre México y la Unión Europea.

⁴⁴ Gustavo Vega Canovas. "La política comercial de México en el sexenio 1994-2000. Crisis financiera y recuperación económica, en *Foro Internacional*. Vol XXI, No. 4, México, el Colegio de México, octubre-diciembre 2001, pp. 7-9.

⁴⁵ Roberto Domínguez Rivera *op. cit.* p. 134

"La Declaración de Lisboa reafirma el compromiso de ampliar y profundizar las relaciones entre México y la Unión Europea consagrado en el Acuerdo Global, a través del reforzamiento del dialogo político, el establecimiento de una zona de libre comercio y el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación. Asimismo, marca la conclusión del proceso de negociación y aprobación del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea (TLCUEM) y anuncia su entrada en vigor a partir del primero de julio de 2000".⁴⁶

**CUADRO 10
NEGOCIACIÓN DEL ACUERDO INTERINO**



Es importante mencionar que este Acuerdo Interino por su relevancia y trascendencia levanto gran polémica entre los diversos actores nacionales.

Por ejemplo dentro de las versiones oficiales destacan las del Presidente Ernesto Zedillo, en la que según su perspectiva el TLCUE significará "la creación de más y mejores empleos para los trabajadores mexicanos, así como la apertura de nuevas oportunidades y alianzas estratégicas para las empresas de nuestro país".⁴⁷

⁴⁶ Jaime Zabudovsky Kuper "Resultado de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea", en *El Mercado de Valores*, México, Nacional Financiera, junio 2000, p. 12

⁴⁷ La Cronica de Hoy "El Acuerdo Comercial con la Unión Europea significara mas y mejores empleos Zedillo" en *La Cronica de Hoy*, 25 de noviembre de 1999, p. 3

En esta misma tesis, la canciller Rosario Green expresó que con este convenio "México logrará mejores equilibrios regionales, amplias oportunidades de acción política, mayor acceso para sus exportaciones, más capitales europeos y una cooperación ampliada que contribuirá al desarrollo de México y a los mexicanos".⁴⁸

Por lo que toca a los negociadores el encargado de éstas Herminio Blanco expresó que "es una garantía para la diversificación del comercio mexicano, disminuye la dependencia con los Estados Unidos, abre a los productos mexicanos el mercado más grande del mundo".⁴⁹

Otro negociador importante fue el embajador de México en la Unión Europea, Jaime Zabudovsky, para el "México se convertirá en un punto estratégico de comercio que dará apertura a los dos mercados más grandes del mundo, México será un lugar más atractivo para el inversionista nacional y extranjero debido a la apertura comercial que experimentará el país".⁵⁰

Es importante destacar que en lo que se refiere al órgano Legislativo, el Senado de la República, conoce el dictamen sobre el TLCUEM el 16 de marzo de 2000, y el 20 de marzo el Senado emite un boletín de prensa en donde se aprueba este Acuerdo Interino. Se aprobó luego de un debate en el que intervinieron 14 senadores miembros de las comisiones de Relaciones Exteriores y de Comercio. Se aprobó por 89 votos a favor y 11 en contra y dos abstenciones.

La posición de los partidos políticos fue satisfactoria excepto la del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ya que para el senador Jorge Calderón Salazar "este instrumento no refleja un trato recíproco, equilibrado y justo en beneficio del pueblo de México. Estableció que su postura es que el Senado de la República "debe exigir la renegociación del Tratado y cuestionar el proceso antidemocrático de negociación".⁵¹

⁴⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. "Acuerdo de Cooperación México- Unión Europea" En *Protocolo*, México. Secretaria de Relaciones Exteriores julio-septiembre, 1999 p 15

⁴⁹ Reforma "Reconocen ventajas del Tratado" en *Reforma*, viernes 26 de noviembre de 1999, p 11A

⁵⁰ *Ibidem* p. 2

⁵¹ Senado de la República. "Aprobado el Acuerdo entre México y la Unión Europea" Boletín de Prensa No. 2000 061 20 de marzo de 2000

En lo que se refiere a la opinión de algunos analistas, para Mauricio Rossell, "el Tratado posicionará a México como un lugar estratégico para el comercio internacional. México podría convertirse en una especie de intermediario, pues será el país a través del cual se podrá tener acceso simultáneo a los dos mercados más grandes del mundo, Estados Unidos y la Unión Europea...una vez firmado el tratado, sólo quedará pendiente construir la infraestructura necesaria para que los productores de las pequeñas y medianas empresas mexicanas también puedan salir al extranjero y se aprovechen las ventajas de la geografía y de la política comercial y no nos convirtamos únicamente en un país de paso al comercio entre otros países".⁵²

En opinión de María Cristina Rosas "la negociación con la UE se concretó prácticamente al final de la administración del presidente Zedillo. México capituló con la cláusula democrática, con las concesiones a los países europeos y todo ello en reuniones maratónicas en torno a las cuales surgen muchas preguntas. La comunidad empresarial mexicana ha dicho que ignora los términos de la negociación. La desinformación sobre el acuerdo gestionado es tal, que en un inusitado consenso entre los tres grandes partidos políticos presentes en el Senado se ha dicho que la ratificación no procederá en tanto no se haga una evaluación detallada del texto base del documento. Y a pesar de que la ratificación de tratados internacionales es una atribución que la Constitución reserva al Senado, varios diputados han insistido -a propósito de la nebulosidad que rodea al acuerdo en cuestión- en que también la Cámara baja debería tener la capacidad de ratificar este tipo de documentos (como ocurre, por ejemplo, en Estados Unidos)".⁵³

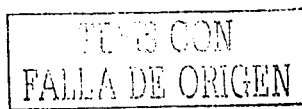
En lo que respecta a la postura de los europeos su posición se puede vislumbrar en las siguientes declaraciones. Un funcionario presente en las negociaciones definía así la relación de nuestro país con la Unión Europea "para la Unión Europea México es una migaja en la gran mesa de sus relaciones con el mundo".⁵⁴

Para el jefe de la oficina para México y América Central del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña "llama la atención que en sus intentos por ser un país

⁵² Mauricio Rossell "El tratado con la Unión Europea", en *El Universal*, 24 de marzo de 2000, p. 28

⁵³ María Cristina Rosas "Tratado a las prisas: Capitulación y desinformación", en *Etcétera*, No. 357, diciembre 1999, p. 13

⁵⁴ *El Financiero* "UE: reto para Fox" *El Financiero*, 29 de octubre de 2000 pp. 29-33



importante, México no deja de comportarse como nación con menos alcances. Por ejemplo, es miembro de los principales organismos internacionales, ha suscrito acuerdos con todo tipo en materia comercial y de inversión por todo el mundo, pero en realidad los ejerce poco, no participa lo suficiente, se comporta "como país chico".⁵⁵

Otro tema que es fundamental para los europeos, es el conflicto chiapaneco por la inestabilidad económica y política que genera, en este sentido, Simon Harkin declara "cuando fox dice que va a arreglar Chiapas en 15 minutos, queremos creer que esta empleando una metáfora para decir que se ocupará del problema".⁵⁶

Un experto del Dresdner Bank Lateinamerika declaraba "México resultará beneficiado con el acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, porque le permitirá diversificar sus relaciones económicas y reducir su dependencia con Estados Unidos".⁵⁷

Finalmente, es importante destacar que este acuerdo se busco desde el inicio de la administración del presidente Zedillo y, de hecho, se convirtió en su más importante objetivo en materia de política exterior. Al grado que el embajador de la República de Francia en México, Bruno Delaye, expreso que "Europa nunca olvidará del presidente Ernesto Zedillo ni el papel ni su sexenio y siempre le recordaremos como el primer Presidente mexicano desde la Revolución Mexicana que ha construido un puente duradero y estratégico con el viejo continente".⁵⁸

Asimismo, en palabras de Gil Villegas "el gobierno de Zedillo ha otorgado a este acuerdo la más alta prioridad, al grado de que se le puede identificar como el sello distintivo del balance final que presentará de su política exterior. Es decir, así como la marca de la política exterior de Luis Echeverría fue la solidaridad con el tercer mundo, mientras que la de López Portillo se caracterizó porque intentó mejorar el dialogo Norte-Sur, y la prioridad diplomática de Miguel de la Madrid fue mantener el compromiso de México en la gestiones del Grupo Contadora para la pacificación de Centroamérica, en tanto que el emblema de la política exterior de Salinas de Gortari fue la negociación y aprobación del

⁵⁵ El Financiero "Fox, el "hombre sin partido" llama la atención en Europa", en El Financiero, 9 de noviembre de 2000 p. 55

⁵⁶ *Ibid*

⁵⁷ Reforma "Reconocer ventajas del Tratado", en Reforma, 26 de noviembre de 1999, p. 11A

⁵⁸ Presidencia de la República. México tiene hoy, un nuevo lugar en el mundo en la economía y en la política. Comunicado No. 2287, México, Los Pinos, 1 de julio del año 2000

TLCAN, así el sello distintivo y la más alta prioridad de la política exterior de Ernesto Zedillo ha sido concretar el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea, en cuanto medio orientado a conseguir una alternativa, modesta pero realista, a la excesiva concentración de relaciones económicas y políticas de México con Estados Unidos".⁵⁹

3.5.- DIAGNOSTICO DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA.

Como "el comercio, es uno de los indicadores más precisos del grado de interacción e interdependencia entre dos o más países"⁶⁰, en este apartado vamos a analizar estas relaciones.

México ha sido un socio de importancia para la Unión Europea en América Latina y un mercado relativamente importante para sus exportaciones. Para México, la UE es el segundo socio comercial y proveedor de inversiones, después de los Estados Unidos que por mucho sigue siendo nuestro principal socio.

Sin embargo, a pesar de que la Unión Europea representa para nuestro país la segunda área geográfica en importancia en sus relaciones económicas con el exterior, en la década de los noventa el comercio y las inversiones con esta región bajaron su proporción dentro del total.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

⁵⁹ Gil Villegas *op cit.* p. 290

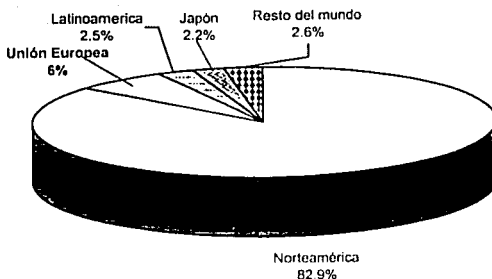
⁶⁰ Mario Lopez Roldan "México-Unión Europea los desafíos de la nueva asociación", en *Este País*, México, diciembre 2000, p. 15

CUADRO 11
COMERCIO TOTAL DE MÉXICO 2000
(MILLONES DE DÓLARES)

SOCIO COMERCIAL	VALOR	PORCENTAJE	LUGAR
Norteamérica	282,575.8	82.9	1
Unión Europea	20,365.9	6.0	2
Latinoamérica	8,648.1	2.5	3
Japón	7,411.1	2.2	4
Resto del mundo	8,994.4	2.6	

Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Negociaciones Internacionales. Dirección en Internet <http://www.economia.gob.mx>

GRAFICA 2
PORCENTAJES DE LA DISTRIBUCIÓN DEL COMERCIO TOTAL DE MÉXICO POR
PAÍSES Y REGIONES 2000



Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Negociaciones Internacionales. Dirección en Internet <http://www.economia.gob.mx>

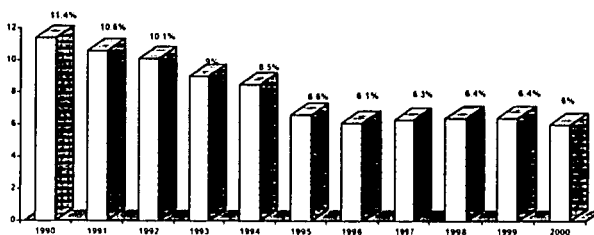
La contribución de la Unión Europea en el comercio total de México se redujo considerablemente de 11.4 por ciento en 1990 a tan sólo el 6.0 en el año 2000, con un valor de 20,365.9 millones de dólares.

CUADRO 12
PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL COMERCIO TOTAL DE MÉXICO
(PORCENTAJES)

Año	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000
Unión Europea	11.4	10.6	10.1	9.0	8.5	6.6	6.1	6.3	6.4	6.4	6.0

Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Negociaciones Internacionales. Dirección en Internet <http://www.economia.gob.mx>

GRAFICA 3
PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL COMERCIO TOTAL DE MÉXICO
(PORCENTAJES)



Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Negociaciones Internacionales. Dirección en Internet <http://www.economia.gob.mx>

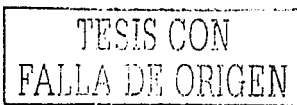
En lo que se refiere a la balanza comercial, el saldo deficitario se ha ido agrandando, en 1995 el déficit era de -5,010.1, millones de dólares para el año 2002 llegó a -10,813.6 millones de dólares, y para ese mismo año, excepto con Luxemburgo y Portugal, México tiene saldos deficitarios con todas las naciones integrantes de la Unión Europea.

CUADRO 13
BALANZA COMERCIAL DE MÉXICO CON PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA 1993-2002 (MILLONES DE DÓLARES)

País	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2001	2002	2002/p
UNIÓN EUROPEA	-5,010.1	-6,252.2	-7,337.8	-4,230.7	-5,929.7	-7,810.1	-7,540.1	-9,165.0	-10,813.6	-1,739.5
Alemania Rep. Fed.	-2,422.0	-2,706.2	-2,171.7	-2,532.8	-3,183.6	-3,391.8	-2,939.0	-4,214.5	-4,573.5	-760.6
Austria 1/	-62.0	-111.0	-74.8	-103.2	-123.6	-181.3	-159.3	-159.8	-199.7	-23.2
Bélgica	-49.1	-65.7	276.6	169.8	45.4	-125.0	-64.5	238.6	-312.3	0.0
Dinamarca	-112.2	-109.3	63.3	52.0	85.9	184.1	-77.3	97.4	-124.3	-18.5
España (Excluye Canarias)	-237.6	-480.4	102.8	277.5	38.7	543.5	299.7	899.8	567.8	144.6
Finlandia 1/	-48.7	-61.5	-61.6	-93.2	95.0	-120.3	-167.6	207.4	240.9	-14.2
Francia	-648.9	-1,009.1	-495.7	-593.1	-752.5	-1,028.5	-1,049.1	-1,092.1	-203.0	-178.1
Grecia	-17.1	-18.7	-2.0	-0.8	6.5	22.9	3.2	19.8	15.3	-5.1
Holanda	-48.3	-65.7	-40.8	-33.4	-0.2	10.3	162.1	76.0	40.1	-4.9
Irlanda (Eire)	-30.2	26.2	-110.6	-93.0	152.9	271.4	62.7	291.4	-364.5	-64.7
Italia	-750.6	-935.3	-574.2	-859.2	-1,052.6	-1,399.7	-1,476.1	-1,627.4	-1,859.5	-309.3
Luxemburgo	-3.6	-9.9	-5.1	-6.9	-13.6	-10.5	-7.1	-9.3	-5.4	1.7
Portugal	-60.2	39.3	62.6	35.2	63.1	43.5	282.2	142.9	50.7	6.4
Reino Unido (incluye canal)	-391.3	-439.4	-50.8	-147.5	251.1	-117.2	-388.2	221.5	-569.4	155.9
Suecia 1/	-248.5	-253.2	-170.3	-209.2	-301.5	-293.7	-275.8	-294.5	-768.7	-68.4

Fuente: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Negociaciones Internacionales. Dirección en Internet <http://www.economia.gob.mx>
Periodo: Anual /p enero-Febrero

Mario López establece que existen diversos factores que influyen en esta escasa vocación europea del comercio exterior mexicano. Las distancia geográficas, sociales y, aunque parezca poco creíble, culturales (México tiene cada vez más que ver con la cultura estadounidense que con sus orígenes europeos o con el efervescente crisol cultural contemporáneo de la UE), juega un papel fundamental. Además gran parte de la



red de comunicaciones y transportes que permitirá exportar a Europa a costos competitivos, aprovechando las nuevas condiciones *duty-free*, aún está por construirse...".⁶¹

En esta misma tesitura, Humberto Simoneen señala que entre los "factores importantes que limitan el comercio exterior de México con esa región está la distancia geográfica, que ante un volumen reducido de intercambio comercial, incrementa los costos de transportes".⁶²

Asimismo, de acuerdo con declaraciones hechas en 1996 por Jacques Lecomte (Embajador de la Unión Europea en México) el problema del déficit comercial de nuestro país con la Unión Europea se explica "por que el grueso de los productos mexicanos carecen de calidad suficiente para venderse en mercados "difíciles", como el europeo por lo que todavía tomará años nivelar el comercio con los países miembros de la Unión Europea".⁶³

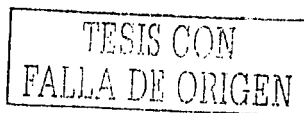
En lo que respecta a la inversión extranjera directa IED, es importante mencionar que desde el inicio del proceso de reforma económica, a mediados de la década de los ochenta, la atracción de inversión extranjera directa ha sido una de las piedras angulares de la política económica exterior de México como vía hacia el desarrollo económico, y también fue uno de los motivos más importantes de la firma del tratado de libre comercio con la Unión Europea.

Por esto es importante establecer que existen dos grandes divisiones de la inversión, una es la real o productiva y la otra es la financiera. La inversión productiva se diferencia de la financiera porque corresponde al gasto destinado a la adquisición de activos tales como edificios, maquinaria, etc. Mientras que la inversión financiera se relaciona con el financiamiento de la inversión productiva. La inversión productiva o real es la que interesa,

⁶¹ Mario López Roldán. *op. cit.* p 16

⁶² Humberto Simoneen "México y la Unión Europea Comercio e Inversión" en Rosa Mana Piñón Antuña (coord) *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*. México. UIAM FCPyS. 1999. p 259

⁶³ Francisco Gil Villegas "México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo". *op. cit.* p 823



ya que ésta sin duda alguna es la que puede aumentar el crecimiento productivo de un país de forma más directa.

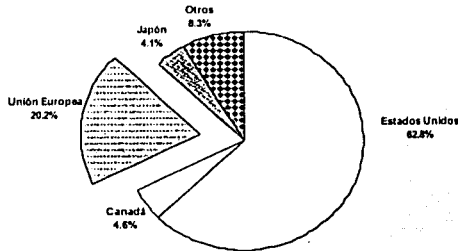
De acuerdo con la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía que es la encargada de contabilizar la Inversión Extranjera Directa tenemos que la inversión total acumulada de la UE en México en el periodo enero 1994-junio 2001 ascendió a 15,098.1 millones de dólares, esta cifra representa el 20.2 por ciento del total de la Inversión Extranjera Directa total que ingresó al país en dicho periodo. Lo que convierte a la Unión Europea en el segundo socio inversionista de México, después de Estados Unidos.

CUADRO 14
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO 1994-2001
(MILLONES DE DOLARES)

PAÍS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Ene-Jun 2001	Acum. 94-01	Part (%)
TOTAL	10,566.2	8,202.4	7,677.1	11,830.0	7,666.8	12,129.2	13,042.3	3,758.9	74,872.9	100.0
Estados Unidos	4,888.3	5,373.8	5,170.8	7,246.5	5,088.0	6,742.7	10,285.0	2,208.4	47,005.5	62.8
Unión Europea	1,934.3	1,824.6	1,125.3	3,089.5	1,942.0	3,074.9	1,221.7	885.8	15,098.1	20.2
Canadá	740.5	170.1	515.5	236.1	181.0	604.1	649.8	342.1	3,439.7	4.6
Japón	631.0	155.7	139.3	350.4	98.9	1,229.7	400.3	28.5	3,033.8	4.1

Fuente: Representación de la Secretaría de Economía en Bruselas. Relación México-UE. Dirección en Internet
http://www.economia_bruselas.gob.mx

GRAFICA 4
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN MÉXICO -PARTICIPACIÓN %-
(MILLONES DE DÓLARES)



Fuente: Representación de la Secretaría de Economía en Bruselas. Relación México-UE. Dirección en Internet http://www.economia_bruselas.gob.mx.

En lo que respecta a los flujos de inversión extranjera directa en el periodo enero 1994-junio 2001, los países de la Unión Europea participaron en orden de importancia de la siguiente manera: Países Bajos (41.3%), Reino Unido (20%), España (19.6%), Alemania (18.3%) y Suecia (6.5%).

CUADRO 15
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA EN
MÉXICO
(MILLONES DE DÓLARES)

PAIS	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	Jun 2001	Acum. 04-01	Part (%)
Alemania	307.5	548.5	190.2	480.2	136.8	779.3	223.8	68.0	2,760.9	18.3
Austria	2.3	-0.2	0.4	0.6	5.9	1.8	1,078	0.2	12.1	0.08
Bélgica	-7.2	54.2	1.5	46.2	30.7	7.4	15.1	0.2	148.1	0.1
Dinamarca	14.5	19.0	17.6	18.5	47.4	173.6	47.2	24.4	362.2	2.4
España	144.2	47.1	70.7	312.1	263.7	461.2	1,686.8	-22.9	2,965.1	19.6
Finlandia	4.6	0.0	-0.05	1.0	1.8	28.2	215.9	7.2	258.5	1.7
Francia	90.5	120.5	123.8	59.8	127.9	169.8	-2,685.7	60.8	-1,932.9	n.d.
Grecia	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2	0.1	0.0	0.2	0.0
Países Bajos	757.6	742.6	487.0	307.4	1,058.7	904.70.8	1,733	239.2	6,228.9	41.3
Irlanda	4.4	0.3	19.8	-3.7	-2.3	0.8	4.8	0.4	31.8	0.2
Italia	2.7	10.5	18.3	29.0	16.4	48.1	29.5	6.3	160.9	1.1
Luxemburgo	10.4	7.2	14.8	-8.5	7.8	14.5	35.2	0.5	84.0	0.5
Portugal	0.1	0.0	0.1	0.6	3.4	4.2	1.7	0.1	10.2	0.1
Reino Unido	593.4	213.8	78.7	1,820	184.0	-207.2	260.8	65.2	3,018.5	20.0
Suecia	9.3	61.1	98.8	7.2	59.7	688.2	-347.8	415.3	989.8	6.5
Total UE	1,934.3	1,824.6	1,125.3	3,089.5	1,942.0	3,074.9	1,221.7	885.8	15,098.1	100.0

Fuente: Representación de la Secretaría de Economía en Bruselas. Relación México-UE. Dirección en Internet http://www.economia_bruselas.gob.mx

Asimismo, de acuerdo a la Dirección General de Inversión Extranjera de la Secretaría de Economía, al mes de junio de 2001 se contaba con el registro de 5,066 empresas con inversión proveniente de países de la Unión Europea. Este número de empresas representa el 23% del total de sociedades con inversión foránea establecidas en México (22,002 empresas). Los inversionistas de la UE participan en forma mayoritaria en el capital de 4,137 sociedades (81.7%) y de manera minoritaria en las 929 restantes.

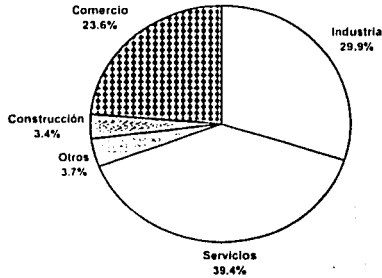
CUADRO 16
NÚMERO DE EMPRESAS EN MÉXICO CON INVERSIÓN PROVENIENTE DE LOS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA (JUNIO 2001).

PAÍS	NÚMERO
Alemania	836
Austria	54
Bélgica	97
Dinamarca	66
España	1,255
Finlandia	19
Francia	614
Grecia	7
Países Bajos	651
Irlanda	42
Italia	587
Luxemburgo	99
Portugal	24
Reino Unido	621
Suocia	94
Total UE	5,066

Fuente: Representación de la Secretaría de Economía en Bruselas. Relación México-UE. Dirección en Internet: http://www.economia_bruselas.gob.mx

Siguiendo con este informe de la Dirección General de Inversión Extranjera, las empresas con inversión proveniente de la Unión Europea se ubican principalmente en el sector servicios (39.4%), industrial (29.9%), comercio (23.6%), construcción (3.4%), transportes y comunicaciones (1.4%), agropecuario (1.0%), en minería y extracción (0.9%) y en electricidad y agua (0.4%).

GRAFICA 5
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS EUROPEAS CON IED EN MÉXICO



Fuente: Representación de la Secretaría de Economía en Bruselas. Relación México- UE. Dirección en Internet http://www.economia_bruselas.gob.mx

Es importante mencionar que en la industria manufacturera, las ramas receptoras de empresas con inversión de la UE son: "industria automotriz; fabricación de maquinaria y equipo para fines específicos; imprentas, editoriales e industrias conexas; fabricación de otras sustancias y productos químicos; fabricación de maquinaria, equipos y accesorios eléctricos; elaboración de productos de plástico; fabricación de maquinaria y equipo para usos generales, fabricación de sustancias químicas básicas; industria farmacéutica; fabricación de equipo electrónico de radio, televisión y comunicaciones; y otras industrias manufactureras. En conjunto estas ramas concentran 60.4% de las empresas ubicadas en este sector".⁶⁴

Entre las principales empresas europeas establecidas en nuestro país se encuentran las siguientes:

⁶⁴ El Mercado de Valores. "Inversión de la Unión Europea en México", en *El Mercado de Valores*, México, Nacional Financiera, julio 2002, p. 34

CUADRO 17
PRINCIPALES EMPRESAS EUROPEAS ESTABLECIDAS EN MÉXICO

Empresa	Actividad	Inversionista Extranjero	Capital Extranjero (%)	País de Origen
Daimler-Chrysler de México	Automotriz	Daimler Benz	100	Alemania
Volkswagen de México	Automotriz	Volkswagen, A.G.	100	Alemania
Grupo Celanese	Petroquímica	Hoechst Group	100	Alemania
Philips Exportadora, S.A.	Electrónica	Philips, A.G.	100	Países Bajos
Cigarrera la Moderna	Tabaco	British American Tabaco	100	Reino Unido
Siemens, S.A. de C.V.	Maquinaria eléctrica	Siemens, A.G.	100	Alemania
Bayer de México	Química	Bayer, A. G.	100	Alemania
Unilever de México	Limpieza/higiene	Unilever	100	Reino Unido
Grupo Basf de México	Química	Basf, A.G.	100	Alemania
Ericsson Telecom., S.A. de C.V.	Electrónica	Ericsson, LM	100	Suecia
Daimler Benz	Automotriz	Daimler Benz	100	Alemania
Alcatel Indotel, S.A. de C.V.	Electrónica	Alcatel Alsthom	100	Francia
Mexinox, S.A. de C.V.	Siderurgia	Krupp Thyssen, GMBH	100	Alemania
Poliotes, S.A. de C.V.	Petroquímica	Basf, AG	50	Alemania
Grupo Smurfit de México	Papel y celulosa	Jefferson Smurfit Group	100	Irlanda
Nokia Reynosa	Electrónica	Nokia	100	Finlandia
Schneider Electric México	Equipo eléctrico	Schneider Electric	100	Francia
Smithkline	Farmacéutica	Smithkline	100	Italia
Beecham México		Beechman, PLC	100	
Albright & Wilson	Química	Albright &	100	Reino Unido
Troy de México		Wilson, PLC	100	
Olivetti Mexicana	Electrónica	Olivetti Spa	100	Italia

Fuente: Roberto Domínguez Rivera, op. cit. p. 121

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Es importante mencionar que "la Unión Europea es la principal fuente de Inversión Extranjera Directa del mundo por mucho, pero sólo canaliza a México el 0.4% de estas inversiones. De acuerdo con cifras de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD, por sus siglas en inglés), en 1999 las empresas de la UE emitieron 510,000 millones de dólares de IED, cerca de dos terceras partes de la IED mundial (en comparación con los 151,000 millones de dólares emitidos por EUA)".⁶⁵

"Tal parece que la IED europea que se destina a América Latina cada vez se concentra más en los cuatro países del Mercado Común del Sur. Entre 1990 y 1997, el 60% de la IED europea en América Latina se concentró en esas cuatro economías: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay...A pesar de que México es el principal exportador e importador de la América Latina (con el 43% del comercio exterior de la región), en 1998 la UE destinó el 90% de sus flujos de IED hacia América Latina a tres países: Argentina, Brasil y Chile. México sólo recibió el 5% de dichos flujos".⁶⁶

Y, finalmente un rubro de gran importancia en la relación entre nuestro país y la Unión Europea es la cooperación, en donde los datos también no son tan optimistas. Como ya se mencionó, si bien es cierto se han logrado grandes avances "los flujos de cooperación de la UE hacia México han experimentado una caída sustancial en los años noventa, y México no figura entre las diez principales prioridades políticas de la agenda exterior de la UE, ni entre las metas de política exterior de los Objetivos Estratégicos de la Comisión Europea 2000-2005".⁶⁷

En este mismo orden de ideas Mario López establece que "la cooperación ha pasado a segundo o tercer término...a lo largo de todo el proceso de prenegociación y negociación con la UE, desde mayo de 1995 cuando se firmó la Declaración Conjunta Solemne, hasta noviembre de 1999, cuando terminaron las negociaciones del ALC, el objetivo central de México era el tema del comercio y cuestiones relacionadas...De hecho, de acuerdo con algunos protagonistas, la palabra cooperación estuvo a punto de quedar fuera del título del nuevo acuerdo de asociación México-UE...Otro hecho significativo, que refleja el poco

⁶⁵ Mario López Roldán, *op. cit.* p. 17

⁶⁶ *Ibid.*

⁶⁷ *Ibidem.* p. 15

peso de la cooperación es que los apartados de cooperación y dialogo políticos (en realidad otra forma de cooperación) del nuevo acuerdo de asociación se negociaron en tres días (10-12 junio de 1997), mientras que los aspectos de comercio y cuestiones relacionadas se negociaron en doce meses y medio".⁶⁸

Asimismo manifiesta que de acuerdo con la opinión de algunos expertos, tres cuestiones contribuyen a debilitar la importancia de la cooperación entre México y la UE.

- "Primera. La forma en que se plantean gran parte de los acuerdos de cooperación. Al revisar con cuidado el Acuerdo Marco de Cooperación de 1991 o el apartado de cooperación del nuevo Acuerdo de Asociación, da la impresión de estar leyendo una colección de buenas intenciones. Abundan las frases generales positivas y se definen con claridad los objetivos en cada campo, pero poco se habla de los mecanismos concretos para materializar esas posibilidades...Tal pareciera que el capítulo de cooperación del nuevo acuerdo México-UE declara que los actores de ambas partes pueden cooperar dentro de un campo amplio de esferas, 29 capítulos variados, desde la microempresa hasta la de los derechos humanos, pero sin establecer mecanismos concretos para que se lleve a cabo.
- Segunda. La idea europea de que países como México cada día necesitan menos cooperación al desarrollo también ha debilitado este tema en las relaciones México-UE. Durante la segunda mitad de los noventa, la cooperación que la UE brindó a México a través de la Comisión Europea se hizo cada vez más pequeña: si en 1994 ésta alcanzó los 21 millones de ecus, en 1995, quizá el año en que más se ha empobrecido la sociedad mexicana a lo largo de la década, dicha cooperación se recortó prácticamente a la mitad (11 millones de ecus); para 1997, ésta se redujo una vez más a 9 millones. Si bien en 1998, se percibió una recuperación a 15 millones de ecus, aún dista mucho de los 21 millones aportados en 1994. En este contexto destaca otro reto importante...con el redimensionamiento de las prioridades de política exterior de la UE de zonas como América Latina hacia los Balcanes y Europa del Este, difícilmente se puede prever una recuperación importante de estos flujos.

⁶⁸ *Ibidem* p 18

- Tercera. Algunas de las políticas mexicanas de cooperación con la UE se concentran y en ocasiones se limitan a buscar recursos o donaciones de los gobiernos europeos. En la medida en que México siga concibiendo la cooperación, desde un enfoque "asistencialista", como una mera fuente de recursos externos, este tema será cada vez menos atractivo para sus socios europeos. México requiere de nuevas iniciativas para estimular la cooperación con la UE. El concepto europeo de creación de valor conjunto será clave para intensificar y pluralizar la interacción en este rubro...".⁶⁹

Es bajo este marco, y de acuerdo con Gloria Abella que "más allá de posiciones voluntaristas, optimistas o retóricas, las posibilidades reales de que la UE se convierta en un socio comercial privilegiado de México se limita por varias razones: 1) la UE ha establecido una política de alianzas selectivas con países latinoamericanos orientada notablemente hacia los miembros del Mercado Común del Sur y secundariamente hacia México; 2) Estados Unidos está instrumentando una política de recomposición de su liderazgo en América Latina, tanto desde la perspectiva económica, como política y militar, lo cual condiciona la presencia de la UE en la región; 3) la excesiva dependencia de la estructura productiva mexicana de la economía estadounidense, limita las posibilidades reales de modificar la estructura del comercio exterior de México en el corto plazo...".⁷⁰

Grosso modo, es así como después de ocho años de iniciada, la estrategia de diversificación económica del gobierno de México a través de la firma del Acuerdo de Libre Comercio con la Unión Europea, no ha brindado aún el fruto esperado: reducir la dependencia de los EUA del sector externo mexicano.

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 18-19

⁷⁰ Gloria Abella Armengol, *op. cit.*, p. 270

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA
EXTERIOR DE MÉXICO HACIA LA
UNIÓN EUROPEA



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

109-A

EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA EXTERIOR HACIA LA UNIÓN EUROPEA

Para hacer una evaluación de la política exterior es importante primeramente establecer algunos elementos básicos. De la aplicación de las herramientas teórico-metodológicas establecidas al principio de este trabajo de investigación se concluye lo siguiente:

Dentro de la primera etapa de elaboración de la política exterior un elemento de suma importancia es el *interés nacional*, entendido este como la meta fundamental del Estado encaminada a proporcionar los requerimientos sociales, políticos y económicos de su población, sin olvidar que el grupo en el poder es el que finalmente está encargado de interpretar el interés nacional, con base en la situación interna y externa.

De esta manera, para establecer el interés nacional es importante describir de manera general el contexto interno y externo al inicio de la administración del presidente Zedillo. A nivel interno la llegada de Ernesto Zedillo al poder coincide con una de las más severas crisis económica, a nivel externo, el contexto se modifica sustancialmente, principalmente por las transformaciones ocurridas en el ámbito de la geopolítica, esto es el fin de la Guerra Fria, el proceso de globalización internacional, la consolidación de diferentes polos de desarrollo sobresaliendo entre ellos: Estados Unidos, Europa y Japón, imponiendo a los países con menor nivel de desarrollo, en particular el caso de América Latina y en especial el caso de México, la necesidad de integrarse en esta gran dinámica.

Así el interés nacional del gobierno de Ernesto Zedillo con base en el análisis de la situación interna y externa fue la reactivación económica (por la grave crisis gestada en esos momentos) y inserción de México en los principales centros económicos, financieros y tecnológicos del mundo para promover el desarrollo económico, político y social del país. De esta manera podemos afirmar que si era del interés nacional de México ampliar nuestros vínculos con la Unión Europea para contribuir al crecimiento de nuestras exportaciones, una mejor inserción en las corrientes de recursos financieros, apertura de nuevos mercados, todo esto para favorecer la elevación del nivel de vida de la población.

Es decir, desde la óptica del gobierno mexicano, su propuesta fundamental fue que lo que más convenía para la defensa de interés nacional en el contexto de un mundo globalizado, era ampliar nuestros contactos y diversificar las relaciones con todos los países y regiones del mundo. De esta manera los peligros de la dependencia de un solo mercado se aminoraban.

Una vez establecido el interés nacional otro elemento importante dentro del proceso de elaboración son los objetivos. Estos objetivos van a ser los propósitos que un gobierno establece para vincularse al contexto internacional con la finalidad de satisfacer las necesidades de la población. Estos objetivos deben ser formulaciones concretas derivada de lo interés nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 estableció cinco objetivos en materia de política exterior: a) Fortalecer la capacidad del Estado para garantizar nuestra seguridad nacional y el imperio de la ley en todo el territorio mexicano; b) recuperar, preservar y hacer valer la nueva estatura política y el mayor peso económico de México frente a los centros de la economía mundial y en los foros multinacionales; c) asegurar que la política nacional exterior en los consensos bilaterales, multilaterales y de cooperación, respalde y refleje efectivamente los intereses del país; d) renovar la política exterior para asegurar una vinculación profunda entre las comunidades de mexicanos y de origen mexicano en el exterior, con el país, sus desafíos y sus éxitos, su cultura y su sentido de pertenencia. Propiciar la defensa de la calidad de vida y de los derechos de los mexicanos que viven fuera del país. E) promover posiciones internacionales acordes con las transformaciones internas y, en su caso, con el principio de corresponsabilidad entre naciones en torno a los grandes temas mundiales de la posguerra fría: la estabilidad financiera internacional, el libre comercio, la migración, la democracia, los derechos humanos, el narcotráfico, el terrorismo y el cuidado del medio ambiente

Es importante mencionar que dentro de estos objetivos generales no se contempla directamente como éstos iban a responder a las necesidades más apremiantes del país en esos momentos, lo que si se establecía por primera vez era el libre comercio como uno de los grandes temas.

Dentro de esta misma etapa de elaboración se encuentran las estrategias definidas como los instrumentos seleccionados para el logro de nuestros objetivos. El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 si fue muy preciso en el establecimiento de las estrategias. La estrategia del gobierno zedillista fue la diversificación de nuestras relaciones con el mundo, la diversificación fue concebida como una estrategia necesaria frente a la intensidad de las relaciones con nuestros principales socios comerciales y que tenía como fin que nuestro país ampliará su margen de maniobra y consolidará su capacidad de negociación.

Esta estrategia se planteo en dos vertientes, una de carácter político y otra económica; en su vertiente política pretendía impulsar iniciativas políticas y diplomáticas que promovieran el dialogo y se tradujera en acuerdos para avanzar en la solución de problemas internacionales; en su vertiente económica se proponía contribuir al crecimiento de las exportaciones, una mejor inserción en las corrientes de recursos financieros y la apertura de nuevos mercados en donde se contemplaba a la Unión Europea como la mejor opción. De esta manera, la estrategia fue buscar establecer un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea. Fue precisamente la Unión Europea la opción más viable para llevar a cabo esta estrategia de diversificación porque se ubica en el segundo lugar de las prioridades de nuestra política exterior.

Dentro de los elementos específicos que determinaron la ubicación de la Unión Europea en el segundo lugar de las prioridades para la política exterior de nuestro país, sobresalen las cifras de comercio e inversión: el 20.2% del total de la inversión extranjera en México proviene de la Unión Europea; el comercio de México con la Unión Europea se había mantenido hasta 1992 alrededor del 14%, aunque esta cifra descendió en 1994-1995 como consecuencia de la entrada en vigor del TLCAN, así conforme aumentaba la concentración comercial con Estados Unidos y Canadá al iniciarse el año 2000 tal porcentaje descendió a un mero 6%. Sin embargo, a pesar de estas cifras sigue siendo nuestra segunda área en importancia por encima de Japón y América Latina. (ver cuadros 2 y 3 del capítulo 3). También es importante mencionar que la concentración del comercio con los Estados Unidos y Canadá aumentó de manera constante a partir de la entrada en

vigor del TLCAN el primero de enero de 1994, y así la cifra de dicha concentración llegó a más del 82% en el 2000.¹

Una vez establecidos todos estos planteamiento gubernamentales en materia de política exterior y dejando en claro que la estrategia que el gobierno mexicano pretendía era lograr un acuerdo de libre comercio con la Unión Europea, es importante estudiar si nosotros le interesamos a la Unión Europea como socios, esto es, hacer un análisis del contexto europeo para ver si era viable llevar a cabo esta estrategia planteada por el gobierno mexicano.

Así en lo que se refiere al contexto europeo, a partir de 1994 después de concluir el gran proceso integracionista, la Unión Europea comenzó un proyecto político de vinculación económica con distintos países y regiones. Asimismo, estableció una estrategia global en sus relaciones internacionales, dentro de esta estrategia se planteaba su reposicionamiento económico y político en la región latinoamericana.

Su estrategia se basaba en el fortalecimiento del dialogo político, el establecimiento de relaciones de cooperación más diversificadas y en el libre comercio. Así también cabe resaltar que un punto importante del Tratado de la Unión Europea es que estableció *Acuerdos de Asociación (Partenariat)* para los países con los que estratégicamente proponía relaciones vinculantes en materia de dialogo político, en todos los campos de la cooperación y contemplaba además el libre comercio. Es así como este modelo diseñado y puesto en vigor en 1994, es el que sirve de base para cobijar y armar la negociación del nuevo Tratado con México.

¿Pero por que precisamente con México?. Sin duda alguna el interés más importante que motivo la búsqueda de un nuevo acuerdo con nuestro país fue el TLCAN, ya que tal acuerdo despertó especulaciones acerca de los intereses europeos en México. Asimismo, la aceptación de nuestro país como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE (fue el primer país latinoamericano que ingreso) y también el ingreso al Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, BERD (el único

Las cifras provienen de la Secretaría de Economía

Así, una vez dejado en claro que el contexto europeo si era viable para llevar a cabo esta estrategia de política exterior y que nuestro país si le interesaba como socio, entraríamos a la segunda etapa del proceso de la política exterior correspondiente a la Ejecución, es decir las acciones que el gobierno mexicano llevó a cabo para el logro de esta estrategia.

Durante el primer año se hizo muy poco en lo que corresponde a la diversificación, ya que el gobierno zedillista centro sus esfuerzos internacionales en vencer la crisis de credibilidad, debido al colapso económico de 1994 y al surgimiento del conflicto en Chiapas, lo que daño severamente la imagen de nuestro país a nivel internacional. A tal grado de que en el Primer Informe Presidencial no fue leído el capitulo de la política exterior, lo que reflejo la difícil situación.

Sin embargo a pesar de esta difícil situación la Unión Europea reitero su interés por establecer un nuevo acuerdo con México y de esta manera, emiten una Declaración Solemne en 1995, mediante la cual se establecía el compromiso de iniciar conversaciones tendientes a la negociación de un nuevo acuerdo.

Ya para 1996 en gobierno mexicano y su gabinete realizaron una serie de giras por Europa con el objetivo de lograr un acercamiento con esos países y manifestar nuestro interés por iniciar las negociaciones tendientes a la firma del nuevo acuerdo.

CUADRO 18
VISITAS DE ERNESTO ZEDILLO A EUROPA

FECHA	VISITA
Enero 1996	Madrid y Barcelona
Enero 1996	Gran Bretaña
Enero 1996	Italia
Octubre 1997	Francia
Octubre 1997	Alemania
Octubre 1998	Portugal
Octubre 1998	Reino Unido
Enero 2000	España
Marzo 2000	Portugal

Fuente: Cuadro realizado por la sustentante con base en el Documento Presidencia de la República: *El gobierno mexicano, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000*

Estas giras realizadas por el gobierno mexicano a Europa tuvieron un importante papel en el proceso de negociación del Acuerdo. Así en 1997 se firma el Acuerdo Global o Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre la Comunidad

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

miembro latinoamericano) significó que la Unión Europea reconociera a México como un país de considerable importancia y suficiente estabilidad.

Es importante mencionar que un intento comercial con Europa se da antes que con los Estados Unidos. De hecho Salinas viaja en febrero de 1990 a la reunión anual del Foro Económico Mundial en Davos y busca un acercamiento, pero es recibido con poca atención, en parte por los recientes sucesos derivados del derrumbe del muro de Berlín en 1989. El interés de los Estados miembros de la UE estaba centrado en lo que ocurría en los países de Europa del Este. Hacia finales de 1993 ya con el TLCAN a punto de entrar en vigor, Salinas viaja de nueva cuenta a Europa y propone un mayor acercamiento comercial. En esta ocasión sí es recibido con interés, aun cuando las negociaciones se empantanaron a partir de enero de 1994, tras el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en Chiapas.

Así, el interés del gobierno mexicano por fomentar relaciones comerciales con la UE se mantuvo vigente durante el gobierno de Zedillo, en donde la estrategia era buscar acercamientos comerciales con los países o regiones que representarían importantes mercados para las exportaciones mexicanas, fuentes de insumos para la producción y fuentes de inversión extranjera directa.

De esta manera, por el lado de nuestro país el interés por este acuerdo tiene su origen tanto en la crisis económica de 1994-1995 como en la preocupación por la reducción del comercio con Europa a consecuencia de la entrada en vigor del TLCAN. Ya que un elemento central para la recuperación, fue el comercio exterior, a causa del colapso del mercado interno, el mercado externo se convirtió en el principal agente del dinamismo económico.

Por este motivo, todo el discurso zedillista se basó en que el Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea contribuiría a incrementar los flujos de inversión europea para la reactivación de la economía, le permitiría consolidar una política económica de apertura a los mercados mundiales, así también permitía mayores exportaciones de los productos mexicanos al mercado más grande del mundo, contrarrestar la excesiva dependencia con Estados Unidos por medio de la diversificación comercial y significaría la creación de más y mejores empleos para los trabajadores mexicanos.

Económica Europea y sus Estados Miembros y los Estados Unidos Mexicanos, y se iniciaron negociaciones para el acuerdo de libre comercio. Durante los dos primeros años de negociación estas avanzaron lentamente debido a las múltiples diferencias relativas al alcance y regulación del Acuerdo.

El primer punto fue el método de negociación ya que México proponía un proceso de negociación global y simultáneo, mientras que la Unión Europea se inclinaba por un proceso de negociación en fases. Finalmente se negoció en dos partes, primero, la parte política y de cooperación y, a través de la firma del Acuerdo Interino, se establecería el plan de acción para la negociación comercial, conformando un acuerdo único y global.

Es importante mencionar que dentro de este estira y afloja, nuestro país siempre contó con el apoyo de España y Reino Unido, ya que para ellos aplazar un acuerdo con México significaba dejar el mercado latinoamericano en manos de empresas de Estados Unidos y Canadá y como zona exclusiva del TLCAN, lo cual evidentemente no era conveniente ni para México ni para la Unión Europea.

En lo que se refiere al ámbito político, la negociación no fue fácil, debido principalmente a la inclusión de la cláusula democrática que inicialmente fue rechazada por la parte mexicana por considerarla una imposición unilateral y un inaceptable condicionamiento, sin embargo el gobierno mexicano finalmente tuvo que aceptarla.

Para 1998 se iniciaron los trabajos para la negociación del Acuerdo Interino en donde también afloraron una serie de divergencias, desde como se iba a negociar la liberalización comercial hasta la ratificación del propio acuerdo por parte de Italia, finalmente lo ratificaron el 18 de julio, después de las elecciones presidenciales del 2000.

Establecidas las diversas acciones en materia de política exterior, la siguiente etapa sería el Control, es decir la evaluación de los logros. Así, el balance final de la política exterior del sexenio de Ernesto Zedillo se cifra en los resultados obtenidos con la cristalización de este importante Acuerdo con la Unión Europea.

La estrategia zedillista estuvo muy bien planteada y además se cumplió, sería muy arriesgado tratar de hacer un análisis de los resultados para decir si la estrategia fue

para bien o para mal, ya que estamos a solo un año ocho meses de la entrada en vigor de la liberalización del comercio de servicios, propiedad intelectual y movimiento de capital, sin embargo, con base en la información disponible si podemos señalar algunos resultados en los diferentes ámbitos.

- Aspectos económicos:

Si analizamos las cifras de la Secretaría de Economía que van del periodo de 2000 a septiembre de 2002 tenemos que:

Las exportaciones mexicanas a la Unión Europea disminuyeron de 5,620.8 millones de dólares a 3,965.0 millones de dólares. En lo que se refiere a las importaciones provenientes de la Unión Europea estas también disminuyeron de 14,775.1 millones de dólares a 12,127.5 millones de dólares. El comercio total entre las dos partes disminuyó de 20,385.2 millones de dólares a 16,092.5 millones de dólares. Así la balanza comercial fue deficitaria para nuestro país por un total de -8,1625 millones de dólares.

Analizando estas cifras se deduce que el efecto inmediato en materia comercial ha sido negativo para nuestro país, sin embargo esta situación no nos debe de extrañar ya que de acuerdo con un análisis realizado por el Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas IRELA se establece que "las exportaciones mexicanas a la Unión Europea tendrían a reaccionar con menos celeridad en las primeras fases del libre comercio, subrayando como factores determinantes: los mayores grados de internacionalización de las PyMES europeas en relación con las mexicanas; el hecho de que una gran parte de las exportaciones mexicanas son producto del comercio intrafirma por parte de grandes transnacionales estadounidenses; y los altos grados de integración económica entre México y Estados Unidos, que inducen a las empresas exportadoras mexicanas con escasa experiencia transnacional a concebir el mercado estadounidense como su mercado natural".²

Sin embargo, de acuerdo con un análisis realizado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) a petición de la Delegación de la Comisión Europea en

² Informe IRELA "El Acuerdo de Libre Comercio México-UE: pieza clave de una asociación integral". IRELA, 21 de marzo de 2000

México³, sobre los efectos posibles de la liberalización recíproca de los mercados de la UE y México, se desprende que las exportaciones mexicanas aumentarían en el 2005 a 30, 002 millones de dólares, en lo que se refiere a las importaciones también se registrará un incremento de 21, 927 millones de dólares.

Así al final del periodo pronosticado (2005), México importaría bienes de Europa por un valor casi de 22 millones de dólares y al mismo tiempo exportaría productos por 30 mil millones de dólares, esto quiere decir que la situación de déficit de balanza comercial que caracteriza a México se revertirá al final del periodo considerado por el estudio.

En lo que se refiere a la Inversión Extranjera Directa en el 2001 se registró un volumen de inversión de la Unión Europea de 2,580.6 millones de dólares, sin embargo, estas cifras son un poco engañosas debido a problemas de contabilidad, ya que según la Secretaría de Economía la mayoría de la inversión extranjera directa procedente de Europa se realiza a través de sus filiales que se encuentran instaladas en Estados Unidos y no de manera directa, por lo que no se contabiliza como inversión extranjera europea, sino como inversión estadounidense.

- Aspectos Político:

El 2 de octubre de 2001 un año después de la entrada en vigor del Acuerdo Global entre México y la Unión Europea se reunió en Bruselas el Primer Consejo Conjunto México-UE. La agenda incluyó aspectos de cooperación y comercio, aspectos referentes al diálogo político cubriendo entre otros temas, la Conferencia de Financiamiento al Desarrollo de las Naciones Unidas, la lucha contra el terrorismo y los encuentros de alto nivel entre México y la UE.

El 3 de octubre de 2002 se celebró en la ciudad de Puebla, la segunda reunión del Comité Conjunto México-UE. Las partes hicieron un repaso de las actividades desarrolladas durante el segundo año de vigencia del Acuerdo Global en sus tres vertientes, diálogo político, comercio y cooperación. Los representantes del gobierno de México y la Unión

³ "El comercio potencial entre México y la Unión Europea", México 2000. Estudio realizado por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado con la ayuda financiera de la Delegación de la Comisión Europea en México. Investigación dirigida por Ruth G. Omelus y Mario Rodarte.

Europea llevaron a cabo intercambio de puntos de vista sobre los eventos regionales e internacionales de reciente desarrollo. Se analizaron los temas de los derechos humanos en México, la situación en Iraq y, en el ámbito multilateral el seguimiento de las Conferencias Internacionales de Monterrey y Johannesburgo y la Corte Penal Internacional.

- Cooperación:

Se suscribió el Memorandum de Entendimiento sobre Orientaciones Plurianuales de la Cooperación para el periodo 2002-2006, con un presupuesto global de financiación comunitaria de 56.2 millones de EUROS. En este Memorandum se establece el dialogo permanente en los sectores de lucha contra la pobreza y el desarrollo social; cooperación científica, técnica, educativa y cultural; cooperación económica y consolidación del Estado de derecho y apoyo institucional.

En materia de consolidación del Estado de derecho y apoyo institucional se dio la adopción del proyecto "Fortalecimiento y Modernización de la Administración de la Justicia en México.

Convenio Marco, con respecto a la ejecución de la cooperación bilateral, es decir, el establecimiento del marco jurídico y modalidades de gestión de los programas y proyectos bilaterales financiados por la Unión Europea a favor de nuestro país.

Creación del Comité Especial de Normas y Reglamentos Técnicos con el objetivo de mejorar el conocimiento mutuo de los respectivos sistemas y la adopción de normas y reglamentos.

Asimismo, se pretende una mayor participación de México en programas como INCO (Cooperación Internacional Científica y de Investigación), IST (Tecnología de la Sociedad de la Información), URBAL (Cooperación entre ciudades y regiones de la Unión Europea y América Latina) y ALFA (Cooperación en materia de intercambios universitarios).

A pesar de que en materia de cooperación se ha registrado cierto dinamismo, en la década de los noventa se registró un descenso, si en 1994 alcanzo 21 millones de *ecus*,

en 1995 el año de la gran crisis económica, la cooperación se recortó a casi la mitad 11 millones de *ecus*, y para 1997 ésta se redujo a más de 9 millones de *ecus* (ver capítulo 3). También es importante tomar en cuenta que la Unión Europea ha hecho un redimensionamiento en sus prioridades de la política exterior a zonas como Europa Central y del Este. Así nuestro país no figura entre las diez principales prioridades políticas de la agenda exterior de la Unión Europea, ni entre las metas de política exterior de los Objetivos Estratégicos de la Comisión Europea 2000-2005.⁴

Bajo este contexto podemos afirmar que la relación entre nuestro país y la Unión Europea es dinámica, en el marco de este acuerdo, ya que hasta la fecha se han implementado varias actividades en los tres aspectos, no obstante en términos prácticos este dinamismo no ha causado aún frutos positivos para nuestro país.

Sería muy optimista pensar que con este Acuerdo se reducirá en gran medida la fuerte dependencia de nuestro comercio con los Estados Unidos ya que cada vez es más alto el porcentaje de las exportaciones mexicanas destinadas al mercado estadounidense, en el 2001 alcanzaron el 90.38% del total. De esta manera a pesar del gran éxito que representa para nuestro país el haber logrado negociar el TLCUE, lo más probable es que los mexicanos sigamos realizando la mayor parte de nuestro comercio exterior con Estados Unidos.

Es importante mencionar que además de esta fuerte dependencia de nuestro comercio exterior con los Estados Unidos, se suman otras razones fundamentales que explican que la diversificación económica no se cumplirá. De acuerdo con un estudio realizado por Francisco Gil Villegas a diversos empresarios y funcionarios mexicanos, las principales quejas de nuestro país respecto de la Unión Europea son:

- Deben ser socios paritarios y eliminar viejos prejuicios colonialistas;
- El mercado europeo es complicado y no siempre fácil de comprender;
- Las normas técnicas de control de calidad que se aplican en Europa para evaluar exportaciones mexicanas no son claras ni transmisibles para que el exportador sepa

⁴ *The European Commission Strategic Objectives 2000-2005*, disponibles en la página web de la Unión Europea

cómo ajustarse a ellas; se requiere por tanto homologar criterios y normas técnicas al respecto.

- Es muy caro y riesgoso exportar a Europa, pues, en caso de que las exportaciones mexicanas, una vez llegadas a su destino, no pasen las normas de control de calidad europeas, el empresario mexicano puede verse obligado a financiar el flete de regreso a México;
- Se sospecha que la "rigurosidad" de las normas europeas puede ser un mero pretexto para mantener protegido su propio mercado y no hacer recíproca la apertura del mercado mexicano, lo cual se soluciona con reglas claras, precisas y comprobables también en México⁵

Aunado a esto tenemos la distancia entre las regiones, que representan un alto costo adicional para los exportadores y por lo tanto actúa como desincentivo al intercambio de bienes.

Así también nuestro país no cuenta en la actualidad con la capacidad productiva necesaria para incrementar sus exportaciones, es decir un incremento de las exportaciones mexicanas implica, por lo tanto, un incremento de la capacidad de producción, entre algunos elementos básicos para lograr este incremento se encuentra: la inversión productiva privada, la que sin duda juega un papel esencial. Considerando el bajo nivel de ahorro interno y no contando el país con líneas de crédito internacionales para financiar la inversión productiva, la posibilidad para nuestro país, de incrementar su producción dependerá, en gran medida, de los flujos de inversión extranjera.

Otro elemento fundamental para el desarrollo de la capacidad productiva a través del incremento de la productividad será la capacidad de absorber nuevas tecnologías. Para ello es necesario que nuestro país haga un esfuerzo importante para la formación de su capital humano. Aunque se considera que México es un país con abundancia relativa de mano de obra el nivel de escolaridad promedio de los trabajadores es bajo y por lo tanto su capacidad para aplicar las nuevas tecnologías es reducido, mientras que los actuales procesos productivos requieren un alto nivel de especialización. Es importante mencionar

Francisco Gil Velasco: "México y la Unión Europea en el sereno de Zedillo", en *Foro Internacional*, Vol. XLII, No. 4, octubre-diciembre 2001, p. 8-34

que la solución del problema no se solucionará en el corto plazo, sin embargo si es necesario hacer un esfuerzo para que México pueda superar la etapa de "país maquilador", y también para que los beneficios del aumento del comercio y los flujos de inversión puedan transmitirse a la población y al mercado interno.⁶

Además nuestro país necesita impulsar una política de competitividad al interior de la economía nacional, incentivar a sus pequeñas y medianas empresas, expandir y modernizar su infraestructura particularmente, en sus puntos de contacto con el exterior como son: las telecomunicaciones, los aeropuertos, los ferrocarriles, las carreteras y terminales marítimas, entre otra larga lista de pendientes.

Así, las posibilidades de lograr la tan anhelada diversificación económica se limita por todos estos factores. Sin embargo, si bien es cierto que no se logrará la diversificación económica al menos en el corto plazo, también es cierto que con la firma de este Acuerdo se sienta un precedente de suma importancia en la relación de nuestro país con la Unión Europea, todo depende de que se sepa y pueda aprovechar correctamente para beneficio de todos los mexicanos.

⁶ El comercio potencial entre México y la Unión Europea, op. cit.

BIBLIOGRAFÍA GENERAL
TEMÁTICA



122-A

BIBLIOGRAFÍA GENERAL TEMÁTICA

I.- MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO.

BIBLIOGRAFÍA

- Brucan Silvia. *La disolución del poder*, México, Siglo XXI, 1978.
- Calduch Rafael. *Dinámica de la sociedad internacional*. Madrid, Centro de Estudios Ramon Areces, 1996.
- Gilpin Robert. *La economía política de las relaciones internacionales*. Argentina, Grupo Editor Latinoamericano, 1987.
- J. Morgenthau, *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.
- T. Allison, Graham. *Essence of Decisión*, Boston, Little Brown, 1971.
- Tomassini Luciano. *El sistema internacional y América Latina. La política internacional en un mundo posmoderno*. Argentina. Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina, 1991.
- Keohane Robert y Joseph Nye. *Power and Interdependence, World Politics in Transition*. Boston, Little Brown, 1977.
- Keohane. Robert. "El concepto de interdependencia y el análisis de las relaciones asimétricas", en Blanca Torres (coord.). *Interdependencia: ¿un enfoque útil para el análisis de las relaciones México-Estados Unidos?*, México, El Colegio de México, 1990
- Russell Roberto. *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1992.
- Stoessinger John. *El poderío de las naciones*. México, Guernica, 1986.

- W. J. Burton. *Teoría general de las relaciones internacionales*. México, UNAM, 1987.

HEMEROGRAFIA

- Cabra Ybarra José G. "La política exterior en la perspectiva oficial", en *Boletín de política exterior de México*, No. 3, UNAM-FCPyS, julio-agosto 1988.
- _____ . "Política exterior de Estado: Algunas consideraciones", en *Boletín de política exterior de México*, No. 8, UNAM-FCPyS, enero-febrero 2001.
- Cardozo De Da Silva Elsa. "Políticas exteriores latinoamericanas: regiones, opciones y visiones, en *Revista Síntesis*, No. 31/32, Venezuela, enero-diciembre 1999.
- Chabat, Jorge. "El marco jurídico de la política exterior: tendencias y perspectivas", en *Cuadernos de Política Exterior Mexicana*, No.2, México, Centro de Investigación y Docencia Económica, 1986.
- Cuadra Moreno, Hector. "La política exterior y el cambio sistémico; Una aproximación teórica", en *Boletín de política exterior de México*, No. 7, UNAM-FCPyS, noviembre-diciembre 2000.
- Dávila Consuelo. "La política exterior de México. Toma de decisiones y partidos políticos", en Rafael Velázquez Flores. *La política exterior de México bajo un régimen democrático ¿cambio o continuidad?*. México, Plaza y Valdes, 2002.
- Domínguez Roberto. "Toma de Decisiones", en José Luis Orozco y C. Dávila (comp.), *Breviario Político de la Globalización*, México, UNAM-FONTAMARA, 1997.
- Herrera Zúñiga René. "El papel de las políticas exteriores en la nueva configuración política de América Latina", en *Foro Internacional*, Vol. XXXII, No.1, México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1991.
- Laredo Mabel, "Incidencia de los grupos de presión en la formulación y control de la política internacional", en *Foro Internacional*, Vol. VI. No.1, México, El Colegio de México, 1965.

- Moreno del Cueto, Carmen. "La política exterior en las relaciones multilaterales", en Humberto Garza Elizondo (comp.) *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986.
- Stanley Hoffmann. "A la recherche d'une politique étrangère, en *Politique Etrangère*, Institut Français des Relations Internationales, Paris, No.4 , 1994-1995.
- Tomassini Luciano. Elementos para el análisis de la política exterior, en *Revista de Estudios Internacionales*, Chile.
- Villalba Hidalgo César. "¿Es posible constituir a la política exterior como ciencia?", en *Boletín de política exterior de México*, No. 3, UNAM-FCPyS, julio-agosto 1998.
- _____ . "Aspectos básicos para estudiar la política exterior", en *Boletín de política exterior de México*, No. 2, UNAM-FCPyS, mayo-junio 1998.
- _____ . "La política exterior como política pública", en *Boletín de política exterior de México*, No. 4, UNAM-FCPyS, septiembre-octubre 1998.

II.- POLÍTICA EXTERIOR DE MEXICO.

BIBLIOGRAFÍA

- Alponse, Juan María. *La política exterior de México en el nuevo orden mundial*. México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Arellanes Jiménez, Paulino Ernesto. *La política exterior pragmática salinista*. México, Universidad Autónoma de Puebla, 2000.
- Castañeda, Jorge. *México y el orden internacional*, México, El Colegio de México 1956.
- El Colegio de México. *La política exterior de México. Enfoques para su análisis*. México, El Colegio de México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1997.
- French E. *La seguridad nacional de México*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 1987.

- Garza Elizondo, Humberto. *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*. México, El Colegio de México, 1986.
- Lajous, Roberta (comp). *México y el mundo. Historia de sus relaciones exteriores*, Tomo VI, México, El Colegio de México-Senado de la República, 1990.
- López Villafaña Victor, Carlos Uscanga (coords). *México frente a las grandes regiones del mundo*. México, Siglo XXI, 2000.
- Ojeda, Mario. *Alcances y límites de la política exterior de México*. México, El Colegio de México, 1984.
- _____, *México: el surgimiento de una política exterior activa*. México, El Colegio de México, 1986.
- Pellicer Olga. *México y la revolución cubana*. México, El Colegio de México, 1972.
- Roett, Riordan. *Relaciones exteriores de México en la década de los 90's*. México, Siglo XXI, 1991.
- Rosas Cristina. *México ante los procesos de regionalización económica en el mundo*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
- Rozental, Andrés. *La política exterior de México en la era de la modernidad*. México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Russell, Roberto (comp.). *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*. Argentina, Programa de Estudios Conjuntos sobre las Relaciones Internacionales de América Latina (RIAL), 1992.
- Saxe Fernández, John. *Petróleo y estrategia, México y Estados Unidos en el contexto de la política global*. México, Siglo XXI, 1980.
- Seara, Modesto. *La política exterior de México*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1990.

- _____ . *La política exterior de México. La práctica de México en el derecho internacional*, México, Esfinge, 1969.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. *La política exterior de México. Enfoques para su análisis*. México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, El Colegio de México, 1997.
- _____ . *Política exterior de México: 175 años de historia*. México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 1985.
- Sepúlveda, César. *La política internacional de México en el decenio de los 80's*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Uscanga Carlos (coord). *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C., 2000.
- Vega Canovas, Gustavo. "La política comercial de México en el sexenio 1994-2000: Crisis financiera y recuperación económica, en *Foro Internacional*, Vol. XLI, No. 4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre 2001.
- Velázquez Flores, Rafael. *Introducción al estudio de la política exterior de México*, México, Nuestro Tiempo, 1995.
- _____ . *La política exterior de México bajo un régimen democrático ¿cambio o continuidad?*. México, Plaza y Valdes, 2002.
- Zoghbi, José Alberto. *Deuda externa y seguridad nacional; geopolítica del endeudamiento externo mexicano*, México, Instituto Mexicano de Estudios Internacionales de la Deuda Externa, 1990.

HEMEROGRAFÍA

- Abella Armengol, Gloria. "La política exterior en el primer año de gobierno de Ernesto Zedillo", en *Relaciones Internacionales*, No. 69, México, UNAM-FCPyS, enero-marzo, 1996.

- _____, "La política exterior de México en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari: ¿una nueva concepción?", en *Revista Mexicana de Ciencia Políticas y Sociales*, No. 148, México, UNAM-FCPyS.
- Ampudia Ricardo. "Hacia una nueva vinculación con el mundo: la política exterior del gobierno de Carlos Salinas de Gortari", en *Relaciones Internacionales*, No. 59, México, UNAM-FCPyS, julio-septiembre de 1993.
- Arroyo Graciela. "La política internacional y nacionalista de Lázaro Cárdenas", en *Relaciones Internacionales*, No. 32, México, UNAM-FCPyS, 1984.
- Borja Tamayo Arturo. "Enfoques para el estudio de la política exterior de México: evolución y perspectivas", en Secretaría de Relaciones Exteriores *La política exterior de México. Enfoques para su análisis*. México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, El Colegio de México, 1997.
- Casar M. Amparo y Guadalupe González. "Proceso de toma de decisiones y política exterior en México: el ingreso al GATT", en Roberto Russell (comp.). *Política exterior y toma de decisiones en América Latina*. Buenos Aires, GEL (Colección Estudios Internacionales, 1990.
- Castañeda, Jorge. "Apuntes de política exterior para el gobierno de Vicente Fox: 2000-2006", en Elizondo Carlos y Luis Maira. *Chile-México dos transiciones frente a frente*. México, Grijalbo, 2000.
- Chabat Jorge. "La nueva agenda internacional y la política exterior mexicana", en Secretaría de Relaciones Exteriores *La política exterior de México. Enfoques para su análisis*. México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, El Colegio de México, 1997.
- _____, "Los instrumentos de la política exterior de Miguel de la Madrid", en *Foro Internacional*, Vol. XXX, No. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1990.
- Chacón Susana. "Retos de la política exterior de México", en Carlos Uscanga (coord). *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C., 2000.

- _____ . "Toma de decisiones en política exterior: El caso de la certificación (1995-2000)", en *Foro Internacional*, Vol. XLI, No.4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre 2001, p. 996.
 - Chanona Alejandro. "La naturaleza del Estado Mexicano y su política exterior", en *Relaciones Internacionales*, No. 32, México, UNAM-FCPyS, 1984.
 - _____ . "La política exterior de México, el cambio democrático y los retos frente a la nueva arquitectura internacional", en Rafael Velázquez Flores. *La política exterior de México bajo un régimen democrático ¿cambio o continuidad?*. México, Plaza y Valdes, 2002.
 - Covarrubias Velasco, Ana. "México: Crisis y política exterior", en *Foro Internacional*, Vol. XXXVI, No. 3, México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1996.
- Fernández de Castro Rafael. *Explaining Cooperation in U.S. Mexican Relations: The Emergence of a Process of Institutionalization*. Departamento de Gobierno de la Universidad de Georgetown, tesis doctoral, 1996.
- Garza Elizondo Humberto. "La política exterior de México: Entre la dependencia y la diversificación", en *Foro Internacional*, Vol. XXXVI, No. 4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1996.
 - _____ . "Los cambios de la política exterior de México: 1989-1994", en *Foro Internacional*, Vol. XXXIV, No. 138, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1994.
 - Gaytan Guzmán, Rosa Isabel. "La política exterior mexicana en el marco de los procesos mundiales de integración comercial", en *Relaciones Internacionales*, No. 58, México, UNAM-FCPyS, abril-junio de 1993.
 - Gil Villegas Francisco. "El estudio de la política exterior en México: Enfoques dominantes, temas principales y una propuesta teórico-metodológica", en *Foro Internacional*, Vol. XXIX, México, El Colegio de México, abril-junio, 1989.

- González Aguayo Leopoldo. "El rediseño de la política exterior de México", en *Boletín de política exterior de México*, No. 4, UNAM-FCPyS, noviembre-diciembre 2000.
- González y González, Guadalupe. "La política exterior de México (1983-1985): ¿Cambio de rumbo o repliegue temporal", en Garza Elizondo, Humberto. *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1986.
- Green Rosario. "La concertación política en la política exterior del presidente Miguel de la Madrid: ¿Hacia una nueva diplomacia multilateral?", en *Foro Internacional*, Vol. XXX, No. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1990.
- Gurría, José Ángel. "Principios, objetivos y estrategias de la política exterior de México", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 46, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, primavera, 1995.
- Heller Claude. "Tendencias generales de la política exterior del gobierno de Miguel de la Madrid", en *Foro Internacional*, Vol. XXX, No. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1990.
- Heredia Blanca. "El dilema entre crecimiento y autonomía: reforma económica y reestructuración de la política exterior de México", en Secretaría de Relaciones Exteriores. *La política exterior de México. Enfoques para su análisis*. México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, El Colegio de México, 1997.
- _____. "La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual, el caso de México", en Humberto Garza, (comp). *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*. México, El Colegio de México, 1986.
- Hernández Vela, Edmundo. "La política exterior de México en el umbral del tercer milenio", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 148, México, UNAM-FCPyS, abril-junio, 1992.
- Macouzet N. Ricardo. "La diplomacia multilateral de México en el gobierno de Miguel de la Madrid: Contadora, Grupo de los Ocho y Grupo de los Seis", en *Foro Internacional*, Vol. XXX, No. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1990.

- Mendoza Juan Carlos. "La política exterior como instrumento de desarrollo interno", en Carlos Uscanga (coord). *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C., 2000.
 - Lorenzo Meyer. "Cambio político y dependencia, México en el siglo XX", en *Foro Internacional*, Vol. XIII, No. 2, México, El Colegio de México, octubre- diciembre, 1972.
 - Noyola Pedro. "México y la apertura internacional", en *Foro Internacional*, Vol. XXXIV, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1994.
 - Rosas Maria Cristina. "Ser parte del mundo no es perder soberanía. La política exterior de México en transición", en *Etcétera*, 28 noviembre 1996.
 - Sepúlveda Amor, Bernardo. "Seis años de política exterior", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 21, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, octubre-diciembre, 1988.
- Velázquez Flores Rafael. "Algunas reflexiones en torno al análisis de la política exterior de México", en *Relaciones Internacionales*, No. 62, México, UNAM-FCPyS, abril-junio, 1984.

III.- UNION EUROPEA.

BIBLIOGRAFÍA

- Buchanan, J.M. et al. *Europe's constitutional future*. London, Institute of Economic Affairs, XIX, 1990.
- Chanona Burguete, Alejandro y Roberto Domínguez Rivera (coords). *Europa en transformación*. Plaza y Valdés, 2001.
- Piñón Antifón Rosa Maria (comp). *De la Comunidad a la Unión Europea (del Acta Única a Maastricht)*, México, UNAM-FCPYS, 1994.

- _____ (coord). *La regionalización del mundo: la Unión Europea y América Latina*, México, UNAM-FCPYS, Delegación de la Comisión Europea en México, 1998.
- _____. *Uniones monetarias e integración en Europa y las Américas*, México, UNAM-FCPYS, Delegación de la Comisión Europea en México, 2000.
- Rozo Carlos A. *La Unión Europea en camino al siglo XXI*. México, Mimeo, 1998.
- Tamames, Ramón. *La Unión Europea*. Madrid, España, Alianza, 1994

HEMEROGRAFÍA

- Aguilar Javier. "Las instituciones de la Unión Europea", en *Economía Informal*, No. 269, México, UNAM-Facultad de Economía, julio-agosto, 1998.
- Arriola Carlos. "Globalización, modernidad y Tratados de libre comercio. Una perspectiva amplia", en *El Mercado de Valores*. México, Nacional Financiera, julio 2000.
- Baró Herrera Silvio. "La Unión Europea y el proceso de globalización", en *Revista de Estudios Europeos*, La Habana, Cuba, Centro de Estudios Europeos, enero-marzo, 1997.
- Del Toro Sergio. "Acuerdos entre la Unión Europea y terceros países sobre la cláusula democrática o de derechos humanos", en *Revista Diplomacia*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, octubre-diciembre, 1998.
- Farfán Mendoza Guillermo. "La Unión Europea, entre el Estado y el mercado", en Rosa María Piñón Antiñón (coord). *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México 1999.
- G. Whitman, Richard. "El futuro de la Unión Europea: ¿poder civil o superpotencia?", en *Foro Internacional*, No. 45, México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1997.
- García Alfonso. "El euro: La nueva moneda europea", en *Etcétera*, No. 277, México, mayo, 1998.

- García Villa, Helda. "Una Europa común fuera de lo común", en *Observador Internacional*, No. 19, México, enero, 1994.
- Gert Pottering, Hans. "Situación y perspectivas de la Unión Europea", en *Bien Común y Gobierno*, No. 38, México, Fundación Rafael Preciado Fernández, enero, 1998.
- Graham James Alexander. "Eurolandia: La moneda única entra en Europa", en *Revista de Humanidades*, No.5, México, Tecnológico de Monterrey, otoño, 1998.
- Gutiérrez del Cid, Ana Teresa. "La Unión Europea y Europa del Este: una nueva era en sus relaciones", en Rosa María Piñón Antañón (coord). *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México 1999.
- Montemayor Cantú Vicente. "La nueva arquitectura de la seguridad colectiva europea, en *Relaciones Internacionales*, No. 61, México, UNAM-FCPyS, enero-marzo de 1994.
- Opalín León. "Unión Europea: desafíos en el corto plazo", en *El Financiero*, 19 de junio, 2000.
- Piñón Antañón Rosa María. "La Unión Europea: el bloque comercial más acabado de todos", en Rosa María Piñón Antañón (coord). *La regionalización del mundo: la Unión Europea y América Latina*, México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México 1998.
- _____. "Nuevos equilibrios en el poder mundial: La Unión Europea, Estados Unidos, Japón y las economías emergentes", en Rosa María Piñón Antañón (coord). *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México 1999.
- Sberro Stephan. "La UE y los EUA: encuentros y desencuentros", en Rosa María Piñón Antañón (coord). *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México 1999.

- _____ . El euro ¿un paso decisivo hacia una federación europea?, en Rosa María Piñón Antiñón. *Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas*. México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México, 2000.
- Senzek Alva. La Unión Europea: empleo, política y la tercera vía", en Rosa María Piñón Antiñón. *Uniones Monetarias e Integración en Europa y las Américas*. México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México, 2000.
- Sodupe Kepa. "Las políticas de ayuda de la Unión Europea hacia los nuevos Estados Independientes", *Foro Internacional*, Vol. XXXVI, No.4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1996.
- Talavera Luis Fernando. "El desempleo en la Unión Europea, un enfoque analítico", en Rosa María Piñón Antiñón (coord). *La regionalización del mundo: la Unión Europea y América Latina*, México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México 1998.

IV.- MÉXICO Y LA UNION EUROPEA.

BIBLIOGRAFÍA

- López Roldan, Mario. *Experiencias estratégicas de la Unión Europea en materia de integración económica que pueden ser útiles para el proceso de integración de América del Norte, desde la perspectiva de México*. Madrid, España, Universidad Complutense de Madrid, 1996.
- Piñón Antiñón Rosa María. *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*. México, UNAM-FCPyS, Delegación de la Comisión Europea en México, 1999.
- Rosell, Mauricio. *La Unión Europea: Evolución y perspectivas. Lecciones y oportunidades para México*. México, Diana, 1994.

HEMEROGRAFÍA

- Abella Armengol Gloria. "México y la Unión Europea: ¿bilateralidad o contrapeso a Estados Unidos?", en Rosa María Piñón Antiñón (coord). *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, México, UNAM-FCPyS, 1999.

- Armendáriz Etchegaray Manuel. "Antecedentes de la nueva relación México-Unión Europea: El acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación (1997)", en *El Mercado de Valores*, No.6, México, Nacional Financiera, junio 2000.
- Arrieta Munguía Judith. "La política exterior de México hacia la Unión Europea, 1990-1995", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 49, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1995-1996.
- Chacón Mario. "La nueva naturaleza de la diversificación: la negociación con Europa", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 61, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, octubre, 2000.
- _____. "Relaciones económicas entre México y la Unión Europea: una evaluación reciente", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1995-1996.
- Chanona Burguete Alejandro. La política exterior de México hacia la Unión Europea, en Carlos Uscanga (coord). *Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales*. México, Institución Paradigma de Actividades Científico Culturales S.C., 2000.
- De Mateo Fernando. "Relaciones Comerciales entre México y la Unión Europea", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 49, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1995-1994.
- Del Arenal Celestino. "Los acuerdos de cooperación entre la Unión Europea y América Latina (1971-1997): Evolución, balance y perspectivas". Dirección en Internet <http://www.ucm.es/info/IUDC/arenal.htm>. 9 de octubre 2001.
- Domínguez Rivera, Roberto. "La nueva relación comercial entre la Unión Europea y México en los años noventa: En busca del dinamismo perdido", en López Villafaña Víctor, Carlos Uscanga (coords). *México frente a las grandes regiones del mundo*. México, Siglo XXI, 2000.

- Duran Esperanza. México's Relations with the European Community, IRELA, working paper, No.33, 1992.
- El Financiero. "Fox, el "hombre sin partido", llama la atención en Europa", en *El Financiero*, 9 de noviembre de 2000.
- El Financiero. "Profundizar relaciones, propone la UE a México", en *El Financiero*, 9 de febrero de 1995.
- El Financiero. "UE :reto para Fox". *El Financiero*, 29 de octubre de 2000.
- El Mercado de Valores. "Inversión de la Unión Europea en México", en *El Mercado de Valores*, México, Nacional Financiera, julio 2002.
- El Nacional. "Buscará Unión Europea incluir cláusula democrática en acuerdo con México", en *El Nacional*, 12 de febrero de 1995.
- Ezeta Hector Manuel. "Acuerdo con la Unión Europea", en *El Nacional*, 9 de diciembre de 1997.
- García Menéndez, José Ramón. "La Unión Económica y Monetaria Europea: Una revisión de la literatura reciente", en *Comercio Exterior*, Vol. 48, No.3 México, Banco Nacional de Comercio Exterior, marzo, 1998.
- Gil Villegas Francisco. "México y la Unión Europea: Un proyecto de política exterior", en *Foro Internacional*, Vol. XXXIX, No. 156-157, México, El Colegio de México, abril-septiembre, 1999.
- _____. "México y la Unión Europea en el sexenio de Zedillo", en *Foro Internacional*, Vol. XLI, No. 4, México, El Colegio de México, octubre-diciembre 2001.
- Gómez R. Arnulfo. "Las relaciones económicas de México con la Unión Europea", en *Comercio Exterior*, Vol. 49, No.1, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, noviembre, 1999.

- Grabendorff Wolf. "México y la Comunidad Europea: ¿Hacia una nueva relación", en Riordan Roett (comp). *Relaciones Exteriores de México en los noventa*, México, Siglo XXI, 1991.
- Green Rosario. "La agenda política y de cooperación en la nueva relación entre México y Europa", en *El Mercado de Valores*, No.6, México, Nacional Financiera, junio 2000.
- Hernández, Luis Miguel. "México y el Consejo de Europa", en *El Economista*, 15 de noviembre, 1999.
- Kermith Zapata, José. "Convertirá México a Europa en su segundo socio comercial: SECOFI", en *El Nacional*, 9 de diciembre de 1997.
- La Jornada. "Desea la Unión Europea convertirse en socio privilegiado de México", en *La Jornada*, 01 de marzo de 1995.
- Lajous Roberta. "Las relaciones de México con Europa Occidental: 1982-1988", en *Foro Internacional*, Vol. XXX, No. 3, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1990.
- López Roldan Mario. "México-Unión Europea: los desafíos de la nueva asociación", en *Este País*, México, diciembre 2000.
- Méndez, Francisca. "La política de la Unión Europea hacia América Latina: el caso de México", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 49, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, invierno, 1996.
- Noyola Pedro. "El surgimiento de espacios económicos multinacionales y las relaciones de México con Europa, la Cuenca del Pacífico y América Latina y el Caribe", en Mario Ojeda. *Hacia un Tratado de Libre Comercio en América del Norte*, México, Porrúa, 1991.
- Ojeda Revah Mario. "Las relaciones entre México y la Unión Europea. Una alternativa para la diversificación", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, No. 165, México, UNAM-FCPyS, julio-septiembre 1996.
- Patten Chris. "Relaciones entre la Unión Europea y México, en el umbral de un nuevo milenio", en *El Mercado de Valores*, México, Nacional Financiera, junio 2000.

- Rivera Luis Enrique. "Busca México profundizar nexos comerciales con la Unión Europea", en *El Universal*, 10 de septiembre de 1995.
- Rosenzweig, Gabriel. "La política exterior de México hacia la Unión Europea", en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 49, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, invierno, 1996.
- Saldivar Vargas Norma. "México y la Unión Europea tienen la llave para "abrir la puerta" comercial", en *El Financiero*, 3 de mayo de 1995.
- Sanahuja José Antonio, "México y la Unión Europea, ¿Hacia un nuevo modelo de relación?" en Rosa María Piñón Antión (coord). *La regionalización del mundo: la Unión Europea y América Latina*, México, UNAM-FCPyS, 1998.
- Sánchez Cimetti Graciela. "La política de cooperación de la Comunidad Económica Europea en América Latina en los años ochenta: el caso de México", en *El Cotidiano*, No. 66, México, Universidad Autónoma Metropolitana, diciembre 1994.
- Sberro Stephan. La Unión Europea como opción diversificadora: un recorrido crítico, en *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 49, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, invierno 1995-1994.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. "Acuerdo de Cooperación México- Unión Europea". *En Protocolo*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, julio-septiembre, 1999.
- Sepúlveda Amor, Bernardo. "México y la Unión Europea, una nueva concertación", en *Este País* No. 67, México, octubre, 1996.
- Simoneen Humberto. "México y la Unión Europea: Comercio e Inversión". en Rosa María Piñón Antión (coord). *México y la Unión Europea frente a los retos del siglo XXI*, México, UNAM-FCPyS, 1999.
- Solana Fernando. "Relaciones Parlamentarias entre México y Europa", en *El Mercado de Valores*, México, Nacional Financiera, julio 2000.
- Trejo Raciél. México y la Unión Europea. Entrevista con Manuel Armendáriz", en *Observador Internacional*, No. 19, México, enero de 1994.

- Tristan, Georgina y José Luis Gaona. "Seis Pilares del PND para Consolidar Exportaciones", en *El Financiero*, 8 de junio de 1995.

V.- TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y LA UNIÓN EUROPEA (TLCUE).

BIBLIOGRAFÍA

- El Mercado de Valores. *Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea*, México, Nacional Financiera, junio 2000.

HEMEROGRAFÍA

- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado. "Tratado de Libre Comercio México-Unión Europea", en *Actividad Económica*, No. 215, México, junio 1999.
- Flores Mauricio. "México y la UE: Un acuerdo comercial en suspenso", en *Milenio*, México, 19 de abril, 1999.
- Grupo de Economistas y Asociados. "Tratado de Libre comercio México-Comunidad Europea", en *Este País*, No. 107, México, febrero 2000.
- Heath Jonathan. "El debate sobre otro TLC", en *Reforma*, 9 de noviembre, 1999.
- *La Crónica de Hoy*. "El Acuerdo Comercial con la Unión Europea significará más y mejores empleos: Zedillo, 25 de noviembre, 1999.
- *La Jornada*. "El acuerdo con la Unión Europea bajará en 300 mdd los ingresos de los mexicanos, 29 de noviembre, 1999.
- López Roldan Mario. "El acuerdo de libre comercio México-UE: Una asociación económica sin precedentes", en *El Mercado de Valores*. México, Nacional Financiera, julio 2000.
- Montaña Armendáriz, Angélica y Juan Carlos Pérez. "La política comercial de la Unión Europea y el acuerdo de libre comercio con México", en *Comercio Exterior*, Vol. 48, No. 11, México, Banco Nacional de Comercio Exterior, noviembre, 1998.

- Mora Guillermo. "TLC con Europa", en *Época*, No. 371, México, noviembre, 1999
- Moreno, Domínguez Manuel. "Factible, el libre comercio de México y la Unión Europea", en *El Financiero*, 23 de agosto de 1995.
- Reforma. "Reconocen ventajas del Tratado", en *Reforma*, viernes 26 de noviembre de 1999.
- Riquelme Ethel. "En el segundo semestre, la UE negociara con mexicanos, en *Excelsior*, 6 de abril de 1995.
- Rosas María Cristina. "Tratado a las prisas. Capitulación y desinformación", en *Etcétera*, No. 357, diciembre 1999.
- Rossell Mauricio. "El Tratado con la Unión Europea", en *El Universal*, 24 de marzo de 2000.
- Villarreal Dávila Rosendo. "El Tratado de libre comercio con la Unión Europea. Balance y perspectivas", en *El Mercado de Valores*. México, Nacional Financiera, julio 2000.
- Zabludovsky Kuper Jaime. "Resultado de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea", en *El Mercado de Valores*, México, Nacional Financiera, junio 2000.

VI.- DOCUMENTOS CONSULTADOS.

- Avance de Información Económica, PIB, INEGI, enero de 1996.
- Banco de México. *Informe Anual* 1994.
- Informe IRELA. El Acuerdo de Libre Comercio México-UE: pieza clave de una asociación integral", IRELA, 21 de marzo de 2000.
- Green Rosario. Discursos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, enero-mayo 1998.
- Ponce de Leon, Ernesto Zedillo. *Discurso de Toma de Posesión*. México, Presidencia de la República, 1 de diciembre de 1994.

- _____ . *Versión Estenografica de su intervención en el Foro Nacional: Política Exterior*. México, Partido Revolucionario Institucional. Secretaria de Información y Propaganda, 26 de junio de 1994.
- Presidencia de la República. *El gobierno mexicano*. México, Presidencia de la República, enero 1997.
- _____ . *El gobierno mexicano*. México, Presidencia de la República, enero 1998.
- _____ . *El gobierno mexicano*. México, Presidencia de la República, enero 1999.
- _____ . *Plan Nacional de Desarrollo 1994-2000*. México, Poder Ejecutivo Federal, 1995.
- Secretaria de Relaciones Exteriores. *Informe de Labores*, México, Secretaria de Relaciones Exteriores, 2000.
- Senado de la República. "Aprobado el Acuerdo entre México y la Unión Europea". Boletín de Prensa No. 2000/061, 20 de marzo de 2000.

VII.- PAGINAS EN LA WEB:

- Delegación de la Comisión Europea en México. Dirección en Internet: <http://www.delimex.cec.eu.int> 10-febrero-2002.
- Grupo de Río. Dirección en Internet: <http://www.grupoderio.go.cr> 25-enero-2002.
- Objetivos Estratégicos 2000-2005. Hacer la Nueva Europa. <http://www.europa.eu.int>.
- Secretaría de Economía. Dirección en Internet: <http://www.economia.gob>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores. Dirección en Internet: <http://www.sre.gob>.

ANEXO



ANEXO 1

Esquema Acordado en octubre de 1995 para el Proceso de Negociación del Nuevo Acuerdo México-Unión Europea.¹

La negociación se inicia con la firma de la Declaración Conjunta Solemne adoptada por el Consejo de Ministros de la UE y el gobierno de México en París el 2 de mayo de 1995. El texto compromete a negociar un Acuerdo de Asociación con disposiciones sobre dialogo político, un marco para establecer una zona de libre cambio y la ampliación de la cooperación conjunta entre México y la Unión Europea.

ETAPAS DEL PROCESO	Firma de acuerdos	Aprobación legislativa de los acuerdos	Creación del consejo conjunto e inicio de la negociación comercial	Fin de la negociación. Inicia liberación y el Acuerdo de Asociación
---------------------------	-------------------	--	--	---

ACUERDO DE ASOCIACION ("GLOBAL")

Parte Política Parte Comercial Cooperación	8 Dic. '97	-Inicia ratificación de los parlamentos de la UE. -Ratifica Senado Mexicano	En vigor el acuerdo al ratificar parlamentos nacionales, senado mexicano y parlamento europeo
--	------------	--	---

ACUERDO INTERINO (Vigente hasta que concluya la negociación comercial)

Negociación de la liberalización comercial.	8 Dic. '97	Dictamen conforme del Parlamento europeo, ratifica senado mexicano	Bienes, Compras del sector publico. Competencia	Decisión del consejo conjunto para que puedan entrar en vigor los temas comunitarios.
---	------------	--	---	---

DECLARACION CONJUNTA (Para asegurar la negociación simultanea de temas de competencia comunitaria y de asuntos de competencia nacional)²








Servicios, movimientos de capital y pagos, propiedad intelectual.	8 Dic. '97	Examen del parlamento europeo. Ratifica senado mexicano	Servicios, Movimiento de capital pagos, propiedad intelectual.	Decide consejo conjunto: temas de competencia de edos. Miembros en vigor a Ratificarse Acuerdo.
---	------------	---	--	---

¹El esquema que se muestra sintetiza uno más amplio elaborado informalmente de la negociación por México y la Comunidad Europea para definir el proceso que se iniciaba.




²Por el carácter mixto de los compromisos, que involucraban competencias comunitarias y nacionales de los estados miembros, era indispensable un compromiso conjunto para negociar simultaneamente las concesiones que debían comprometer ambas instancias, los estados miembros y la Unión Europea.

ANEXO II

CRONOLOGÍA DE LA NEGOCIACIÓN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-UNION EUROPEA

FECHA	NEGOCIACION
Reunión Preparatoria 1-2/octubre/1999 	En esta reunión preparatoria se acordó el programa de trabajo y estructura de la negociación.
Primera Reunión 9-13/noviembre/1998 	Durante esta reunión, las partes intercambiaron propuestas de textos de: comercio de bienes; Reglas de origen, Salvaguardas, Normas técnicas, Prácticas desleales; Servicios; Movimientos de capital y pagos; Competencia; Compras de gobierno; Propiedad intelectual y Solución de controversias
Segunda Reunión 20-22/enero/1999 	Se acordó llevar a cabo el intercambio de listas de desgravación arancelaria durante la tercera ronda y, para ello, se establecieron los parámetros de la liberalización. También se avanzó en la consolidación de textos, sobre todo en los capítulos correspondientes a competencia, propiedad intelectual, compras de gobierno y normas
Tercera Reunión 8-12/marzo/1999 	En lo que se refiere a acceso a mercados, se intercambiaron listas tanto de desgravación arancelaria, como de reglas de origen específicas. Respecto de este último tema, se logró avanzar en la consolidación del texto (incluyendo definiciones). En lo referente a normas, competencia, propiedad intelectual y solución de controversias, se redujeron sustancialmente las diferencias en los textos. Respecto de servicios, se acordó cubrir esencialmente todos los sectores y modos de prestación, en tanto que en inversión México propuso un texto nuevo para ser analizado por la contraparte europea.
Cuarta Reunión 12-16/abril/1999 	En el caso agropecuario, la UE manifestó su voluntad de revisar, caso por caso, las restituciones a las exportaciones dirigidas al mercado mexicano.
Quinta Reunión 17-21/mayo/1999 	Se registraron avances importantes en varios temas. En los grupos de competencia y propiedad intelectual, se finalizaron las discusiones técnicas. Respecto a acceso a los mercados de producción industrial, México presentó una nueva oferta. En materia de agricultura se intercambió información sobre los principales intereses de acceso de ambas Partes. Por lo que hace al texto de normas y compras del sector público, se logró un importante grado de avance. En materia de servicios e inversión hubo progresos importantes en el trabajo técnico. En las próximas rondas se iniciará la discusión sectorial. En lo concerniente a solución de controversias, se ha avanzado hacia un mecanismo moderno con reglas claras de procedimientos que establezcan tiempos y modo de operación de los paneles.
Sexta Reunión 16-22/junio/1999 	Se registraron avances en todos los grupos y se entró a los aspectos fundamentales y críticos de la negociación en algunos de los temas centrales del TLCUE (acceso a mercado, reglas de origen, servicios y movimientos de capital). En materia de acceso al mercado de productos industriales, la UE mantuvo su demanda de obtener lo que ha llamado la "paridad TLCAN" y su oferta de eliminar los aranceles al 82 por ciento del comercio a la entrada en vigor del acuerdo, y al 18 por ciento restante al 2003. México, a fin de acercarse a la propuesta comunitaria y a condición de que esta última fuese mantenida, continuó sobre la base de la oferta presentada durante la quinta ronda. Esta nueva oferta mejorada consiste en reducir al 2007, en lugar del 2009, el plazo en el que todos los aranceles desaparecerían, además de ofrecer una reducción del 30 por ciento en el 2003. Así, la oferta mexicana quedaría de esta forma: <ul style="list-style-type: none"> • 47.6 por ciento del valor de las importaciones procedentes de la UE se liberalizarían de inmediato • 5.1 por ciento de tal valor estaría libre de aranceles en el 2003 • 5.6 por ciento se liberalizaría en 2005 El 41.7 por ciento restante de las importaciones procedentes de la UE se liberalizarían a más tardar en 2007.

TRATADO CON
 FALLA DE ORIGEN

<p>Séptima Reunión 19-23/julio/1999</p> 	<p>En esta ronda se continuó con la mecánica de negociación establecida al sesionar el grupo coordinador y todos los grupos técnicos. En todos ellos se lograron importantes avances hacia el logro de un acuerdo de libre comercio. Los temas de discusión que más tiempo requirieron fueron los de acceso a mercado, movimientos de capital y pagos y servicios. En estos temas se concentraron los trabajos de la ronda siguiente. Los progresos, en particular en materia de salvaguardias, medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), cooperación aduanera y solución de controversias fueron sustanciales. Prácticamente se concluyeron a nivel técnico, pues sólo quedan algunos asuntos pendientes sujetos a consultas, discusiones adicionales o a los resultados en otros capítulos. Así, a la conclusión técnica durante la VI ronda de los capítulos de competencia y propiedad intelectual, en esta ocasión se sumaron los capítulos muy cercanos al cierre en los temas de salvaguardias, cooperación aduanera, medidas sanitarias y fitosanitarias y solución de controversias</p>
<p>Octava Reunión 7-15/octubre/1999</p> 	<p>Se llevaron a cabo reuniones en las mesas de acceso a mercados, agricultura, pesca, reglas de origen, salvaguardias, servicios, movimientos de capital y compras de gobierno. Se registraron importantes avances en todos los grupos. Desde la sexta ronda concluyeron las negociaciones técnicas en los temas de competencia y propiedad intelectual, en la séptima quedaron prácticamente concluidas en materia de normas técnicas, medidas sanitarias y fitosanitarias y en solución de controversias, quedando, en algunos de estos temas, detalles sujetos a consultas, a precisiones adicionales o a resultados en otros capítulos. Durante la octava ronda se concluyó el capítulo de salvaguardias y se avanzó de manera importante en los grupos de agricultura, pesca, servicios y movimientos de capital y pagos. En estos últimos temas se logró avanzar en la consolidación de los textos respectivos, los cuales están prácticamente concluidos, incluyendo el anexo sobre servicios financieros y el capítulo sobre establecimiento.</p> <p>En materia de reglas de origen, se presentaron algunas propuestas por parte de la UE, principalmente para el sector del automóvil.</p> <p>Finalmente, en materia de compras de gobierno México presentó una nueva propuesta que busca conciliar los intereses de las Partes. Ya se tiene un texto de base muy avanzado, y se seguirá trabajando sobre las diferencias técnicas relativas a las propuestas de cobertura y modalidades de acceso.</p>
<p>Novena Reunión 8-10/noviembre/1999</p> 	<p>Prevista para concluir en tres días las negociaciones, sin embargo, se extendieron hasta el 24 de noviembre bajo la premisa de ambos grupos negociadores de llegar a un acuerdo antes de la Ronda del Milenio.</p>
<p>24/noviembre/1999</p>	<p>Después de nueve reuniones concluye la negociación técnica del Acuerdo.</p>
<p>20/marzo/2000</p>	<p>La Cámara de Senadores aprueba el Acuerdo Global y los resultados de la negociación comercial.</p>
<p>23/marzo/2000</p>	<p>Firma de la Declaración de Lisboa sobre la nueva asociación entre México y la Unión Europea. Signatarios: el Presidente de México, Ernesto Zedillo Ponce de León, el Presidente del Consejo Conjunto, António Guterres y el Presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi.</p>
<p>1/marzo/2001</p>	<p>Entrada en vigor del conjunto completo de disciplinas comerciales que conforman el Tratado de Libre Comercio entre México y la Unión Europea. Entrada en vigor de la vertiente de diálogo político y de cooperación del Acuerdo Global.</p>

Fuente: Este cuadro fue elaborado por el sustentante con datos de la Secretaría de Economía

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

ANEXO III

PRINCIPALES APARTADOS DEL ACUERDO INTERINO (RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN).

AREA TEMÁTICA	ACUERDOS
I.- Acceso a mercados	<ul style="list-style-type: none"> • Eliminación gradual y recíproca de aranceles de importación. • Se reconoce la asimetría entre México y la UE mediante plazos de desgravación diferenciados para los distintos sectores. • La desgravación arancelaria europea concluirá en 2003, la mexicana en 2007. • Acceso preferencial de las exportaciones mexicanas en el SGP. • Establecimiento de una desgravación lineal de 10 años para productos agrícolas y agroindustriales, cuotas de importación y lista de espera para productos protegidos por la UE. • 95 por ciento de las exportaciones agrícolas de México a la UE gozarán de acceso preferencial. • Se eliminarán las prohibiciones y restricciones cuantitativas (permisos a la importación o exportación), pero se conservará el derecho de adoptar medidas necesarias para proteger la vida o la salud humana, animal o vegetal, o la moral pública.
II.- Reglas de origen	<ul style="list-style-type: none"> • Se negociaron reglas de origen que garanticen que los beneficios del acuerdo permanezcan en la región. • Destacan las reglas de origen para la cadena textil, el sector de transporte y autopartes, y productos electrodomésticos, del calzado y plásticos.
III.- Normas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> • Se acordó que se conservarán el derecho de adoptar y hacer cumplir las normas, siempre y cuando no se conviertan en obstáculos innecesarios al comercio. • Se establecerá un comité especial para fomentar la cooperación en: intercambio de información sobre sistemas de normalización y solución de problemas de acceso relacionados con normas técnicas.
IV.- Normas sanitarias y fitosanitarias	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerá un subcomité especializado que se reunirá cada año para: intercambiar información, identificar y facilitar la solución a problemas de acceso, promover la equivalencia de normas entre México y la UE e impulsar el reconocimiento de zonas libres de enfermedades.
V.- Salvaguardas	<ul style="list-style-type: none"> • Se podrá adoptar (por un periodo máximo de tres años) salvaguardas para brindar alivio temporal a un sector que pudiese enfrentar daño serio o amenaza de daño por incrementos sustanciales en las importaciones entre ambas partes. • La aplicación de la salvaguarda requerirá en todos los casos de compensación. Si no se lograra un acuerdo sobre el monto de la compensación, se podrá adoptar una medida con efectos equivalentes para compensar el daño comercial.
VI.- Inversión y Pagos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> • Se consolidará la apertura actual plasmada en las legislaciones nacionales. • Para México, no implicará una apertura adicional a la IED en ningún sector. • Se reiterarán los compromisos internacionales en materia de inversión. • Se preserva el derecho de adoptar medidas de salvaguarda por problemas relacionados con las políticas cambiaria y monetaria o de balanza de pagos. • Se instrumentará un mecanismo para promover la inversión recíproca a través del intercambio de información para identificar oportunidades de negocios y la legislación correspondiente. • Se establecerá el compromiso de promover recíprocamente la inversión y diseñar esquemas para llevar a cabo inversiones conjuntas con énfasis en la PYME.
VII.- Comercio de servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Los prestadores de servicios mexicanos podrán acceder al mercado de servicios de UE sin restricciones que limiten el número de operaciones o de prestadores, con gozo de trato nacional y trato de nación más favorecida. • Se consolidará el grado de apertura vigente en las respectivas legislaciones nacionales para garantizar que ninguno de los países

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

	<p>implemente una legislación más restrictiva</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplicará a la prestación de servicios transfronterizos y la inversión en este sector, excepto por lo que se refiere a audiovisuales, transporte aéreo y cabotaje marítimo, sectores que quedan excluidos de las disciplinas de este capítulo
<p>VIII.- Compras del sector público</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los exportadores mexicanos de productos y servicios a entidades y empresas del sector público de la UE recibirán mejores condiciones de acceso que los demás socios comerciales de la UE a las diez mil entidades y empresas públicas, que realicen compras por 400 mdd al año; asimismo, gozarán de trato nacional • Abarcará las compras de las dependencias y empresas públicas del gobierno federal de México así como de las entidades de los gobiernos centrales y empresas paraestatales de los Estados miembros y del órgano ejecutivo de la UE • El ámbito de aplicación serán las adquisiciones de bienes y servicios, incluyendo los de construcción, cuyo valor exceda ciertos umbrales. • México tendrá una reserva transitoria por siete años para las compras de PEMEX, CFE, la construcción del sector no energético y la adquisición de medicamentos no patentados • El capítulo no entrará en vigor hasta que la UE entregue estadísticas desagregadas para las compras de, por lo menos, 150 empresas públicas cubiertas por este capítulo
<p>IX.- Competencia</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para garantizar un ambiente propicio para la actividad empresarial, se promoverá la competencia y se combatirán las prácticas monopólicas • Se establecerá un grupo de trabajo para promover la cooperación técnica e intercambio de información, para coordinar la realización de estudios en la materia y consultas específicas, y para considerar asuntos sobre la relación entre las políticas y leyes de competencia y el comercio para evitar la aplicación de medidas que restrinjan el comercio bilateral
<p>X.- Propiedad Intelectual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecerán obligaciones, conforme a las legislaciones, sobre adquisición, conservación y ejecución de los derechos de propiedad intelectual • Se establecerá un comité especial de consultas para atender asuntos y desacuerdos en la materia Conservando el derecho de acudir al mecanismo de solución de controversias establecido por el Acuerdo. • Se confirman las obligaciones y derechos en los tratados y convenciones internacionales suscritas
<p>XI.- Solución de controversias</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se establece un mecanismo de consulta y solución de controversias con procedimientos claros y expeditos • Se concederá prioridad a la conciliación como forma de resolver controversias • Se preserva el derecho de apelar al mecanismo de solución de controversias previsto en la OMIC • Los procedimientos arbitrales serán ágiles y transparentes. • En caso de incumplimiento, se podrán suspender temporalmente, beneficios equiparables acordados, hasta que se cumpla con la decisión del panel arbitral

Fuente: Alejandra Chanana Burgueta "La política exterior de México hacia la Unión Europea" en Carlos Uscanga (coord.) Los nuevos desafíos de la política exterior de México en los escenarios regionales México. Institución Paradigma de Actividades Científica Culturales S.C. 2000. p 177-178